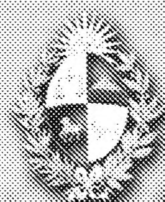
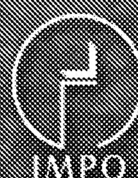
DIARIO OFICIAL

30 de noviembre

Día de Conmemoración Cívica


República Oriental del Uruguay





Montevideo, jueves 9 de noviembre de 2006

Año CII - N° 27.115

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.115 - Montevideo, jueves 9 de noviembre de 2006

Tomo 406

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 722/006

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 722/006

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Dra. Elizabeth María Moretti Nicolini, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1.849)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Octubre de 2006

VISTO: que el día 3 de abril de 2007 finaliza el período de funciones de la señora Secretario de Segunda Dra. Elizabeth María Moretti Nicolini, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora funcionaria en la mencionada Misión Diplomática, por el plazo de dos meses, hasta el 3 de junio de 2007;

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Dra. Elizabeth María Moretti Nicolini, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por el plazo de dos meses, hasta el 3 de junio de 2007.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución S/n

Autorízase, a partir de la fecha que se determina, la extensión del recorrido de la línea urbana Nº 150 a cargo de la empresa CUTCSA. (1.885)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2006

VISTO: la necesidad de coordinar servicios de transporte colectivo urbano y suburbano para dotar de mayor accesibilidad y diversificar la oferta de servicios para los usuarios de la zona del barrio Pilarica, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que las líneas que actualmente circulan por la zona, tienen sus destinos a distancias considerables de los centros de influencia institucional y residencial, y que no se cuenta con suficientes servicios de transporte al cabo del día.

II) que existe disposición de parte de las empresas urbanas, para realizar extensiones del recorrido de sus líneas que cumplan con los requerimientos planteados.

III) que se han realizado consultas con las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones y se ha acordado el establecimiento de recorridos que contemplen las necesidades existentes.

CONSIDERANDO: que es conveniente y oportuno, de acuerdo con estudios realizados por la Dirección Nacional de Transporte, la extensión del recorrido de los servicios con recorrido por la zona mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a partir de la hora cero del día 6 de noviembre de 2006, la extensión del recorrido de la línea urbana Nº 150 a cargo de la empresa CUTCSA, según el siguiente detalle: Línea 150: desde su actual destino en Paso Calpino y arroyo Las Piedras por Julio Sosa, Paso de los Toros hasta su intersección con el Camino Pilarica.
Regreso: desde su destino en Pilarica, por Paso de los Toros, Julio Sosa hasta el cruce del límite departamental y de Paso Calpino, a su ruta.

2º.- Convalidar la tarifa urbana fijada por la Intendencia Municipal de Montevideo para la citada línea hasta el nuevo destino que se autoriza, incluyendo los beneficios correspondientes al trasbordo, boleto de estudiante, boleto de jubilado, abono institucional, pase institucional para personas con capacidades diferentes, ticket transporte, boleto playa, boleto de Montevideo, y, la gratuidad los domingos y feriados para los mayores de 70 y menores de 12 años.

3º.- Las paradas a servir en el nuevo recorrido, serán las reglamentarias ya existentes en el recorrido anterior y, las que fije la Dirección Nacional de Transporte.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.
VICTOR ROSSI.

---o---

3

Resolución S/n

Autorízase, a partir de la fecha que se determina, la extensión del recorrido de la línea local urbana L13 de la empresa UCOT. (1.886)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2006

VISTO: La necesidad de coordinar servicios urbanos y suburbanos de transporte para dotar de mayor accesibilidad y diversificar la oferta de transporte público en la zona de influencia de la Ruta 6 en Toledo, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que se ha dado un rápido incremento de la población en esa zona.

II) Que existe disponibilidad de las empresas urbanas para extender el recorrido de sus líneas con destinos en el límite departamental de Montevideo, de manera de cumplir con los requerimientos planteados.

III) Que se han realizado consultas con las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones, y hay acuerdo en el establecimiento de recorridos que contemplen las necesidades expuestas.

CONSIDERANDO: I) Que el servicio actual podría mejorarse mediante la extensión coordinada de algún servicio urbano que colaboraría en una mayor frecuencia de ómnibus al cabo del día.

II) Que la Dirección Nacional de Transporte entiende pertinente la extensión de algún servicio, sugiriendo en particular extender el servicio de la línea local urbana L13 de la empresa UCOT.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a partir de la hora cero del día 6 de noviembre la extensión del recorrido de la línea local urbana L13 de la empresa UCOT, desde su destino en Instrucciones y Ruta 33, límite departamental de Montevideo, continuando por la Ruta 33 hasta la Calle 17. **Regreso:** Desde Ruta 33 y Calle 17, por la primera hasta la Av. Instrucciones, retomando su ruta habitual.

2º.- Convalidar la tarifa urbana fijada por la Intendencia Municipal de Montevideo para la citada línea hasta el nuevo destino que se crea, incluyendo los beneficios correspondientes al trasbordo, boleto de estudiante, boleto de jubilado, abono institucional, pase institucional para personas con capacidades diferentes, ticket transporte, boleto playa, boleto de Montevideo, y, la gratuidad los domingos y feriados para los mayores de 70 y menores de 12 años.

3º.- Las paradas a servir en el nuevo recorrido que se habilita, serán las reglamentarias ya existentes en el recorrido actual.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.
VICTOR ROSSI.

---o---

4
Resolución S/n

Autorízase, a partir de la fecha que se determina, la extensión de la línea urbana 103 de la empresa CUTCSA.
(1.887)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2006

VISTO: la necesidad de coordinar servicios urbanos y suburbanos de transporte colectivo para dotar de mayor accesibilidad al transporte público y diversificar la oferta de servicios en la zona de influencia de la Ruta 8, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que se ha dado un rápido incremento de la población en esa zona.

II) Que existe disponibilidad de las empresas urbanas para extender el recorrido de sus líneas con destino en el límite departamental de Montevideo, de forma de cumplir con los requerimientos planteados.

III) Que se han realizado consultas con las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones, y hay acuerdo en el establecimiento de recorridos que contemplen las necesidades expuestas.

CONSIDERANDO: I) Que el servicio actual podría mejorarse mediante la extensión coordinada del recorrido de alguna línea urbana que mejoraría la oferta diaria.

II) Que la Dirección Nacional de Transporte entiende pertinente la extensión de algún servicio, en particular el de la línea urbana 103 de la empresa Cutcsa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a partir de la hora cero del día 6 de noviembre de 2006 la extensión de la **línea urbana 103** de la empresa Cutcsa desde su destino en el km. 21 de Villa García, hasta el cruce del límite departamental, continuando por Ruta 8 hasta el km. 23, en el departamento de Canelones.
Regreso: desde su destino en el km. 23 de la Ruta 8, por ésta hasta el cruce del límite departamental, continuando por Camino Maldonado, a su ruta.

2º.- Convalidar la tarifa urbana fijada por la Intendencia Municipal de Montevideo para la citada línea hasta el nuevo destino que se autoriza, incluyendo los beneficios correspondientes al trasbordo, boleto de estudiante, boleto de jubilado, abono institucional, pase institucional para personas con capacidades diferentes, ticket transporte, boleto playa, boleto de Montevideo, y, la gratuidad los domingos y feriados para los mayores de 70 y menores de 12 años.

3º.- Las paradas a servir en el nuevo recorrido que se habilita, serán las reglamentarias ya existentes en el tramo.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.
VICTOR ROSSI.

---o---

5
Resolución S/n

Modifícase el numeral 1) de la Resolución de fecha 5 de setiembre de 2006, relativo al otorgamiento de permiso -de carácter precario y revocable- a la empresa LUMARY S.A. para explotar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), mediante el uso de la embarcación denominada "Colonia Express".
(1.888*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de Noviembre de 2006

VISTO: La Resolución ministerial de fecha 5 de septiembre de 2006.

RESULTANDO: I) Que la referida Resolución otorga un permiso -de carácter precario y revocable- a la empresa LUMARY S.A. para explotar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos con o sin carga, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), mediante el uso de la embarcación denominada "Colonia Express".

II) Que la referencia a un servicio regular de pasajeros y de vehículos "con o sin carga", puede llevar a interpretar que el permiso también es de carga, cuando en realidad es de pasajeros y vehículos.

CONSIDERANDO: Que es oportuno y necesario modificar el numeral 1) de la Resolución eliminando la mención referida a la carga.

ATENTO: A lo expuesto.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1) de la Resolución de fecha 5 de setiembre de 2006 el que quedará redactado de la siguiente forma: "1º) Otórgase permiso -de carácter precario y revocable- a la empresa LUMARY S.A. para explotar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), mediante el uso de la embarcación denominada "Colonia Express" y, sujeto a la condición resolutoria que se establece en el numeral siguiente.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
VICTOR ROSSI.

---o---

6
Resolución S/n

Autorízase, a partir de la fecha que se determina, la extensión de la línea urbana Nº 127 de la empresa CUTCSA.
(1.889)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2006

VISTO: la necesidad de coordinar servicios urbanos y suburbanos de transporte para dotar de mayor accesibilidad al transporte público y diversificar la oferta de servicios en la zona de Delta del Tigre, departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que existen líneas con posibilidad de atender la zona las que actualmente tienen su destino en el centro poblado de Santiago Vázquez, contiguo al puente viejo sobre el Río Santa Lucía.

II) Que ninguna de las líneas referidas tiene una conexión que permita a los usuarios traspasar los límites departamentales hacia la zona comercial y residencial de Delta del Tigre.

III) Que existe disposición de las empresas de transporte urbano para extender el recorrido de sus líneas con actual destino en el límite departamental de Montevideo, para atender los requerimientos de la zona.

IV) Que se realizaron consultas con las Intendencias Municipales de Montevideo y San José, acordándose la extensión de recorridos que contemplen las necesidades expuestas.

CONSIDERANDO: que es conveniente y oportuno, de acuerdo a los estudios realizados por la Dirección Nacional de Transporte, la extensión de los servicios con recorrido en la zona mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a partir de la hora cero del día 6 de noviembre de 2006 la extensión de la línea urbana Nº 127 de la empresa CUTCSA, desde su actual destino en el pueblo de Santigo Vázquez, continuando por Ruta 1, con ingreso por la Av. al Delta del Tigre, circunvalación de la Plaza, Malecón, La Goleta hasta su intersección con Av. Las Perlas donde culminará su recorrido.
Regreso: desde su destino en Av. Las Perlas y La Goleta, por ésta a Malecón, Av. al Delta, Ruta 1 y de ahí retoma su ruta habitual.

2º.- Convalidar la tarifa urbana fijada por la Intendencia Municipal de Montevideo para la citada línea hasta el nuevo destino que se autoriza, incluyendo los beneficios correspondientes al trasbordo, boleto de estudiante, boleto de jubilado, abono institucional, pase institucional para personas con capacidades diferentes, ticket transporte, boleto playa, boleto de Montevideo, y, la gratuidad los domingos y feriados para los mayores de 70 y menores de 12 años.

3º.- Las paradas a servir en el nuevo recorrido que se habilita, serán las reglamentarias ya existentes en el recorrido actual.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte. VICTOR ROSSI.

---o---

7
Resolución S/n

Autorízase, a partir de la fecha que se determina, la extensión del recorrido de las líneas urbanas Nº 142, 105 y 109, de la empresa CUTCSA; de las líneas Nº 21 y D10 de la empresa RAINCOOP y, de la línea D9 de la empresa COETC.
(1.890)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2006

VISTO: la necesidad de coordinar servicios de transporte urbano y suburbano para dotar de mayor accesibilidad a los usuarios de las zonas de Parque Carrasco, Parque Miramar y Paso Carrasco en el Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que el recorrido de las líneas urbanas que actualmente circulan hacia el este, tienen tres opciones principales: Camino Carrasco, Avda. Italia y Rambla costera.

II) que ninguna de las referidas líneas tiene una conexión que permita a los usuaios trasponer los límites departamentales hacia el entorno comercial y residencial de las tres zonas involucradas.

III) Que existe disposición de las empresas de transporte urbano para extender el recorrido de sus líneas con destino en los límites departamentales de Montevideo, para cumplir con los requerimientos señalados.

IV) que se han realizado consultas con las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones acordándose el establecimiento de recorridos que contemplan las necesidades expuestas.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Transporte de acuerdo con los estudios realizados, entiende pertinente la extensión del recorrido delas líneas urbanas hasta las zonas mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a partir de la hora cero del día lunes 6 de noviembre del 2006, la extensión del recorrido de las líneas urbanas Nº 142, 105 y 109, de la empresa CUTCSA; de las líneas Nº 21 y D10 de la empresa RAINCOOP y, de la línea D9 de la empresa COECT, estableciéndose el siguiente recorrido para su extensión: Líneas 142: desde su destino en Rambla Tomás Berreta y Puente Carrasco por la Av. del Parque, rambla costanera Brig. Gral. Manuel Oribe hasta la estación Ancap, en el departamento de Canelones. Regreso: Desde su destino en la estación Ancap, por rambla costanera Brig. Gral. Manuel Oribe, Av. del Parque hasta el cruce del límite departamental y por Rambla Tomás Berreta a su ruta.

Línea 105: desde su destino en Rambla Tomás Berreta y Puente Carrasco por la Av. del Parque, circunvalación de la rotonda en Av. Giannatasio, Av. a la Playa, hasta el Hipermercado Geant, en el departamento de Canelones. Regreso: desde su destino en el Hipermercado Geant por Av. a la Playa, circunvalación rotonda en Av. Giannatasio, Av. del Parque hasta el cruce del límite departamental y por Rambla Tomás Berreta a su ruta.

Línea 21: desde su destino en Av. Italia y el Puente Carrasco, por Av. de las Américas, Av. Giannatasio hasta el Hipermercado Geant, en el departamento de Canelones. Regreso: desde el Hipermercado Geant, por Av. Giannatasio, Puente de las Américas hasta el cruce del límite departamental y por Av. Italia a su ruta.

Línea D10: desde su destino en Av. Italia y Barradas, por Av. de las Américas, Av. a la Playa, hasta el Hipermercado Geant. Regreso: Desde el Hipermercado Geant, por Av. a la Playa, Av. de las Américas hasta el cruce del límite departamental y por Av. Italia a su ruta.

Línea 109: desde su destino en el Puente Carrasco, continuando por Av. de las Industrias hasta su intersección con Av. a la Playa, en el departamento de Canelones. Regreso: desde su destino en Av. de las Industrias y Av. a la Playa por la primera hasta el límite del cruce departamental y por Camino Carrasco a su ruta. Establécese que la Línea 109 deberá llegar con sus servicios hasta el Hipermercado Geant en los horarios de entrada y salida de su personal, los cuales serán coordinados con la Dirección Nacional de Transporte. El recorrido será a partir de av. de las Industrias y Av. a la Playa y por ésta hasta el Hipermercado Geant. Regreso: desde su destino en el Hipermercado Geant por Av. a la Playa, Av. de las Industrias hasta el cruce del límite departamental y por Camino Carrasco a su ruta.

Línea D9: desde Camino Carrasco y Acosta y Lara por el primero cruzando el límite departamental hasta el Frigorífico y Matadero Carrasco, departamento de Canelones.

De regreso: desde su destino en Frigorífico y Matadero Carrasco, cruzando el límite departamental y por Camino Carrasco a su ruta.

2º.- Convalidar la tarifa urbana fijada por la Intendencia Municipal de Montevideo para las citadas líneas hasta los nuevos destinos que se autorizan, incluyendo los beneficios correspondientes al trasbordo, boleto de estudiante, boleto de jubilado, abono institucional, pase institucional para

personas con capacidades diferentes, ticket transporte, boleto playa, boleto de Montevideo, y, la gratuidad los domingos y feriados para los mayores de 70 y menores de 12 años.

3º.- Las paradas a servir en las extensiones que se habilitan, serán las reglamentarias existentes en el recorrido y las nuevas que fije la Dirección Nacional de Transporte.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.
VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de diciembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "MICROGEN", solicitado bajo Acta Nº 352.398. (1.866)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de diciembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "MICROGEN", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por entender que el término MICROGEN es confundible con el registro de la marca MICROGYNON, de su propiedad.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de setiembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que la Administración obró acorde a derecho, fundamentada en que los términos en pugna si bien comparten un término de uso común (MICRO), teniendo igual raíz, las desinencias son suficientemente diferentes, como para formar conjuntos, distintivos, novedosos y fantasiosos, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de diciembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "MICROGEN", solicitado bajo Acta Nº 352.398, por la firma LABORATORIOS SILESIA S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

9

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ROBERTO EIMER FARKAS, sobre un yacimiento de arena, sito en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado. (1.876)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 30 de agosto de 2004 a ROBERTO EIMER FARKAS, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 31 de agosto de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ROBERTO EIMER FARKAS por resolución de 30 de agosto de 2004, sobre un yacimiento de arena, en un área de 2000 m² 16 dm² afectando los padrones 558 y 559 de la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

10

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A., en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. (1.883)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por EROMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que EROMAR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 26 de diciembre de 2002 sobre un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, afectando el padrón 1220 (p) en un área de 244 hás. 7800 m², por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 18 de junio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 9 de enero de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 650,21 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta con 21/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. por resolución de 26 de diciembre de 2002. Esta servidumbre afecta el padrón 1220 (p) en 244 hás. 7800 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 79.579 (pesos uruguayos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve) para el propietario del padrón 1220, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 403/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 04 "Pinturas", rige con carácter nacional. (1.840*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejo de Salarios No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 04 "Pinturas", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 27 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 27 de setiembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 27 de setiembre de 2006, en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 04 "Pinturas", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

Acta: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "INDUSTRIA QUIMICA, DEL MEDICAMENTO, FARMACEUTICA, DE COMBUSTIBLE Y AFINES", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, el Delegado Empresarial: Dr. Pablo Durán y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Raul Barreto y Sr. Edgardo Mederos.

ACUERDAN:

Primero: Las delegaciones de los sectores empresariales y de los trabajadores presentan a este Consejo los siguientes acuerdos:
Subgrupo 03 "Perfumería",
Subgrupo 04 "Pinturas"
Subgrupo 06 "Procesamiento del caucho, capítulo Recauchutaje"
Subgrupo 07 "Medicamentos de uso veterinario"
que regularán las condiciones laborales e incrementos salariales de las empresas que componen los sectores antes mencionados, los cuales se considera parte integrante de esta acta.
Segundo: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.
Tercero: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "Industria Química, del **medicamento,** farmacéutica, de combustible y afines" **Sub Grupo No. 4 "Pinturas"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, delegados de los trabajadores Sres. Edgardo Mederos, Raúl Barreto, José Eguez; Alejandro Melhovitz, Carlos Casay, Fernando Torres y Victor Hugo Perez y los delegados del sector empresarial Sres. Carlos Castiglioni y Dr. Pablo Durán Maurele
ACUERDAN:
PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio del año 2008 - dos años -, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales semestrales en las siguientes oportunidades: 1° de julio del año 2006, 1° de enero y 1° de julio del año 2007 y 1° de enero del año 2008.
SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION: Las normas del presente acuerdo tiene carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector indicado comprendido en el presente.
TERCERO: AJUSTE GENERAL DE SALARIOS: Se establece con carácter general para los trabajadores del sector, un ajuste de aumento sobre los salarios nominales que será el resultado acumulado de la aplicación de los siguientes conceptos en las siguientes franjas:
FRANJA 1: SALARIO MINIMO DEL SECTOR:
A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2005;
B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;
C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 3,5% en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2006, y un 4% en los ajustes correspondientes al 1° de enero y 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008, con la salvedad regulada en el presente en la franja 4 de salarios de acuerdo a lo que se dirá.
PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006: En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste con vigencia 1 de julio de 2006 a ser aplicado sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio del 2006 comprendidos en la presente franja es de **7.96%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:

a) Correctivo: 1.01% - (106.70/105.63) - inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.
b) Inflación estimada para el semestre 1 de julio - 31 de diciembre de 2006: 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%);
c) Crecimiento 3.5%.

FRANJA 2: SALARIOS COMPRENDIDOS ENTRE $ 6.434 Y $ 11.500:

A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2005;

B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 1% en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2006, y un 1,25% en los ajustes correspondientes al 1° de enero y 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008.

PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006:

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste con vigencia 1 de julio de 2006 a ser aplicado sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio del 2006 comprendidos en esta franja es de **5.36%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:
a) Correctivo: 1.01% - (106.70/105.63) - inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.
b) Inflación estimada para el semestre 1 de julio - 31 de diciembre de 2006: 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%);
c) Crecimiento 1%.

FRANJA 3: SALARIOS COMPRENDIDOS ENTRE $ 11.500 Y $ 21.500:

A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2005;

B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 0.75% en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2006, 1% en el ajuste correspondiente al 1° de enero de 2007; 0.75% en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2007 y 1% en el ajuste correspondiente al 1° de enero de 2008.

PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006:

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste con vigencia 1 de julio de 2006 a ser aplicado sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio del 2006 es de **5.09%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:
a) Correctivo: 1.01% - (106.70/105.63) - inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.
b) Inflación estimada para el semestre 1 de julio - 31 de diciembre de 2006: 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%);
c) Crecimiento 0.75%.

FRANJA 4: SALARIOS COMPRENDIDOS ENTRE $ 21.500 Y MAS:

A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2005;

B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006:

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste con vigencia 1 de julio de 2006 a ser aplicado sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio del 2006 comprendidos en esta franja es de **4.31%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:

a) Correctivo: 1.01% - (106.70/105.63) - inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.

b) Inflación estimada para el semestre 1 de julio - 31 de diciembre de 2006: 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%);

CUARTO: SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIAS:

La aplicación de las franjas individualizadas precedentemente, determina que los mínimos salariales por categoría, vigentes a partir del 1 de julio de 2006, será la siguiente:

	PERSONAL OBRERO		**MONTO**
I)	Etiquetadora	$	32,20
	Peón de depósito y Expedición	$	32,20
II)	Operario de Limpieza y mantenimiento	$	32,20
	de útiles de laboratorio	$	32,20
	Operario de empaque de sachets	$	32,20
III)	Embalador de pedidos	$	32,20
	Apartador de pedidos	$	32,20
	Envasador manual	$	32,20
	Operario envasador de pomos	$	32,20
	Operario de tareas auxiliares de envasado.	$	32,20
IV)	Operario de envasado y depósito.	$	32,20
	Operario general de expedición	$	32,20
	Operario de envasado de sachets	$	32,20
	Peón de elaboración de tizas	$	32,20
	Peón general de mantenimiento	$	32,20
	Peón (Materias primas)	$	32,20
V)	Conductor de Montecargas	$	32,20
	Peón elaboración de hidrófugos	$	32,20
	Operario de Departamento de productos	$	32,20
	Inflamables	$	32,20
	Operario de lavadero	$	32,20
	Operario de máquina envasadora	$	32,20
	Operario de control de envases y tinta	$	32,20
VI)	Conductor de motoelevadoras	$	32,50
	Operario de máquina de envasados		
	tapado automático	$	32,50
	Operario general envasado y filtrado	$	32,50
	Operario Dpto. de materias primas o envases	$	32,50
	Operario Molienda y envases de tiza	$	32,50
	Operario de Almacén de herramientas	$	32,50
	Operario de Serigrafía	$	32,50
VII)	Operario recep. Y orden de		
	productos elaborados	$	33,10
	Operario de Molino de Arena	$	33,10
	Operarios de Molinos de Ciindros	$	33,10
	Albañil operario de Molinos de bolas	$	33,10
	Operario de balancín	$	33,10
VIII)	Operario "B" de barnices	$	34,50
	Operario de máquina de chips	$	34,50
	Operario ceras Pom. Y otros	$	34,50
	Operario mezclas	$	34,50
	Operario de prep. Hidrófugos y similares	$	34,50
	Operario de mezcla y molienda	$	34,50
IX)	Operario de elaboración de resinas	$	34,90
	Operario control de expedición	$	34,90
	Operario de elaboración de tintas	$	34,90
	Maquinista envasado automático de sachets	$	34,90
	Operario horno de zinc	$	34,90
X)	Operario dilución y colores	$	35,80
	Operario general de elaboración	$	35,80
	Chofer repartidor	$	35,80
XI)	Colorista	$	36,90
	Operario elab. y envasado de lacas	$	36,90

	Operario "A" elab. barnices y otros	$	36,90
	Chofer de suministros	$	36,90
	Electricista	$	36,90
	Operario reactor de resinas	$	36,90
XII)	Medio oficial mecánico	$	38,00
XIII)	Operario especializado en tizas	$	39,00
	Operario "A" de ceras y resinas y otros	$	39,00
XIV)	Oficial mecánico	$	40,10

PERSONAL ADMINISTRATIVO		**MONTO**
I)	Auxiliar "C"	$ 6.424,70
II)	Telefonista - recepcionista	$ 6.424,70
III)	V) Preparador de sec. Mecanizada y función Computación	$ 6.746,20
	Auxiliar de ventas	$ 6.746,20
	Auxiliar de contaduría	$ 6.746,20
	Auxiliar "B"	$ 6.746,20
VI)	Encargado de archivo	$ 7.163,30
	Auxiliar de personal	$ 7.163,30
	Sereno "B"	$ 7.163,30
	Aux. de com. Administración	$ 7.163,30
	Aux. de jefatura de producción mercado y Estadística	$ 7.163,30
VII)	Auxiliar de compras	$ 7.721,20
	Cobrador	$ 7.721,20
	Cajero	$ 7.721,20
	Sereno portero nocturno	$ 7.721,20
	Auxiliar de importaciones	$ 7.721,20
	Auxiliar de fórmulas y costos	$ 7.721,20
	Auxiliar de ventas	$ 7.721,20
	Operario de máquina de registro directo	$ 7.721,20
VIII)	Auxiliar "A"	$ 8.092,40
	Secretaria dactilógrafa	$ 8.092,40
IX)	Auxiliar de trámites	$ 8.599,50
	Jefe de estudio de mercado y estadísticas	$ 8.599,50
	Encargado sección mecanizada	$ 8.599,50
X)	Jefe de recepción y expedición	$ 9.073,50
	Promotor	$ 9.073,50
XI)	Encargado de créditos, cob. y ctas. ctes.	$ 9.578,30
	Tenedor de libros	$ 9.578,30
	Jefe de personal y fábrica	$ 9.578,30
	Encargado de despacho de ventas	$ 9.578,30
	Supervisor adm. de producción	$ 9.578,30
XII)	Vendedor exclusivo a sueldo	$ 10.149,50
	Vendedor exclusivo sueldo y comisión	$ 6.424,70
XIV)	Jefe de equipo de vendedores	$ 11.615,40
XV)	Jefe de productor	$ 12.438,60

PERSONAL DE SUPERVISION

I)	Encargado elaboración de barnices	$ 7.548,90
II)	Encargado de reactor	$ 8.069,20
	Encargado de laboratorio de control	$ 8.069,20
	Encargado de envases	$ 8.069,20
	Encargado de molienda y mezcla	$ 8.069,20
III)	Capataz Dpto. materia prima y/o envasado	$ 8.480,10
	Encargado de dilución de colores	$ 8.480,10
	Capataz de expedición	$ 8.480,10
	Encargado de recepción y expedición	$ 8.480,10
V)	Capataz de dilución y colores y envases	$ 9.559,50
	Capataz de barnices, resinas y lacas	$ 9.559,50
	Capataz de mezcla y molienda	$ 9.559,50
VI)	Capataz de taller y mantenimiento	$ 10.094,30
	Capataz general	$ 10.094,30

PERSONAL DE LABORATORIO

I)	Ayudante opr. Lab. de control	$ 6.424,70
IV)	Oper. Lab. de control	$ 7.163,30
V)	Operario de Lab. de resinas y barnices	$ 7.504,60
VI)	Operario ensayos de lab. y control de proceso	$ 7.840,50
	Operario "A" de lab. gral.	$ 7.840,50
VII)	Ayudante idóneo de lab.	$ 8.050,40
VIII)	Ayudante idóneo de lab. y vist.	$ 8.379,60

Los salarios mínimos establecidos no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Por el contrario, podrán computarse las comisiones así como las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713 (partidas de alimentación excentas).

QUINTO: No estarán comprendidos o alcanzados con los aumentos establecidos en el presente laudo el personal superior, de confianza o de dirección conforme a los criterios legales para tal verificación.

SEXTA: Los incrementos salariales establecidos en las cláusulas anteriores no serán aplicados sobre las partidas salariales de carácter variable (comisiones, productividad, presentismo, etc.).

SEPTIMA: CORRECTIVO. Al comienzo de cada semestre, se revisarán los cálculos de inflación proyectada, comparándolo con la variación real del IPC de los últimos seis meses. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del comienzo del siguiente semestre. Igualmente y al término del convenio, al 30 de junio de 2008, se revisará la diferencia entre la inflación estimada del último semestre y la real, aplicándose la variación en más o en menos a los salarios que habrán de regir a partir del 1º de julio de 2008.

OCTAVA: Las partes acuerdan que al comienzo de cada semestre, una vez conocidos los datos de variación del IPC del semestre anterior, se reunirán a efectos del cálculo del correctivo y la determinación del ajuste salarial que habrá de aplicarse en cada oportunidad.

NOVENA: REGLAMENTACION DE LA LICENCIA SINDICAL (Art. 4º de la ley Nº 17.940 del 2 de enero de 2006. El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical reconocido por el art. 4 de la ley No. 17.940 se regulará conforme a las siguientes disposiciones:

ALCANCE.- La licencia sindical se aplica a todas las empresas del sector con organización sindical constituida.

SUJETOS.- Corresponderá a las empresas el pago de la licencia sindical de acuerdo a los criterios que se determinarán en el presente. Son beneficiarios los dirigentes sindicales que cumplan con los requisitos que se establecen a continuación:

A) LICENCIA SINDICAL PAGA A DIRIGENTES SINDICALES DE BASE O DE EMPRESA:

CALCULO DE HORAS SINDICALES.- I) En aquellas empresas que tengan hasta 25 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **10 (DIEZ)** horas de licencia sindical paga.- **II)** En aquellas empresas de más de 25 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **25 (VEINTICINCO)** horas de licencia sindical paga.- **III)** A los efectos del cómputo de trabajadores en planilla, solo se computarán los trabajadores que revistan en las categorías descriptas en el laudo de Consejo de Salarios no contemplándose en consecuencia los cargos de particular confianza - personal superior.

B) LICENCIA SINDICAL PAGA PARA DIRIGENTES SINDICALES NACIONALES O DEL SINDICATO DE RAMA (STIQ):

Se acuerda que los dirigentes nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), gozarán en su conjunto, de una licencia sindical en la empresa donde revistan de hasta un máximo de **60 (SESENTA)** horas mensuales, pagas, no acumulables.

DISPOSICIONES GENERALES PARA AMBAS SITUACIONES:

COMUNICACION DE LA NOMINA DE DELEGADOS SINDICALES DE BASE Y NACIONALES: El Sindicato (STIQ) deberá comunicar por escrito a cada empresa, el nombre de los dirigentes sindicales de base comprendidos en la presente regulación. En igual término, comunicará la nómina de los dirigentes nacionales o electos para integrar la Directiva del STIQ y la vigencia o período de actuación en tal carácter.

COMUNICACION Y COORDINACION PREVIA DEL USO DE LAS HORAS SINDICALES.- Cuando se haga uso de la licencia sindical; se deberá comunicar por la organización sindical por escrito con una antelación de por lo menos 48 horas a la empresa, de la utilización del beneficio legal regulado y el nombre de los delegados sindicales que en cada oportunidad utilizarán del mismo. Dicho plazo del preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifique. Asimismo, una vez gozado este beneficio, se deberá entregar a la empresa un comprobante escrito por el Sindicato de Rama que justifique el uso de dicha licencia, el nombre del dirigente que la utilizó y el tiempo insumido. Se deberá procurar entre las partes, la coordinación que procure evitar la alteración en el trabajo.

NO ACUMULACION DE LAS HORAS.- Se establece que las horas generadas en un mes no usufructuadas no podrán ser acumuladas a otros meses siguientes o posteriores.

ACLARACION: Siendo a su vez los dirigentes sindicales nacionales dirigentes de base, se aclara, que el número de horas de licencia

sindical paga de que gozarán en su conjunto, por empresa, será hasta un máximo de sesenta horas no acumulables.

NATURALEZA: Las horas de licencia sindical pagas, tiene naturaleza salarial, a todos los efectos legales.

DECIMA: Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales, cualquiera sea su índole, teniendo presentes las normas y disposiciones legales vigentes.

DECIMA PRIMERA: **Cláusula de Paz.** Durante la vigencia del presente acuerdo y salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de sus disposiciones, las organizaciones sindicales y los trabajadores no formularán planteos ni acciones gremiales que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial referidas a aumentos o mejoras de cualquier tipo que queden alcanzados o comprendidos en relación a los puntos acordados en la presente instancia, ni desarrollarán reinvindicaciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT-CNT y STIQ.

DECIMA SEGUNDA: Establécese que a partir del 1 de enero de 2007, el día del trabajador de la pintura será el 16 de julio de cada año y será considerado como feriado pago. Para el año 2006, se mantiene como tal el tercer lunes del mes de setiembre.

DECIMA TERCERA: COMISION BIPARTITA: Las partes, se comprometen a constituir una Comisión Bipartita compuesta por tres miembros del sector empleador y tres del trabajador, que tendrá como cometido, analizar, estudiar y definir el tema de las categorías laborales y tercerizaciones existentes en el sector y tendrá un plazo de labor de noventa días contados desde la firma del presente. Asimismo, y dentro del término de 45 días, la comisión estudiará y analizará el otorgamiento al personal comprendido en el presente, de un beneficio laboral extra (partida extraordinaria, por única vez y sin que genere derecho adquirido).

DECIMA CUARTA: Las partes dejan constancia, que en el caso particular de la empresa INCA S.A., le son aplicables las categorías laborales establecidas y pactadas por Convenio Colectivo celebrado el 2 de junio de 2005 (Expediente No. 2289 MTSS) registrado con fecha 20 de julio de 2005, con excepción del personal administrativo, al cual le son aplicables las categorías establecidas en el presente acuerdo.

DECIMA QUINTA: Las partes exhortan a las empresas del sector al cumplimiento de las normas de seguridad e higiene que les rige y en particular, a la reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo No. 155 de la OIT aplicable a la Industria Química.

Leída que fue la presente, se firman tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte.

---o---

12
Decreto 404/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 03 "Perfumerías", rige con carácter nacional. (1.841*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejo de Salarios No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 03 "Perfumerías", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 27 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 27 de setiembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 27 de setiembre de 2006, en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 03 "Perfumerías", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

Acta: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "INDUSTRIA QUIMICA, DEL MEDICAMENTO, FARMACEUTICA, DE COMBUSTIBLE Y AFINES", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, el Delegado Empresarial: Dr. Pablo Durán y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Raul Barreto y Sr. Edgardo Mederos.

ACUERDAN:

Primero: Las delegaciones de los sectores empresariales y de los trabajadores presentan a este Consejo los siguientes acuerdos:
Subgrupo 03 "Perfumería",
Subgrupo 04 "Pinturas"
Subgrupo 06 "Procesamiento del caucho, capítulo Recauchutaje"
Subgrupo 07 "Medicamentos de uso veterinario"
que regularán las condiciones laborales e incrementos salariales de las empresas que componen los sectores antes mencionados, los cuales se considera parte integrante de esta acta.

Segundo: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

Tercero: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "Industria **Química, del medicamento,** farmacéutica, de combustible y afines" **Sub Grupo No. 3 "Perfumerías"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, delegados de los trabajadores Sres. Edgardo Mederos, Raúl Barreto, Juan Uran, Verónica Correia, Walter Mariño y Celia Olivera y los delegados del sector empresarial Sres. Graciela Crovara y Dr. Pablo Durán Maurele ACUERDAN:

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio del año 2008 - dos años -, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales semestrales en las siguientes oportunidades: 1° de julio del año 2006, 1° de enero y 1° de julio del año 2007 y 1° de enero del año 2008.

SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector indicado comprendido en el presente.

TERCERO: AJUSTE GENERAL DE SALARIOS: Se establece con carácter general para los trabajadores del sector, un ajuste de aumento sobre los salarios nominales que será el resultado acumulado de la aplicación de los siguientes conceptos:

A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2005;

B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 1,5 % en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2006, y un 1.5% en los ajustes correspondientes al 1° de enero y 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008.

PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006:

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste con vigencia 1 de julio de 2006 a ser aplicado sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio del 2006 es de **5.87%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:

a) Correctivo: 1.01% - (106.70/105.63) - inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.

b) Inflación estimada para el semestre 1 de julio - 31 de diciembre de 2006: 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%);

c) Crecimiento 1,5%.

CUARTO: SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIAS:

El porcentaje de ajuste dispuesto para los salarios mínimos por categorías surgirá de la acumulación de los siguientes conceptos, en cada oportunidad:

A) un porcentaje por concepto de correctivo, que surgirá de la comparación entre la inflación estimada y la real conforme a lo regulado en el presente y las previsiones del laudo del Consejo de Salarios de fecha 29 de Julio de 2006.

B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación para cada semestre en curso relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU en la fecha de vigencia de cada ajuste.

C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 1.5 % en el ajuste correspondiente al 1° de julio de 2006, y un 1,5 % en los ajustes correspondientes al 1° de enero y 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008.

PORCENTAJE DE AUMENTO DE SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIAS A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2006:

En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado a los salarios mínimos por categorías al 1° de julio de 2006 es de **5.87%** que resulta de la acumulación de los siguientes factores:

a) Correctivo 1.01 % (106.70/105.63) inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.

b) Inflación estimada 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%).

c) Crecimiento 1,5%.

Por consiguiente los salarios mínimos por categoría, a partir del 1° de julio de 2006 serán los siguientes:

PERSONAL DE PLANTA

Limpiador	263,93
Cocinera	278,01
Operario Tareas Generales	278,01
Sereno Limpiador	278,01
Operario de Depósito	278,01
Repartidor	278,01
Operario Esp. Mold. y Flamb. lap. Lab y Afines	288,81
Chofer Repartidor	288,81
Operario Esp. Elab. De Aerosoles	305,01
Operario Esp. Elab. De Perfumes	305,01
Encargado Mant. Y Rep. Equipos	305,01
Operario Esp. Elab. Talcos	305,01
Operario Esp. Elab. Talcos y Compac. Polvos	305,01
Operario Esp. En Impresión de Envases	318,99
Opera. Esp. En Elab. Jabones exc. Proc. Saponificación	318,99
Operario Máquina de llenado de tubos	288,81
Operario Especializado	355,30
Encargado de Línea	290,40
Operario Encargado de elaboración de crema	318,99
Ayudante de Laboratorio	335,18

PERSONAL ADMINISTRATIVO	**MENSUAL**
Mensajero	6721,79
Telefonista Recepcionista	6990,60
Auxiliar C	6990,60
Promotora de Ventas	7243,94
Cobrador	7243,94
Cajero	7779,86
Experta de Belleza	7779,86
Auxiliar "B"	7779,86
Auxiliar "A"	8491,83
Secretaria	8491,83

Los salarios mínimos establecidos no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Por el contrario, podrán computarse las comisiones así como las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley N° 16713 (partidas de alimentación excentas).

QUINTO: No estarán comprendidos o alcanzados con los aumentos establecidos en el presente laudo el personal superior, de confianza o de dirección conforme a los criterios legales para tal verificación.

SEXTA: PARTIDA EXTRAORDINARIA POR UNICA VEZ: Sin perjuicio de lo estipulado, para todos los trabajadores comprendidos en el presente laudo, se acuerda otorgarles, por única vez y sin que genere derecho adquirido o precedente, una partida extraordinaria de $ 2.000 que se abonará en tres cuotas de $ 500, $ 1.000 y $ 500 respectivamente, cuya exigibilidad, se verificará respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2006, hasta el 30 de junio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.-

SEPTIMA: Los incrementos salariales establecidos en las cláusulas anteriores no serán aplicados sobre las partidas salariales de carácter variable (comisiones, productividad, presentismo, etc.).

SEPTIMA: CORRECTIVO. Al comienzo de cada semestre, se revisarán los cálculos de inflación proyectada, comparándolo con la variación real del IPC de los últimos seis meses. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir de comienzo del siguiente semestre. Igualmente y al término del convenio, al 30 de junio de 2008, se revisará la diferencia entre la inflación estimada del último semestre y la real, aplicándose la variación en más o en menos a los salarios que habrán de regir a partir del 1° de julio de 2008.

OCTAVA: Las partes acuerdan que al comienzo de cada semestre, una vez conocidos los datos de variación del IPC del semestre anterior, se reunirán a efectos del cálculo del correctivo y la determinación del ajuste salarial que habrá de aplicarse en cada oportunidad.

NOVENA: REGLAMENTACION DE LA LICENCIA SINDICAL (Art. 4° de la ley N° 17.940 del 2 de enero de 2006. El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical reconocido por el art. 4 de la ley No.17.940 se regulará conforme a las siguientes disposiciones:

ALCANCE.- La licencia sindical se aplica a todas las empresas del sector con organización sindical constituida.

SUJETOS.- Corresponderá a las empresas el pago de la licencia sindical de acuerdo a los criterios que se determinarán en el presente. Son beneficiarios los dirigentes sindicales que cumplan con los requisitos que se establecen a continuación:

A) LICENCIA SINDICAL PAGA A DIRIGENTES SINDICALES DE BASE O DE EMPRESA:

CALCULO DE HORAS SINDICALES.- I) En aquellas empresas que tengan hasta 25 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **10 (DIEZ)** horas de licencia sindical paga.- **II)** En aquellas empresas de más de 25 trabajadores en planilla, los delegados sindicales de base o empresa tendrán en su conjunto, una cantidad mensual máxima de hasta **25 (VEINTICINCO)** horas de licencia sindical paga.- **III)** A los efectos del cómputo de trabajadores en planilla, solo se computarán los trabajadores que revistan en las categorías descriptas en el laudo de Consejo de Salarios no contemplándose en consecuencia los cargos de particular confianza - personal superior.

B) LICENCIA SINDICAL PAGA PARA DIRIGENTES SINDICALES NACIONALES O DEL SINDICATO DE RAMA (STIQ):

Se acuerda que los dirigentes nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), gozarán en su conjunto, de una licencia sindical en la empresa donde revistan de hasta un máximo de **60 (SESENTA)** horas mensuales pagas no acumulables.

DISPOSICIONES GENERALES PARA AMBAS SITUACIONES:

COMUNICACION DE LA NOMINA DE DELEGADOS SINDICALES DE BASE Y NACIONALES: El Sindicato (STIQ) deberá comunicar por escrito a cada empresa, el nombre de los dirigentes sindicales de base comprendidos en la presente regulación. En igual término, comunicará la nómina de los dirigentes nacionales o electos para integrar la Directiva del STIQ y la vigencia o período de actuación en tal carácter.

COMUNICACION Y COORDINACION PREVIA DEL USO DE LAS HORAS SINDICALES.- Cuando se haga uso de la licencia sindical; se deberá comunicar por la organización sindical por escrito con una antelación de por lo menos 48 horas a la empresa, de la utilización del beneficio legal regulado y el nombre de los delegados sindicales que en cada oportunidad utilizarán del mismo. Dicho plazo del preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifiquen. Asimismo, una vez gozado este beneficio, se deberá entregar a la empresa un comprobante escrito por el Sindicato de Rama que justifique el uso de dicha licencia, el nombre del dirigente que la utilizó y el tiempo insumido. Se deberá procurar entre las partes, la coordinación que procure evitar la alteración en el trabajo.

NO ACUMULACION DE LAS HORAS.- Se establece que las horas generadas en un mes no usufructuadas no podrán ser acumuladas a otros meses siguientes o posteriores.

NATURALEZA: Las horas de licencia sindical tiene naturaleza salarial a todos los efectos legales.

ACLARACION: Siendo a su vez los dirigentes sindicales nacionales los dirigentes de base, se aclara, que el número de horas de licencia sindical paga de que gozarán en su conjunto, por empresa, será hasta un máximo de sesenta horas no acumulables.

DECIMA: Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales, cualquiera sea su índole, teniendo presentes las normas y disposiciones legales vigentes.

DECIMA PRIMERA: Cláusula de Paz. Durante la vigencia de este convenio, las organizaciones sindicales y los trabajadores del sector no realizarán acciones gremiales de fuerza vinculantes de ningún tipo referidas a mejoras salariales o aumentos de cualquier naturaleza que queden alcanzados y comprendidas en el objeto del presente acuerdo e instancia de Consejo de Salarios. Se exceptúan las medidas sindicales adoptadas con carácter sindical por el PIT-CNT y STIQ. Se constituye una comisión bipartita integrada por dos miembros del sector empleador y trabajador. En un plazo no mayor de 15 días corridos a partir de la firma del presente convenio las partes designarán quiénes serán los representantes ante dicha comisión.

DECIMA SEGUNDA: COMISION BIPARTITA: La comisión bipartita, analizará, estudiará y definirá el tema de las categorías laborales en el sector y tendrá un plazo de labor de noventa días contados desde la firma del presente.

Leída que fue la presente, se firman tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte.

---o---

13
Decreto 405/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 06 "Procesamiento del Caucho - Capítulo Recauchutaje", rige con carácter nacional.
(1.842*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejo de Salarios No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 06 "Procesamiento del Caucho - Capítulo Recauchutaje", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 27 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 21 de setiembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 21 de setiembre de 2006, en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 06 "Procesamiento del Caucho - Capítulo Recauchutaje", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo del sub-grupo referido.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

Acta: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "INDUSTRIA QUIMICA, DEL MEDICAMENTO, FARMACEUTICA, DE COMBUSTIBLE Y AFINES", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, el Delegado Empresarial: Dr. Pablo Durán y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Raul Barreto y Sr. Edgardo Mederos.

ACUERDAN:

Primero: Las delegaciones de los sectores empresariales y de los trabajadores presentan a este Consejo los siguientes acuerdos:
Subgrupo 03 "Perfumería",
Subgrupo 04 "Pinturas"
Subgrupo 06 "Procesamiento del caucho, capítulo Recauchutaje"
Subgrupo 07 "Medicamentos de uso veterinario"
que regularán las condiciones laborales e incrementos salariales de las empresas que componen los sectores antes mencionados, los cuales se considera parte integrante de esta acta.

Segundo: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

Tercero: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupo No. 6 "Procesamiento del Caucho - Recauchutaje" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, delegados del sector trabajador, Raúl Barreto, Edgardo Mederos, Pablo Silvera y Ricardo Alfaro y delegados del sector empresarial Dr. Igor Ducrocq y Hamlet Luz, **ACUERDAN:**

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 31 de diciembre del año 2007 -dieciocho meses-, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales el 1° de julio de 2006, 1° de enero de 2007 y 1° de julio de 2007.

SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION: las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector indicado comprendido en el presente.

TERCERO: CATEGORIAS: Las partes acuerdan que las categorías que regirán en las empresas comprendidas en este subgrupo serán las siguientes:

Categoría	Descripción de tareas
Peón	
Peón Calificado	
Ayudante de mantenimiento	
Aprendiz	
Medio oficial (a), (b), (c), (d), (e)	
Oficial (a)	Inspección final y afines: Organiza los cascos que llegan a la planta. Acepta o rechaza el casco mediante una revisión calificada. Procesa toda la información del casco y del trabajo a realizar.
Oficial (b)	Raspado, preparado y cementado: Realiza todas las tareas inherentes a la raspa. Repara los daños en el casco raspado, con procedimientos adecuados y herramientas específicas. Puede pegar parches. Una vez reparado el casco, aplica cemento según los procedimientos particulares de cada planta.
Oficial (c)	Rellenado y embandados: Rellena las reparaciones con goma cruda. Puede pegar parches. Coloca el casco preparado, en la embandadora. Toma la banda correspondiente, cortada y cementada. Puede cojinar la banda, o el casco en esta instancia, seleccionando y aplicando los cojines apropiados. Aplica la banda sobre el casco que está en la embandadora, mediante los procedimientos adecuados. Puede colocar un film antiadherente.

Oficial (d)	Preparación de bandas y tareas afines: Selecciona, transporta, mide y corta las bandas, lleva registros escritos según procedimientos estipulados. Cementa la banda. Puede cojinar la banda, seleccionando y aplicando los cojines apropiados. Es responsable por el almacén de bandas.
Oficial (e)	Armado, vulcanizado e inspección final: Realiza envelopado, colocación de cámara, protector y llanta al casco ya embandado. Preparación previa y colocación en autoclave, según procedimientos estipulados. Control y acciones necesarias para el normal desarrollo del ciclo de vulcanización. Desarmado y desenvelopado del casco ya vulcanizado. Observación ocular de la cubierta ya desarmada, para detectar posibles defectos. Terminación e identificación según los procedimientos de cada planta.
Foguista	Es el operario con título habilitante que se desempeña exclusivamente en la Caldera.
Medio Oficial polivalente	Realiza de manera simultánea 3(tres) de las 5 tareas (a), (b), (c), (d), (e).
Oficial Polivalente	Realiza las 5 tareas
Oficial de mantenimiento	

CUARTO: Las partes acuerdan que para el caso de los trabajadores que desempeñan tareas en calidad de peón, pasarán a adquirir la categoría peón práctico luego de haber cumplido -como plazo máximo- 200 (doscientos) jornales en la categoría primeramente mencionada (peón).

En el caso de los aprendices, éstos adquirirán la categoría de medio oficial después de haberse desempeñado durante -como plazo máximo- 100 jornales en calidad de aprendiz.

El medio oficial adquirirá el grado de oficial (a,b,c,d ó e) luego de haber cumplido 300 jornales -como plazo máximo- trabajados como medio oficial.

QUINTO: Si un trabajador con título habilitante de operador de generadores de vapor, se desempeña en una categoría de igual o mayor remuneración a la de foguista, podrá realizar esta tarea, previo acuerdo interno con la empresa de un porcentaje agregado en el salario.

SEXTO: AJUSTE SALARIAL DEL 1° DE JULIO DE 2006: Se establece que todo trabajador percibirá sobre su salario vigente al 30 de junio de 2006, un aumento salarial del 5.88% resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

A- Un porcentaje de 1.01% por concepto de correctivo, inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.

B- Un porcentaje de 3.27%, equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses.

C- Un porcentaje por concepto de crecimiento del 1,5%.

Por consiguiente los salarios mínimos por categoría, a partir del 1° de julio de 2006, serán los siguientes:

Categoría	Monto
Peón	22.65
Peón Calificado	26.65
Ayudante de mantenimiento	26.65
Aprendiz	19.43
Medio oficial (a), (b), (c), (d), (e)	26.97
Oficial (a)	29.97
Oficial (b)	29.97
Oficial (c)	29.97
Oficial (d)	29.97
Oficial (e)	29.97
Foguista	33.31
Medio oficial polivalente	33.31
Oficial polivalente	39.97
Oficial de mantenimiento	39.97

SEPTIMO: AJUSTES CORRESPONDIENTES AL 1° DE ENERO DE 2007 Y 1° DE JULIO DE 2007.- Los ajustes correspondientes al 1° de enero de 2007 y 1° de julio de 2007 sobre el salario de los trabajadores, surgirá de la acumulación de los siguientes ítems:

A) Un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuestas selectiva) tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia del ajuste.

B) Un porcentaje por concepto de recuperación del 2% en cada oportunidad.

OCTAVO: CORRECTIVO: Al comienzo de cada semestre, se revisarán los cálculos de inflación proyectada, comparándolo con la variación real del IPC de los últimos seis meses. La variación en más o menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del comienzo del siguiente semestre. Igualmente y al término del convenio, al 31 de diciembre de 2007, se revisará la diferencia entre la inflación estimada del último semestre y la real, aplicándose la variación en más o menos a los salarios que habrán de regir a partir del 1º de enero de 2008.

NOVENO: Las partes acuerdan, que al comienzo de cada semestre, una vez conocidos los datos de variación del IPC del semestre anterior, se reunirán a efectos del cálculo del correctivo y la determinación del ajuste salarial que habrá de aplicarse en cada oportunidad.

DECIMO: No está comprendido en el presente el personal de Dirección conforme a la legislación vigente.

DECIMO PRIMERO: REGLAMENTACION DE LA LICENCIA SINDICAL:

(art. 4° de la Ley N° 17.940 del 2 de enero de 2006). El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical reconocido por el art. 4° de la ley 17.940, se regulará conforme a lo siguiente:

A.- Se establece un máximo de 30 horas pagas, por trimestre, por empresa, a ser utilizadas por el o los delegados sindicales en su conjunto.

B.- si no se utilizaren en su totalidad las horas establecidas dentro del trimestre considerado, se podrán trasladar hasta un máximo de 5 horas para el siguiente trimestre.

C.- La organización sindical comunicará a la empresa por medio fehaciente y con una anticipación no inferior a las cuarenta y ocho horas cuándo se utilizará el tiempo antes referido y quiénes serán los delegados que en cada oportunidad harán uso del mismo. El plazo de preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifiquen.

D.- La utilización de las horas de licencia sindical deberá ser justificada mediante certificado expedido por: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cámara Uruguaya de Reconstructores de Neumáticos y Sindicato de Trabajadores de la Industria Química.

DECIMO SEGUNDO: COMPENSACION HORARIO NOCTURNO: Los funcionarios que realicen tareas nocturnas, entre las 22:00 y las 6:00 horas, percibirán una compensación del 20% de su salario.

DECIMO TERCERO: LICENCIA POR FALLECIMIENTO. Cuando falleciere el cónyuge o pariente de primer grado, por consanguinidad de un trabajador, éste tendrá derecho a una licencia paga de dos días corridos a partir del día del deceso.

DECIMO CUARTO: Las partes acuerdan la conformación de un órgano bipartito, compuesto por la Cámara Uruguaya de Reconstructores de Neumáticos y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, cuya conformación, frecuencia y funcionamiento será establecida de forma consensuada por la partes.

DECIMO QUINTO: Las partes acuerdan que en caso de diferendo o conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo, los involucrados agotarán las instancias de diálogo a los efectos de encontrar soluciones al mismo y en caso de mantenerse diferendos, se someterá al Consejo de Salarios del Grupo 7, subgrupo 6 "Caucho - Recauchutaje".

DECIMO SEXTO: CLAUSULA DE PAZ: Durante la vigencia de este convenio, las organizaciones sindicales y los trabajadores del sector, no realizarán acciones gremiales de fuerza de ningún tipo, referidas a mejoras salariales o aumentos de cualquier naturaleza que queden alcanzados y comprendidas en el objeto del presente acuerdo e instancia de Consejo de Salarios. Se exceptúan las medidas sindicales adoptadas con carácter general por el STIQ y el PIT -CNT.

DECIMO SEPTIMO: Las partes convienen que en caso de duda, insuficiencia, oscuridad o diferencia en la interpretación de cualquiera de las cláusulas del presente convenio, las mismas se resolverán por el Consejo de Salarios del Grupo 7, subgrupo "Industria del Caucho - Recauchutaje".

Leída que fue se ratifican y firman en tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte.

---o---

14
Decreto 406/006

Establécese que el acuerdo en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 07 "Medicamentos y farmacéutica de uso animal", rige con carácter nacional.
(1.843*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejo de Salarios No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 07 "Medicamentos y farmacéutica de uso animal", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 27 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 20 de setiembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 20 de setiembre de 2006, en el Grupo No. 7 "Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y afines", subgrupo 07 "Medicamentos y farmacéutica de uso animal", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

Acta: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 7 "INDUSTRIA QUIMICA, DEL MEDICAMENTO, FARMACEUTICA, DE COMBUSTIBLE Y AFINES", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, el Delegado Empresarial: Dr. Pablo Durán y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Raul Barreto y Sr. Edgardo Mederos.

ACUERDAN:

Primero: Las delegaciones de los sectores empresariales y de los trabajadores presentan a este Consejo los siguientes acuerdos:
Subgrupo 03 "Perfumería",
Subgrupo 04 "Pinturas"
Subgrupo 06 "Procesamiento del caucho, capítulo Recauchutaje"
Subgrupo 07 "Medicamentos de uso veterinario"
que regularán las condiciones laborales e incrementos salariales de las empresas que componen los sectores antes mencionados, los cuales se considera parte integrante de esta acta.
Segundo: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.
Tercero: Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No.7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" Sub Grupo No.7 "Medicamentos y farmacéutica de uso animal" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Dr. Gonzalo Illarramendi, Dra. Carolina Vianes y Lic. Lucía Pérez, delegados de los trabajadores designados por el Poder Ejecutivo Sres. Edgardo Mederos, Raúl Barreto, José Carlos Azpiroz, Cristina Torena, Marcelo Torena, Jorge Braida y Rafael Pelegrino y los delegados del sector empresarial Sres. Julio Guevara, Guillermo Kolischer y Dr. Mario Garmendia ACUERDAN:

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio del año 2008 - dos años -, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales semestrales en las siguientes oportunidades: 1º de julio del año 2006, 1º de enero y 1º de julio del año 2007 y 1º de enero del año 2008.

SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector indicado comprendido en el presente.

TERCERO: AJUSTE GENERAL DE SALARIOS: Se establecen distintos porcentajes de ajuste salarial de acuerdo a los siguientes criterios: I) Salarios mínimos por categorías establecidos en el convenio de fecha 16 de agosto de 2005, homologados por Decreto 443/005 de fecha 31 de octubre de 2005 (CLAUSULA CUARTA) y actualizados en función al ajuste vigente desde el pasado 1º de enero; II) Salarios por encima de los mínimos, que no excedan de $U 15.000 (pesos uruguayos quince mil) (CLAUSULA QUINTA); y III) Salarios por encima de los mínimos cuyo monto supere los $U 15.000 (pesos uruguayos quince mil) (CLAUSULA SEXTA).

CUARTO: AJUSTES DE LOS SALARIOS MINIMOS POR CATEGORIAS:
El porcentaje de ajustes dispuesto para los salarios mínimos por categorías surgirá de la acumulación de los siguientes conceptos, en cada oportunidad:
A) un porcentaje por concepto de correctivo, que se calculará en base a lo dispuesto por la cláusula octava.
B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste.
C) un porcentaje por concepto de crecimiento del 1,5% en el ajuste correspondiente al 1º de julio de 2006, y un 2% en los ajustes correspondientes al 1º de enero y 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008.
D) un porcentaje adicional del 5% -al resultante de la acumulación de los componentes dispuestos en los numerales A, B, y C - el cual será distribuido en los ajustes semestrales, del siguiente modo: 2% en el ajuste correspondiente al 1º de julio de 2006, y 1% en los ajustes, al 1º de enero y 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008.
En aplicación de lo dispuesto precedentemente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado a los 1º de julio 2006 se establece en $ 5509.-.
Los salarios mínimos establecidos no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Por el contrario, podrán computarse las comisiones así como las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713.

QUINTO: SOBRELAUDOS HASTA $ 15.000.-: Los ajustes correspondientes a los salarios vigentes al 30 de junio de 2006, cuyo monto sea superior a los montos de los salarios mínimos por categoría establecidos en la cláusula anterior, y no superen los $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), surgirán de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de correctivo, que será calculado en base a lo dispuesto por la cláusula octava.
B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste.
C) un porcentaje por concepto de recuperación salarial de : 1,5% al 1º de julio de 2006, y 2% en los ajustes correspondiente al 1º de enero de 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008.

SEXTO: SOBRELAUDOS MAYORES DE $ 15000.-: Los ajustes correspondientes a los salarios vigentes al 30 de junio de 2006, cuyo monto sea superior a $ 15.000 surgirán de la acumulación de los siguientes ítems:
A) un porcentaje por concepto de correctivo, a ser calculado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava.
B) un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción para el semestre de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se en-

cuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste.

C) un porcentaje por concepto de recuperación salarial de 1,50% al 1º de julio de 2006, y 1,55% en cada uno de los ajustes correspondientes al 1° de enero y 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008.

SEPTIMO: Los incrementos salariales establecidos en las cláusulas anteriores no serán aplicados sobre las partidas salariales de carácter variable (comisiones, productividad, etc.).

OCTAVO: CORRECTIVO. Al comienzo de cada semestre, se revisarán los cálculos de inflación proyectada, comparándolo con la variación real del IPC de los últimos seis meses. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir de comienzo del siguiente semestre. Igualmente y al término del convenio, al 30 de junio de 2008, se revisará la diferencia entre la inflación estimada del último semestre y la real, aplicándose la variación en más o en menos de los salarios que habrán de regir a partir del 1º de julio de 2008.

NOVENO: Las partes acuerdan que el comienzo de cada semestre, una vez conocidos los datos de variación del IPC del semestre anterior, se reunirán a efectos del cálculo del correctivo y la determinación del ajuste salarial que habrá de aplicarse en cada oportunidad.

salarios mínimos por categorías al 1º de julio de 2006 es de 7.88% que resulta de la acumulación de los siguientes factores:

a) Correctivo 1.01% (106.70/105.63) inflación real del período 1/7/05 al 30/6/06 comparada con la inflación estimada y acumulada en los dos ajustes del convenio anterior.
b) Inflación estimada 3.27% promedio simple de la encuesta selectiva (6.64%)
c) Crecimiento 1.5 %
d) 2 % adicionado a la acumulación de a)xb)xc)

Por consiguiente los salarios mínimos por categoría, a partir del 1º de julio de 2006 serán los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECCION	
CATEGORIAS	MONTOS
CADETE	5023
LIMPIADOR	5509
TELEFONISTA	5996
AUXILIAR TERCERA	5996
AUXILIAR SEGUNDA	6929
SECRETARIA	6928
AUXILIAR PRIMERA	7708
CAJERO	7708
AYUDANTE TECNICO 2º	8525
ENCARGADO	8641
COBRADOR	8680
AYUDANTE TECNICO 1º	8914
VENDEDOR DE PLAZA	8916
OFICIAL DE ADMINISTRACION	9147
PROGRAMADOR	9847
SECRETARIA BILINGÜE	9847
SUB-JEFE	10158
VIAJANTE	10158
IDONEO	11248
JEFE DE SECCION	11714
IDONEO C/ PERSONAL	11714
TEC. UNIV.S/ JEFATURA	13582
JEFE DE DEPARTAMENTO	13584
SECRETARIA DE GERENCIA	13587
GERENTE	17861
PERSONAL OBRERO	
OPERARIO COMUN	5996
OPERARIO PRACTICO	6480
MEDIO OFICIAL CARPINTERO, ALBAÑIL, PINTOR, CAÑISTA	6480
OPERARIO ESPECIALIZADO	7258
MEDIO OF. MECANICO Y ELECTRICISTA, CHOFER	7258
MOTOAPILADOR, OFICIALES CARPINTERO, ALBAÑIL PINTOR CAÑISTA	7258
OFICIALES MECANICO Y ELECTRICISTA SIN TITULO	7941
OPERARIO ESPECIALIZADO C/ PERSONAL	8231
FOGUISTA, OFICIAL MECANICO AJUSTADOR Y OFICIAL MONTADOR ELECTRICISTA	8621

Las partes acuerdan la creación de la categoría "Limpiador", cuyo salario mínimo a partir del

DECIMO: REGLAMENTACION DE LA LICENCIA SINDICAL (Art. 4º de la ley Nº 17.940, del 2 de enero de 2006): El derecho a gozar de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical, reconocido por el artículo 4º de la ley 17.940, se regulará conforme a lo siguiente:

A) Se establece un máximo de 60 horas pagas por mes, por empresa, a ser utilizadas por los dirigentes nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química que puedan estar empleados en el sector, a los efectos de desarrollar sus actividades sindicales.

B) En aquellas empresas en que exista organización sindical y que tengan hasta 25 trabajadores en planilla, se establece un máximo de 10 horas pagas, por mes, por empresa, a ser utilizadas por el o los delegados sindicales, en su conjunto.

C) En aquellas empresas en que exista organización sindical y que tengan más de 25 trabajadores en planilla, se establece un máximo de 25 horas pagas, mensuales, por empresa, a ser utilizadas por el o los delegados sindicales, en su conjunto.

D) A los efectos del cómputo de trabajadores en planilla, no se considerarán los cargos de confianza superiores a Jefe de Sección tales como Técnico universitario sin jefatura, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia y Gerente.

E) Las horas de licencia sindical son mensuales, por empresa y no acumulables de un mes a otro si no fueran utilizadas dentro del mes en que se generen.

F) La organización sindical comunicará a la empresa por medio fehaciente y con una anticipación no inferior a las cuarenta y ocho horas cuándo se utilizará el tiempo antes referido y quiénes serán los delegados que en cada oportunidad harán uso del mismo. El plazo de preaviso podrá reducirse en consideración a situaciones urgentes o imprevistas que así lo justifiquen.

DECIMO PRIMERO: ROPA DE TRABAJO- Las empresas entregarán en forma gratuita dos mudas de ropa y calzado apropiado a las tareas que se desarrollan en planta. Asimismo entregarán cada año y en forma también gratuita una túnica o muda ropa, de acuerdo a las tareas administrativas que se realice, para uso exclusivo de sus funciones en la empresa.

DECIMO SEGUNDO: GASTOS DE COBRADORES- Cuando no se haya acordado lo contrario, serán de cargo exclusivo de las empresas los gastos de locomoción de los cobradores, así como los que demanden la obtención de garantías, pólizas de seguro, etc. En caso de que el cobrador sea contratado con coche propio, el viático por locomoción se regirá por las disposiciones vigentes para los vendedores de plaza.

DECIMO TERCERO: MEDIOS DE MOVILIDAD- Los vendedores de plaza y viajantes podrán ser contratados para el cumplimiento de sus funciones específicas con la condición de utilizar automóvil de su propiedad o de la empresa o medios de transporte colectivos. Cuando las empresas proporcionen automóvil de su propiedad serán por cuenta de éstas los gastos que demanden la conservación y funcionamiento.

DECIMO CUARTO: GASTOS DE MOVILIDAD- Las empresas abonarán mensualmente todos los gastos que originen las giras, locomoción, automóvil, alojamiento y comidas. Se destinará un monto previo que será abonado antes de cumplir las tareas y que será reliquidado contra presentación de comprobantes.

En ningún caso el funcionario que utilice automóvil de su propiedad podrá reclamar otra suma por ningún concepto por gastos de movilidad, ya sea que se refiera cubiertas, patente, seguros, etc.

DECIMO QUINTO: QUEBRANTO- Por concepto de quebranto se pagará una compensación especial por mes al cajero y a cualquier otro funcionario que esté a cargo de una caja chica sobre los sueldos fijados por laudo.

DECIMO SEXTO: COMEDOR- Toda empresa que tenga más de seis funcionarios trabajando en un mismo local deberá instalar un local apropiado para el comedor.

Se exhorta a las empresas a implementar con su personal un servicio de cafetería o comedor.

DECIMO SEPTIMO: SEGURO DE ENFERMEDAD- Las empresas, junto con sus respectivos trabajadores, podrán optar por ingresar en el sistema de CASSIQ, siempre que el régimen general del seguro de enfermedad así lo permita.

DECIMO OCTAVO: LICENCIA POR EXAMENES- Los trabajadores que cursen estudios en institutos oficiales o habilitados en los ciclos de Enseñanza Secundaria Básica y Superior, Educación Técnica Profesional Superior, Universidad, Institutos Normales y de análoga naturaleza, tendrán derecho a una licencia complementaria de tres días por examen hasta un máximo de diez días por año.

El ejercicio de la licencia a que se refiere el párrafo anterior no obsta del goce de la licencia anual ordinaria.

Los trabajadores estudiantes a quienes se les hubiere concedido la licencia a que se refieren los párrafos precedentes, deberán justificar dentro de treinta días ante la empresa haber rendido sus pruebas o exámenes.

Para obtener la licencia a que se refiere el primer párrafo, quienes la solicitaren por primera vez, deberán justificar estar inscriptos en los cursos respectivos con el certificado correspondiente expedido por la institución de que se trata.

En los años sucesivos deberá acreditarse el haber aprobado por lo menos un examen, suspendiéndose el ejercicio del derecho a tal licencia en el año posterior a aquel en que no hubiera cumplido con dicha condición. El derecho se restablecerá dentro del año de aprobar, por lo menos un examen.

Si se comprobara que los trabajadores estudiantes no cumplieron las condiciones por las cuales se les acordó la licencia complementaria, se aplicarán los correspondientes descuentos por inasistencias.

DECIMONOVENO: HORARIO CONTINUO- Se recomienda a las empresas que estudien con su personal la posibilidad de implantar el horario continuo.

VIGESIMO: PROVISION DE VACANTES- Las empresas mantendrán registros de las calificaciones de sus dependientes y los tendrán en cuenta a los efectos de proveer las vacantes o crear nuevos cargos.

VIGESIMOPRIMERO: SALARIO VACACIONAL- Las empresas concederán a sus funcionarios una suma para facilitar el goce de la licencia anual, de acuerdo a las condiciones que resultan de la legislación vigente, pudiendo considerar a los efectos de establecer el monto de la misma el equivalente al 100% del salario nominal de licencia. Cuando la licencia se tome fraccionada, el criterio antes indicado se aplicará en la proporción que corresponda.

VIGESIMOSEGUNDO: FERIADOS.-

a) Feriados comunes.- Los feriados comunes en que se trabaje, se pagarán tiempo y medio.

b) Los feriados no laborables: se pagarán tiempo simple, se trabajen o no. El tiempo efectivamente trabajado se pagará además tiempo doble. Con respecto al resto de las variables se seguirá el régimen legal.

c) Día del trabajador de Veterinaria.- Se fija el día 16 de julio de cada año en carácter de fijo e inamovible, como el "día del trabajador de Veterinaria". El mismo será considerado feriado no laborable sin que afecte al salario. Si se trabajara esta fecha, el funcionario recibirá doble paga.

VIGESIMOTERCERO: JORNADA INCOMPLETA- El personal que por indicación de la empresa, trabaja fracciones de jornadas, percibirá medio jornal cuando trabaja menos de media jornada y percibirá jornal íntegro, cuando trabajando más de media jornada no complete una jornada, siempre que la falta de cumplimiento de la jornada o de la media jornada no sea por causas imputables al funcionario.

VIGESIMOCUARTO: ELEMENTOS DE PROTECCION- Las empresas se obligan a cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional. Todos los elementos de seguridad serán de uso obligatorio para los trabajadores.

VIGESIMO QUINTO: CAMBIOS DE HORARIOS- Es optativo para cada empresa el suprimir la jornada del día sábado, repartiendo las horas correspondientes entre los restantes de la semana.

VIGESIMO SEXTO: FUNCIONES FUERA DE LA EMPRESA- A todo empleado que tenga que realizar funciones en forma permanente o provisoria fuera de la empresa se le destinará un adelanto para gastos extraordinarios el que será reliquidado contra prestación de comprobantes.

VIGESIMO SEPTIMO: SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO- En caso de fallecimiento del trabajador y siempre que la empresa no contara con seguro de vida colectivo, se entregará a sus causa-habientes, como contribución especial y por única vez, el importe correspondiente a un salario.

VIGESIMO OCTAVO: AYUDA A ESCOLARES- Antes del 10 de marzo las empresas deberán entregar por cada hijo de funcionarios en edad escolar comprendida entre los cuatro y dieciséis años, una túnica o el valor equivalente en útiles escolares.

VIGESIMO NOVENO: LICENCIAS ESPECIALES- El trabajador tendrá también derecho a las siguientes licencias especiales, sin que ello afecte su salario:

a) Licencia por casamiento: Siete días consecutivos para los funcionarios con una antigüedad mínima de dos años.

b) Licencia por antigüedad: Al cumplir 30 años de actividad en la empresa, se conceden siete días consecutivos.

TRIGESIMO: COMISION INTERNA- En cada empresa podrá funcionar una Comisión Interna de carácter consultivo para tratar todos y cada uno de los problemas que afecten a los trabajadores del establecimiento. Cada comisión interna estará integrada por representantes de la empresa, y de los trabajadores.

TRIGESIMO PRIMERO: COMPENSACION HORARIO NOCTURNO- Los funcionarios que realicen tareas nocturnas entre las 22 y las 6:00 horas, percibirán una compensación del 20% de su salario.

TRIGESIMO SEGUNDO: COMPLEMENTO LICENCIA POR MATERNIDAD- Se otorgará a las funcionarias un complemento que equipare el aporte de Asignaciones Familiares con la remuneración que le correspondería si estuviese en actividad, siempre que esta última fuera superior al primero.

TRIGESIMO TERCERO: PRIMA POR ANTIGÜEDAD- 1) Se ratifica la prima por antigüedad establecida por el Convenio Colectivo de fecha 16 de agosto de 2005, homologado por el Decreto 443/005. 2) La antigüedad se computará por períodos anuales, a partir del 1º de enero del año de ingreso del funcionario, cuando dicho ingreso haya tenido lugar entre el 1º de enero y el 30 de junio, y a partir del 1º de enero del año siguiente al del ingreso, cuando éste se haya efectuado entre el 1º de julio y el 31 de diciembre y mientras el funcionario figure en la planilla de trabajo de la empresa. 3) Gozarán de esta prima los funcionarios que tengan una antigüedad no inferior a cinco años en la empresa. 4) La prima será mensual y del 2,5% de la Base de Prestaciones y Contribuciones por año de servicio y del 3% para los funcionarios que hayan alcanzado una edad inferior en 5 años a la edad mínima jubilatoria. 5) El monto de la Base de Prestaciones y Contribuciones a los efectos del cómputo de la prima será la vigente al 1º de enero de cada año. 6) La acumulación de años de antigüedad cesará cuando el funcionario llegue a la edad mínima necesaria para la jubilación. 7) En todos los casos, el cálculo de la antigüedad se hará a partir del último ingreso del funcionario a la empresa. 8) La prima por antigüedad establecida por este convenio no anulará otras existentes que otorguen mayores beneficios. 9) Aquellas empresas que en la actualidad estén liquidando la prima por antigüedad a partir de valores superiores a la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), deberán continuar aplicando dichos criterios independientemente de lo pactado en la presente cláusula.

TRIGESIMO CUARTO: Las partes acuerdan la conformación de un órgano bipartito, compuesto por las Cámaras de Especialidades Veterinarias y la Asociación de Industrias de Productos Veterinarios y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, cuya conformación, frecuencia y funcionamiento será establecida de forma consensuada por las partes. Dentro de su ámbito se conviene que dentro del mes de abril de 2007 se retomará el análisis y discusión de las categorías del sector con el fin de actualizarlas, tarea que deberá concluir en un plazo no mayor a los tres meses.

TRIGESIMO QUINTO: Las partes acuerdan que en caso de diferendo o conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo, los involucrados agotarán las instancias de diálogo a los efectos de encontrar soluciones al mismo y en caso de mantenerse diferendos, se someterá el mismo al Consejo de Salarios del Grupo correspondiente.

TRIGESIMO SEXTO: Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales, cualquiera sea su índole, teniendo presentes las normas y disposiciones legales vigentes.

TRIGESIMO SEPTIMO: **Cláusula de Paz.** Durante la vigencia del presente acuerdo y salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de sus disposiciones, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial en relación a los puntos acordados en la presente instancia, ni desarrollarán reivindicaciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el STIQ y el PIT-CNT.

Leída que fue la presente, se firman tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada parte.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCOLFA JARA AZAMBUYA (FA: 2-49515/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33731 Oct 30- Nov 13

RUBEN EBELIO ROMERO PEIRAN (FA: 2-45657/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33764 Oct 30- Nov 13

JORGE LUIS BREDA AGNESE (FA: 2-40071/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34076 Nov 01- Nov 15

RAFAEL NESTOR MARTINEZ GARCIA (FA: 2-47667/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34144 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

MERCEDES SILVEIRA MARTEGANI o MARTIGANI (Ficha 2-48404/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33418 Oct 26- Nov 09

MARIA GRACIANA HARAMBURE IDIART (FICHA 2-44716/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33435 Oct 26- Nov 09

HERMENEGILDO SIEIRA GONZALEZ (Ficha 2-46574/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33531 Oct 27- Nov 10

NELSON ENRIQUE TESTA RIVAS (FICHA 2-49098/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33602 Oct 27- Nov 10

JOSE HECTOR SUAREZ VILLANUEVA (FICHA 2-39378/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34574 Nov 08- Nov 21

MIKHAIL o MIGUEL EGORENKOV BELOVA (FICHA 2-49427/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34588 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BONANNI BLUNDI (Ficha 2-29238/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34024 Nov 01- Nov 15

INDO AMARES CIPRIANI DELGADO (Ficha: 2-48776/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34033 Nov 01- Nov 15

EUGENIO GRUSZECZKA KUREK (Ficha 2-49066/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34145 Nov 03- Nov 16

BLANCA IRIS PEIRANO MONGELAR (Ficha: 2-46636/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34353 Nov 06- Nov 17

FEDERICO MIGUEL FLANIGUEN GRAMAJO (Ficha 2-37539/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34595 Nov 08- Nov 21

JOSEFA GARCIA DE LEON (Ficha: 2-25490/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

LORENZO OLINTO GIORGI HIPOLITO (FA. 2-45916/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33427 Oct 26- Nov 09

JUAN PABLO MUNELLS VILLAMOR (FA. 2-44656/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33498 Oct 26- Nov 09

OLFE ROLANDO TORENA y MARIA DEL CARMEN BADIN SAENZ (FA. 2-46370/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33634 Oct 27- Nov 10

ABRAHAM GROISMAN y ROSA KATZNELSON (FA. 2-47101/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33869 Oct 31- Nov 14

DOMINGO ANDRES SISTO DELORME (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34376 Nov 07- Nov 20

CLORINDO JUAN D'ANDREA PINTO y FELIPA CRESPO de MATIAS (FA. 2-49459/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34487 Nov 08- Nov 21

JULIO CASTELLANO BRASA (FA. 2-50095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34578 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

MARIA LUISA FIGUEREDO HERNÁNDEZ (Ficha 2-49089/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33529 Oct 27- Nov 10

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA (FICHA NUMERO 2=46086/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33600 Oct 27- Nov 10

BLANCA ILDA FERNANDEZ FERRARI (I.U.E. 2-37836/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33601 Oct 27- Nov 10

BEATRIZ MARGARITA FRESNEDO ALBANELL (Ficha 2-49745/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34075 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARIA PEREZ FERROU (No. Ficha 2-45874/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34165 Nov 03- Nov 16

MARÍA TERESA ROCHA (N° Ficha 2-46338/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34182 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

SELSA o CELSA GOMEZ CARRASCO (FICHA 2-59065/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33467 Oct 26- Nov 09

AGUSTIN WARREN SOSA (FICHA 2-22031/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33595 Oct 27- Nov 10

MARINA VARELA GONÇALVES o MARINA VARELLA GONCALVEZ o GONCALVES (FICHA 2-44485/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33599 Oct 27- Nov 10

WALTER JOSE ELIZEIRE MACHOU (FICHA 2-47795/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33657 Oct 30- Nov 13

MARIA HERMINIA CABRERA JORDAN (FICHA 2-45787/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33658 Oct 30- Nov 13

ESTHER LEITES GRECO (FICHA 2-48652/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33969 Nov 01- Nov 15

PASTORA ELOY QUEIJEIRO (FICHA 2-49995/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34302 Nov 06- Nov 17

MARIA ELIDA MORAGLIO ERRECART (FICHA 2-37819/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34309 Nov 06- Nov 17

BLANCA OTILIA MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA 2-36550/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34504 Nov 08- Nov 21

WALTER REINALDO o REYNALDO PIFFARETTI CASASOPRA, IRENE ELISA LANDINELLI MORALES y RICARDO OSCAR PIFFARETTI LANDINELLI (FICHA 2-46459/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34585 Nov 08- Nov 21

CELINA MUTUBERRIA AGUIRRE (FICHA 2-23408/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54891 Oct 30- Nov 13

GERVACIO LIMA (FICHA 2-25369/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54988 Nov 06- Nov 17

SEPTIMO TURNO

JULIO CARLOS HOLZER (Ficha 2-22692/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33844 Oct 31- Nov 14

GERMAN ALBERTO FRIAS ROSENTHAL (Ficha 2-47821/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33890 Oct 31- Nov 14

JUAN RAUL LOMBARDI ROMANELLI (Ficha 2-45406/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33896 Oct 31- Nov 14

EMILIA LORENZA CORREA CABRERA (Ficha 2-49424/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34077 Nov 01- Nov 15

ISRAEL MOREIRA FABRO (Ficha 2-48917/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34305 Nov 06- Nov 17

PATRICIO GORDON WHITNEY JAMIESON (Ficha 2-45816/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34453 Nov 07- Nov 20

ROSA OLGA CAZAPAL BARREIRO (Ficha 2-50672/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34584 Nov 08- Nov 21

MIREYA HELENA FOCCO QUEIRUGA (Ficha 2-51094/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34607 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

UBALDO OSCAR SOÑORA GIMENEZ (FA: 2-48949/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33576 Oct 27- Nov 10

JOSE MARTINEZ MARTINEZ (FA: 2-44404/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33604 Oct 27- Nov 10

PEDRO ABELARDO LAPIZAGA NUÑEZ y MARIA MABEL HERNANDEZ ESPINEL (FA: 2-44748/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33631 Oct 27- Nov 10

MATILDE TERRA ILARAZDE ACEVEDO (FA: 2-44647/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33849 Oct 31- Nov 14

ERASMO MACIEL SILVA (FA: 2-45742/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33882 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CABAN DOMINGUEZ (FA: 2-39720/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33897 Oct 31- Nov 14

EVA MARIA NAZARI PERESAITE (FA: 2-47182/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33935 Nov 01- Nov 15

JOSE PEDRO MOROSOLES FACCIO (FA: 2-31479/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34025 Nov 01- Nov 15

DELIA SANTINA PATETTA PAULAZZO (Fa. S/203/97).
Montevideo, 5 de Mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34146 Nov 03- Nov 16

ANTONIO OROSMAN FERRARI SILVERA (FA: 2-50142/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34536 Nov 08- Nov 21

INES MARGARITA ZORRILLA DE SAN MARTIN (FA: 2-45302/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34596 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA (Ficha 2-47945/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33843 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREIRA BURGUES (Ficha 2-45662/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33895 Oct 31- Nov 14

ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI (FICHA 2-46330/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33915 Oct 31- Nov 14

LILA LIDIA BERCHESI MALERINO o MABERINO (FICHA 2-36270/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34117 Nov 03- Nov 16

NORMA DAISY MOGLIA EIRAS (FICHA 2-34299/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34207 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA URRUTIA DE LOS SANTOS (Ficha 2-47593/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34451 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

GREGORIO FRANCISCO DECARO MARESCA (FICHA N° 2-63795/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33469 Oct 26- Nov 09

TRIFON DRAGANOFF LUBENOFF (Ficha 2-2-44452/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33630 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER VIÑOLES OTEN (Ficha: 2-49708/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34028 Nov 01- Nov 15

GUILLERMO SANTIAGO SILVA ARECO (Ficha: 2-49143/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34464 Nov 07- Nov 20

WILSO o WILSON HENRRY NEVEL DEL VALLE GARCIA (Ficha: 2-50041/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34583 Nov 08- Nov 21

MARIA MERCEDES CAMPO IRIGOYEN (Ficha: 2-49454/2006).

Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34592 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

GIANNA MARIA OTTONELLO TUYA (FA. 2-41899/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33428 Oct 26- Nov 09

GABRIEL LUIS FIRPO SCHIAPPAPIETRA (FA. 2-42915/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33468 Oct 26- Nov 09

MABEL TERESITA LABANCA BONORA (FA. 2-45652/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33530 Oct 27- Nov 10

EDIO MIGUEL CHAVARINI MO (FA. 2-46323/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33881 Oct 31- Nov 14

UTIMAR ANASTACIO FERREIRA TECHERA (FA. 2-46912/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34569 Nov 08- Nov 21

RAMON ESTEBAN MORENO PITAMIGLIO (FA. 2-49157/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34579 Nov 08- Nov 21

CELESTE AIDA VARELA GARRETANO (FA. 2-50080/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34581 Nov 08- Nov 21

JORGE RAUL AYALA PEREZ (FA. 2-47838/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34586 Nov 08- Nov 21

ORINA ALESSANDRI ASSANDRI y CELSO PABLO MERLO ALESSANDRI (FA. 2-48446/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34591 Nov 08- Nov 21

DIVER ATILIO LATTARO SANSOBRINO (FA. 2-51307/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34609 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO DOROTEO BARBOZA RODRIGUEZ (Ficha 2-20200/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32441 Oct 31- Nov 14

GRACIANA o TOMASA GRACIANA CHIOVINO LOPEZ (Ficha 2-42259/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33449 Oct 26- Nov 09

JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA (Ficha 2-30525/2006).
Montevideo, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33892 Oct 31- Nov 14

MEDINA, JUAN CARLOS (Ficha 2-41482/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34143 Nov 03- Nov 16

CARMEN ORFELINA RODRIGUEZ y OVIDIO SELAY PINTO (FICHA 2-28963/05).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34301 Nov 06- Nov 17

CANEPA GOMEZ, MARIA SARA (Ficha 2-46240/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34352 Nov 06- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

ULISES HAROLDO SARRO ACERENZA (Fa. 2-15057/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33660 Oct 30- Nov 13

JORGE GUILLERMO DEFFES REYES (FICHA 2-42723/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33870 Oct 31- Nov 14

ELOISA ANA BALDASSARRE DI POMPO (FICHA 2-44701/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33871 Oct 31- Nov 14

ENRIQUE JORGE BERHOUET GIOSCIA (FICHA 2-35057/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33899 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTHER BARRIOS FUENTES (FICHA 2-29530/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34030 Nov 01- Nov 15

ISABEL LAURA BARREIRO BAUDIN (FICHA 2-47754/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34205 Nov 03- Nov 16

JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO (FICHA 2-49392/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34452 Nov 07- Nov 20

NESTOR JOSE DIAZ FERNANDEZ y WILMAR NESTOR DIAZ RIVOIR (FICHA 2-26688/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34587 Nov 08- Nov 21

BERTO ULISES NORIA (FICHA 2-50380/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34589 Nov 08- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO MALESPINA SOSA (Ficha 2-46479/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33470 Oct 26- Nov 09

PALMIRA CURTO PANIZZA (Ficha 2-47732/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33473 Oct 26- Nov 09

MARIA CELIA FERNANDEZ BASTOS (Ficha 2-15230/2004).
Montevideo, 4 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33629 Oct 27- Nov 10

ARTURO ESTEBAN MENDEZ GUILLEN (Ficha 2-49165/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33635 Oct 27- Nov 10

RODOLFO JORGE FERRIN VECINO (Ficha 2-25085/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33651 Oct 30- Nov 13

MARIO CESAR PERALTA (Ficha 2-48360/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33656 Oct 30- Nov 13

LEOPOLDINO CUELLO CORREA (Ficha 2-48804/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33765 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO OLIVERA SUAREZ (Ficha 2-49814/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34228 Nov 06- Nov 17

GLORIA LOUREIRO ACQUARONE (Ficha 2-48582/2006).

Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34304 Nov 06- Nov 17

MARIA ZAK o MARIA SAKI o MASIA IAC ANCHOLOVICH (Ficha 2-50183/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34355 Nov 06- Nov 17

CELIA NILDA ICATT CAYETANO (Ficha 2-51401/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34463 Nov 07- Nov 20

AIDA IRMA TORRE FERRARI (Ficha 2-51864/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34465 Nov 07- Nov 20

ANTONIA MARIA ROSELLO FERRA (Ficha 2-47289/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34582 Nov 08- Nov 21

REGINA ANGELA LANDACHE ALARCON (Ficha 2-47017/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34623 Nov 08- Nov 21

ADORACION MARTA MENENDEZ (Ficha 2-10056/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34625 Nov 08- Nov 21

ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54843 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALFREDO CHAGAS GARCIA (Nº Expediente 2-39102/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33650 Oct 30- Nov 13

JUSTO ROMAN o RAMON CABRERA HERNANDEZ (N° Expediente 2-41588/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33779 Oct 30- Nov 13

MARIA LUISA GUARNIERI MUNDIN (N° Expediente 2-50726/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33848 Oct 31- Nov 14

ERNESTO GUARDONE MACCHI, PROSPERA ALTIRIA o ANTILIA IGUINI PEREYRA y WALTER JOSE GUARDONE IGUINI (N° Expediente 2-48329/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33900 Oct 31- Nov 14

VIRGINIA NEGREIRA DARINO (N° Expediente 2-39402/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33901 Oct 31- Nov 14

CESAR ESTEBAN BACQUERIE (N° Expediente 2-47110/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34303 Nov 06- Nov 17

ANDRES MUJO BIRIMISA (Nº Expediente 2-49717/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34468 Nov 07- Nov 20

RAFAEL JOSE DI PAULO o DIPAULO FORLENZA o FORTEZA o FORLANZA (N° Expediente 2-46816/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34593 Nov 08- Nov 21

ANGELINA TRICARICO BELLOMUSTO (N° Expediente 2-41239/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34626 Nov 08- Nov 21

MARIA DEL CARMEN VALENCIO GALLARDO (N° Expediente 2-56510/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE GIOSA (N° Expediente 2-47935/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33416 Oct 26- Nov 09

HUGO EUGENIO BOLON PALADINO (Nº Expediente: 2-47713/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33533 Oct 27- Nov 10

MARIA LUCIA MAYANS CARRICARTE (N° Expediente: 2-46641/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33626 Oct 27- Nov 10

CLOTILDE ROMAN y JOSE LUIS LARRAMENDI GRELA (N° Expediente: 2-48754/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33767 Oct 30- Nov 13

LILA HAUDE o HAUDEE o HAUDIE o HAYDEE ECHEVARRIA CALATRELLA (FICHA 86/2003).
Montevideo, 25 de Abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33868 Oct 31- Nov 14

MARIA TERESA ALVAREZ CASTRO (N° Expediente: 2-45990/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33873 Oct 31- Nov 14

ROGELIO CESAR ESPINA LARREA (Nº Expediente: 2-50319/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34531 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR PINO CORBO (FICHA 2-47923/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33484 Oct 26- Nov 09

ADÁN FLORES GONZALVEZ PORTO (FICHA 2-44587/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33745 Oct 30- Nov 13

JULIO CÉSAR LOPEZ BARBAZITA (FICHA 2-49346/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33841 Oct 31- Nov 14

MARIO SIRI NEGRONE (FICHA 2-43803/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34022 Nov 01- Nov 15

JUAN HEBERT ZAPATA ARENAZA (FICHA 2-47704/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34206 Nov 03- Nov 16

JULIO CÉSAR CAJELLI CASTELLAR (FICHA 2-41033/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34370 Nov 07- Nov 20

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-49099/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34575 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

PANOS GUEVGUEZIAN ó GEOVGEOZIAN KEUCHKERIAN (FICHA 2-47943/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33451 Oct 26- Nov 09

MIGUEL SILVA SILVA (FICHA 2-43662/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33472 Oct 26- Nov 09

YIYA HERMINIA ROBERTO SILVA de SOSA y DIONISIO SOSA FAGONDE (FICHA 2-27818/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33730 Oct 30- Nov 13

AICALA ó ALCALÁ ó ALCALÁ FREDI OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-45957/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33766 Oct 30- Nov 13

ROBERTO LUIS FONTAINA GARCIA (FICHA 2-49166/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33898 Oct 31- Nov 14

RICARDO ALVARO ROTUNNO SERVENTE (FICHA 2-47721/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33913 Oct 31- Nov 14

JULIO BONORA CANELA (FICHA 2-44685/2006)
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34031 Nov 01- Nov 15

JUSTO JOSÉ del CAPELLAN BENTANCOR ó BENTANCOUR ó BENTANCOURT (FICHA 2-46204/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34051 Nov 01- Nov 15

SONIA ERCILIA, SONIA ó SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME (FICHA 2-35382/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34230 Nov 06- Nov 17

SARA FEIG ó SARA FEIG FISER (FICHA 2-38093/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34354 Nov 06- Nov 17

FRANCISCO VICTORIANO CORTALEZZI o FRANCISCO CORTALEZZI y AMANDA PEREZ o AMANDA PEREZ CASTILLO (FICHA 2-8998/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34572 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

LUIS MARIA CASAS VIANA (Ficha N° 2-63957/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33628 Oct 27- Nov 10

ANA JOAQUINA o ANA JOAQUIN PEREYRA SOSA o PEREYRA MONTEIRO y ADAN BUENO TORRES (Ficha N° 2-39326/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33958 Nov 01- Nov 15

EDIDT CLORIS MARANA SEGOVIA (Ficha N° 2-48576/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34103 Nov 03- Nov 16

BLANCA ROSA GARCIA LETONA (Ficha N° 2-48112/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34570 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BISCAIZACO SARACHO (Ficha N° 2-47642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34620 Nov 08- Nov 21

VIGESIMO TURNO

ANGELA TOMASA ASCUE SILVERA (Ficha N° 2-47789/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33624 Oct 27- Nov 10

MARIA CRISTINA o MARIA RAVANELLI FERNANDEZ (Ficha N° 2-42843/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33625 Oct 27- Nov 10

ANGELA VALLARINO PASTORINO (Ficha N° 2-37162/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34026 Nov 01- Nov 15

SANTANA ROMERO GUERRA (FICHA 138/2002).
Montevideo, 17 de Abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34164 Nov 03- Nov 16

NIEVES GOLORONS CASAS (Ficha Nº 2-47655/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34204 Nov 03- Nov 16

ALVARO VIEIRA SAEZ (Ficha Nº 2-44488/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34379 Nov 07- Nov 20

TERESA IRIS GONZALEZ IDARRETA (Ficha Nº 2-41380/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34467 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA (Ficha N° 2-51181/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34568 Nov 08- Nov 21

JUAN GIANCE BONILLA (Ficha N° 2-49109/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34571 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO o ARNOLDO FRANCISCO MONTANDON PANZL (IUE: 2-37454/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33432 Oct 26- Nov 09

JADZIA o YADZIA BRESLER SILBER (IUE: 2-44394/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33433 Oct 26- Nov 09

VAZQUEZ SIXTO (IUE: 2-39618/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33499 Oct 26- Nov 09

MANUEL CARLOS DEVOTO (IUE: 2-45797/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33566 Oct 27- Nov 10

ADELINA MIRTA SANCHEZ CORRENGA (IUE: 2-39386/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33872 Oct 31- Nov 14

MANUEL TERRAZO TERRAZO (Ficha: N° 2-51441/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Actuaria: Esc. Alba Maldonado.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33917 Nov 01- Nov 15

MARIA VALENTINA DENIS GALLO o GALO (IUE: 2-25645/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33995 Nov 01- Nov 15

NORA JULIA CAMBON FRANCO (IUE: 2-46673/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34089 Nov 01- Nov 15

ELIDA MORRESI GÜIDA (IUE: 2-44967/2006).

Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34150 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO ALFONSO ó ALFONZO FERONE (IUE: 2-44779/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34152 Nov 03- Nov 16

LUISA CHIROIAN o TCHIROIAN ACHYIAN o ASCHIAN o ARCHIAN (IUE 2 13111/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34167 Nov 03- Nov 16

JUAN MAGARIÑOS MATURRO (IUE: 2-48296/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34194 Nov 03- Nov 16

GERVASIO PINTOS SOMMER (IUE: 62-656/1999).
Montevideo, 1o. de Noviembre de 2006.
ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34461 Nov 07- Nov 20

CARLOS TREILLI BOTH (IUE: 2-28796/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54958 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORA GREGORIA o DORA IRENE MAESO DE MULA (IUE: 2-48174/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33434 Oct 26- Nov 09

MARÍA CRISTINA DIFILIPPO CASARIEGO (IUE 2-5328/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33450 Oct 26- Nov 09

MARGARITA LUISA NAU GARCÍA (IUE: 2-48891/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33636 Oct 27- Nov 10

ANGELINA ABELLA COTELO (IUE: 2-43391/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33874 Oct 31- Nov 14

JOSÉ ANTONIO PAATORINO SCORZA (IUE: 2-48392/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33893 Oct 31- Nov 14

MARIA INES SPARPAGLIONE BAZZANO (IUE: 2-46245/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33970 Nov 01- Nov 15

EDUARDO GISMERO BENAVENT (IUE: 2-49348/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34029 Nov 01- Nov 15

IRENE LILIA CASTELLINI IBERO (IUE: 2-50186/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34032 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL BOTTARO CARBONE (IUE: 2-49993/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34308 Nov 06- Nov 17

ELENA AIDINIAN SARIAN (IUE: 2-45945/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34372 Nov 07- Nov 20

CALVO GARCIA, NELLY PERLA (IUE: 2-50377/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34459 Nov 07- Nov 20

MANUEL FLORENTINO TORRES VARELA (IUE: 2-46418/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34590 Nov 08- Nov 21

LUIS AURELIO ORDOQUI POSE (IUE 2.25653/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIA VIOLETA EULALIA FONS CLAVERIA (FICHA: 2-46477/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33471 Oct 26- Nov 09

DOMINGA GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA: 2-36354/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33633 Oct 27- Nov 10

ELIAS ESTEBAN REGULES RUIZ (FICHA: 2-47964/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33887 Oct 31- Nov 14

JUANA RENEE LESCANO SAUBATJOU o SAUBATJON (FICHA: 2-33831/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33894 Oct 31- Nov 14

NORMA D'ANGELO BARALLI (FICHA: 2-47016/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34021 Nov 01- Nov 15

ORFELIA LEONA BODEAN o BODEANT o BODIANT PORTELA (FICHA: 2-35812/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34118 Nov 03- Nov 16

MARIA CARLA BELTRAME BACCINO (FICHA: 2-37934/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34462 Nov 07- Nov 20

MARIA CRISTINA NUÑEZ ANDRADE (FICHA: 2-44868/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34580 Nov 08- Nov 21

WILDER EUGENIO ISAMAT MITJAVILA (FICHA: 2-10050/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34624 Nov 08- Nov 21

MARTA AMALIA MINIS DE BRUM o DE BRUN (FICHA: 2-56118/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL MARTINEZ CAO (FICHA: 2-48773/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33627 Oct 27- Nov 10

AMANDA OLAIZOLA SARAIVA o SARAVIA (FICHA: 2-46661/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33632 Oct 27- Nov 10

ROSA SAPYRAS CIUMANYTE o CHIMANITIS (FICHA: 2-47511/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33659 Oct 30- Nov 13

NELLY PAULA PEZZANI FULLANA (FICHA: 2-44386/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33880 Oct 31- Nov 14

MANUEL ALVAREZ FRIGERIO (FICHA: 2-48257/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33914 Oct 31- Nov 14

LAURA MALVINA DE FERRARI IGLESIAS (FICHA: 2-49769/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34341 Nov 06- Nov 17

CECILIA NUSENBAUM GERSCHOWA (FICHA: 2-49049/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34466 Nov 07- Nov 20

HIGINIO OLIVERA ALVEZ (FICHA: 2-23195/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34576 Nov 08- Nov 21

MARIA JUSTA MAÑOSAS y RUBEN JOAQUIN LOURIDO MAÑOSAS (FICHA: 2-27723/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54939 Nov 01- Nov 15

ETELVINA SOSA BARBOZA (FICHA: 2-26102/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HAYDEE MATILDE BOTTA VITTELIO o VITELIO (Ficha 2-45939/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33603 Oct 27- Nov 10

DIMITRY GIROFF LÖEFFLER o LOEFFLER (Ficha 2-42846/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34148 Nov 03- Nov 16

MARTA SUSANA PEREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-43986/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34351 Nov 06- Nov 17

OLGA INES QUEIROLO RODRIGUEZ y MARIA INES COIANA QUEIROLO (Ficha 2-47510/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34373 Nov 07- Nov 20

BLANCA RENEE ESTEVEZ CUENDES (Ficha 2-48705/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34460 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLADIMIRO o BLADEMIRO PROBO GRILLO ESCONDEUR (Ficha 2-12614/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33431 Oct 26- Nov 09

MARIA MARTINEZ MUÑOZ y FELICIANO ARTEMIO VELAZQUEZ (Fa. 2-46556/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34306 Nov 06- Nov 17

ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-46567/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34312 Nov 06- Nov 17

NIEVES SANCHEZ DEPRADO (2-41880/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34371 Nov 07- Nov 20

NILDA DEALA MARSICANO MARTUSCELLE (Ficha 2-48588/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34378 Nov 07- Nov 20

JUAN ANTONIO SOTO CABRERA (Ficha 2-12804/2006).
Montevideo, 1ro de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34573 Nov 08- Nov 21

MARIA ESTHER HARREGUY MACCHI (Ficha 2-47406/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34594 Nov 08- Nov 21

MILA BRUNILDA GRECO PARRELLA (Ficha 2-46541/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34611 Nov 08- Nov 21

CARLOS MARIA FERRARI GATTI (Ficha 2-46743/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34612 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ (FICHA 2-40095/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33532 Oct 27- Nov 10

AURORA MARIA DE LAS MERCEDES BOUNINE PEREZ (FICHA 2-44144/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33729 Oct 30- Nov 13

MARIA JOSEFA FELLER SAGARDIA y TERESA EDA o EDDA MOROSINI FELLER (FICHA 2-41373/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33842 Oct 31- Nov 14

CESI MARIBEL DA SILVA NUÑEZ y RUPERTO o ROBERTO DA SILVA LAXALDE (FICHA 2-39739/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33902 Oct 31- Nov 14

GLADYS CLEMENCIA ULIVE CARRASCO (FICHA 2-43798/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34023 Nov 01- Nov 15

BLANCA IRMA MARQUEZ DE FRACUELLI (FICHA 68-582/1993).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34027 Nov 01- Nov 15

ERIBERTO SPINELLI PEREZ (FICHA 2-47922/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34149 Nov 03- Nov 16

GUADALUPE PADRON MORALES y MATILDE LEON (Ficha 2-25921/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34151 Nov 03- Nov 16

ILCAR NAIR BERRIEL CORDOBA DE FARTO (FICHA 2-48045/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34310 Nov 06- Nov 17

MAFALDA MILENA GRIGNOLO o GRIGNOLO VANZZINO (FICHA 2-48554/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34440 Nov 07- Nov 20

MARIA ISABEL RISSO o RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-38419/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34537 Nov 08- Nov 21

NYDIA MARIA o MARIA NYDIA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-40506/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34538 Nov 08- Nov 21

EDELFO CARMELO CABRERA BONELLI (FICHA 2-42202/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34577 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EULALIA ALLENDE o AYENDE (FICHA 69-722/2003).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33437 Oct 26- Nov 09

RUBEN ANTONIO DOTI ANDROLETTI o ANDREOLETTI (Ficha 2-4959/2006).

Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33994 Nov 01- Nov 15

ERMELIO SISTO o EMILIO SIXTO o EMILIO SISTO ALZOGARAY LAZO (FICHA 2-50185/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34147 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALBERTO SEVA BLANCO (FICHA 2-42685/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34229 Nov 06- Nov 17

RAMON RAUL CABRERA DE LEON (Ficha 2-37834/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34307 Nov 06- Nov 17

DOMENICA MARIA DI LASCIO VIGORITO o DOMINGA MARIA DILASCIO VIGORITO (FICHA 2-49057/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34311 Nov 06- Nov 17

POLONIO BLANCO o ESTEBAN o POLONIO ESTEBAN BLANCO MARTINEZ e IRENE o IRENE FELICIA CONLAZO o CONLASO PEREZ (FICHA 2-40354/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34377 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PIASTRI AVEDUTTO o AVEDUTO e ITALO GUSTAVO PIASTRI LEITES DE MORAES (FICHA Nº 156-42/2005).
Artigas, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33831 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES ORIHUELA (IUE: 165-117/2004).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54841 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA PERCOVICH PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-835/2006).
Canelones, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33512 Oct 27- Nov 10

WASHINGTON MACIAS CERNADA (I.U.E. Nº 168-889/2006).
Canelones, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 33514 Oct 27- Nov 10

ROBERTO RAVELO SERDEÑA y MARÍA TERESA ADRIEN PISANO (I.U.E. Nº 168-772/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33978 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VICENTE ROSO MARTIN (Ficha IUE: 172-1825/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33798 Oct 31- Nov 14

MARIA EUDOSIA, RODRIGUEZ ECHUDES (Ficha IUE: 172-849/2006).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34348 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO MOREIRA (FICHA IUE - 172-874/2006).
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34350 Nov 06- Nov 17

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ (Ficha 440-616/2006).
Las Piedras, 12 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34186 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DEOLINDA MORAIS FERREIRA (Ficha 175-883/2006).
Pando, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34259 Nov 06- Nov 17

NANCY ESTHER MANZI BERRUTTI (Ficha 175-735/2006).
Pando, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34262 Nov 06- Nov 17

FRAIDESDIN MOLINA OCAMPO (Ficha 175-391/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 06- Nov 17

CUARTO TURNO

NESTOR ZENON MOREIRA PIRIZ (Ficha 176-567/2006).
Pando, 24 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33436 Oct 26- Nov 09

EUGENIO LEOPOLDO MONROY MORALES (Ficha 2030/A/1996).
Pando, 10 de Diciembre de 1996.
Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33734 Oct 30- Nov 13

ESTEBAN ORLANDO FERREIRA CUELLO (Ficha 176-118/2006).
Pando, 28 de Marzo de 2006.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33963 Nov 01- Nov 15

PEDRO CONRADO APARAIN OYENART (Ficha 176-901/2006).
Pando, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34202 Nov 03- Nov 16

AURORA CASIMIRA BRIANO ALGARE (Ficha 176-897/2006).
Pando, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34258 Nov 06- Nov 17

MARGARITA ESPERANZA CANOSA o CANOSA DIAZ (Ficha 176-870/2006).
Pando, 11 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34261 Nov 06- Nov 17

MARIA JULIA RIVERON GONZALEZ (Ficha 176-526/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34410 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN GRACIELA VARELA BERLINGERI (IUE 179.791/2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33732 Oct 30- Nov 13

ELIDA NELSA LOUSTAUNAU (IUE 179.706/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34153 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTUSCELLO SACCO (IUE 180.838/2006).
Ciudad de la Costa, 13 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33733 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HÉCTOR ROLANDO MORALES BENITEZ (Ficha 207-716/2006).
Melo, 9 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA RUIZ DE RONDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33383 Oct 26- Nov 09

FLORENCIO ARAUJO SILVA y JUAN ARAUJO DA GAMA (Ficha 207-685/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33384 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

BLANCA ELIDA LARRECA MARQUEZ y JUAN JOSÉ IBARBURU LARRECA (Ficha 208-757/2006).
Melo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33640 Oct 30- Nov 13

MODESTO FERNANDEZ (Ficha 208-375/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34097 Nov 03- Nov 16

LUIS ASDRUVAL ACOSTA ABREU ó LUIS ASDRUBAL ó LUIS ASDRUBA ACOSTA (Ficha 208-419/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ELCI MONZON RIVERO (IUE 446-59/2006).
Río Branco, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34096 Nov 03- Nov 16

JORGELINA FRANCISCA PERDOMO SILVERA (IUE 446-55/2006).
Río Branco, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34316 Nov 06- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AHLERS CARBAJAL, MARÍA CATALINA (FICHA 223-592/2006).
Colonia, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33461 Oct 26- Nov 09

OVIEDO MEDERO, SILVIA RAQUEL (FICHA 223-511/2006).
Colonia, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33694 Oct 30- Nov 13

MONTIEL, ENRIQUETA ERMELINDA (FICHA 223-371/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33834 Oct 31- Nov 14

SUAREZ, ELADIA; CALISTRO SUAREZ, VICENTE; CALISTRO SUAREZ, JUAN RAMÓN (FICHA 223-474/2006).
Colonia, 27 de Octubre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34513 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELLY EDELMIRA HELLBUSCH y TEOTIMO EVERILDO MATO BONE (IUE 227-416/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33815 Oct 31- Nov 14

EMA o EMMA NUBIA D'ALESSANDRO SAURENZA o LAMENZZA o LAMENZA (IUE 227-501/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33817 Oct 31- Nov 14

MIGUEL ANGEL GARCIA MAZZOCHI (IUE 227-510/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33818 Oct 31- Nov 14

GRACIANA o PAULA GRACIANA SIRI COCARO (IUE 227-503/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34405 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA TORRES (Ficha N° "B" 225-562/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33691 Oct 30- Nov 13

HUMBERTO ENRIQUE BRIOSO COSTABEL y CARLOTA LOPEZ GARCIA (Ficha "B" N° 225-399/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33692 Oct 30- Nov 13

MIRTA RENEE LISSARRAGUE MUNIST (Ficha "B" N° 225-660/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33695 Oct 30- Nov 13

ALBERTINA ROBERT ROSTAN (Ficha "B" N° 225-646/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33953 Nov 01- Nov 15

DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI y SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-594/2006).
Rosario, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34431 Nov 07- Nov 20

JOSE LUIS PORTELA ALVAREZ o PORTELA PORTELA (Ficha "B" N° 225-632/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34432 Nov 07- Nov 20

LUCIA CARMEN ANA o ANA LUCIA CARMEN o ANA CARMEN LUCIA MARTINEZ ARTOLA (Ficha "B" N° 225-460/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34433 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMABILIA DELGADO DELGADO y BONIFACIO VALDEZ CABRERA (Ficha 242-449/2006).
Durazno, 18 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33941 Nov 01- Nov 15

NEUMAR CÉSAR MENENDEZ CURBELO (Ficha 242-450/2006).
Durazno, 19 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34412 Nov 07- Nov 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO SANCHEZ MORALES o MORALEZ (Fa. 254-501/2006).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33573 Oct 27- Nov 10

DANIEL RODRIGUEZ GUERRA (Fa. 254-537/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33574 Oct 27- Nov 10

JUAN FELIX GUTIERREZ BETHENCOURT (Fa. 254-524/2006).
Trinidad, 2 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33575 Oct 27- Nov 10

ALFREDO JUAN PENZA ALONSO (Fa. 254-571/2006).
Trinidad, 25 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34267 Nov 06- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILA TERESITA ETCHEVERRY SANTACRUZ (260-463/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33670 Oct 30- Nov 13

MARIA ELENA FERNANDEZ MACHIN (260-450/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33708 Oct 30- Nov 13

BRIGIDA AURORA PIÑEIRO TEPERINO (260-397/2006).
Florida, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33711 Oct 30- Nov 13

CÉSAR EVELIO ADRIEN RODRIGUEZ (260-445/2006).
Florida, 7 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33948 Nov 01- Nov 15

ROSA de la SELVA CABELO o CABELLO (260-500/2006).
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34111 Nov 03- Nov 16

TORIBIO RODRIGUEZ VELIZ o VELEZ (260-526/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34123 Nov 03- Nov 16

ANDRES CONO ORMANDO PELUFFO y ANDRES ORMANDO RUETALO (260-539/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34517 Nov 08- Nov 21

JUAN GREGORIO SOSA KARRAMENDI o LARRAMENDI y MARIA ELCIRA CAETANO FLEITAS (260-321/2006).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ARCADIO SCAVINO DE LEON y ESTELA LUCIA ACOSTA ALONSO (261-454/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33668 Oct 30- Nov 13

MARIA ANGÉLICA BENTANCUR CABRERA (261-439/2006).
Florida, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33669 Oct 30- Nov 13

CECILIO VAZQUEZ OYARBEHERE (261-455/2006).
Florida, 5 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33671 Oct 30- Nov 13

LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA (261-496/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33672 Oct 30- Nov 13

ERCILIA PRUDENCIA RODRIGUEZ (261-485/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33827 Oct 31- Nov 14

OLGA BERTA PEREZ PEÑA (Ficha 261-478/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34403 Nov 07- Nov 20

GILBERTA MARRERO CASTRO, JUANA MARRERO CASTRO y ARMANDO SEQUEIRA MARRERO (261-473/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34518 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA AVIAGA LEGUIZAMO (IUE 274-143/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34176 Nov 03- Nov 16

MARIA FELICIA PAIS PAIS (IUE 274-60/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34390 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MARIA ISABEL BRIOZO DE LEON (IUE 432-772/2006).
Minas, 9 de Octubre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33504 Oct 27- Nov 10

CELIS ORFILIA DE LOS SANTOS CASTILLO (IUE 432-765/2006).
Minas, 3 de Octubre de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34388 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALILEO BATISTA SOSA (FA. 284-668/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33429 Oct 26- Nov 09

ARAMIS, RIJO SARAVIA (Fa. 284-517/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33430 Oct 26- Nov 09

MARÍA RODRIGUEZ de SILVA (FA. 284-667/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33567 Oct 27- Nov 10

NIDIA INÉS GONZALEZ GUERRA (284-618/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33811 Oct 31- Nov 14

AMANDA OFELIA ALEGRE CHIAPPARA (FA. 284-225/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33812 Oct 31- Nov 14

PURA GARCIA CEDRES; NESTOR HEBER FAJARDO GARCIA y CARLOS JULIO FAJARDO SANCHEZ (Fa. 284-599/2006).

Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33845 Oct 31- Nov 14

VICENTE VALLANO CARLEO (284-608/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33972 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

MARTIN MANUEL FRIAS JORGE y SERGIA MARCELINA o MARCELINA SERGIA DE LEON LAZO (Ficha 285-609/2006).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33462 Oct 26- Nov 09

DELIA VALENTINA SENCION PIMIENTA (Fa. 285-500/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33465 Oct 26- Nov 09

ARISTIDES SOSA SANCHEZ y ARISTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 285-599/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33807 Oct 31- Nov 14

TERESA ESTELA GUTIERREZ NAVARRO y NESTOR GERARDO ABREU TEJERA (Ficha 285-677/2006).
Maldonado, 11 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33846 Oct 31- Nov 14

ANICETO BOLIVAR HERNANDEZ PEREZ (Ficha 285-669/2006).
Maldonado, 06 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34128 Nov 03- Nov 16

MAGDALENA MARIA TECHERA BAEZ (Ficha 285-696/2006).
Maldonado, 18 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34375 Nov 07- Nov 20

ILDA MICAELA PANZARDO DIAZ (Ficha 285-711/2006).
Maldonado, 26 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34395 Nov 07- Nov 20

NILDA FELIPA DIAZ BERTA o BERTTA (Ficha 285-666/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34511 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

DAVID NELSON MORA PEREZ (FICHA 286-769/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33946 Nov 01- Nov 15

DINA CUSNIR o KUSNIR o KUSNER FUX (FICHA 286-542/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33971 Nov 01- Nov 15

CAYETANO LOPEZ RAMOS (286-357/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34119 Nov 03- Nov 16

JOSE PEDRO AMADOR CANO (FICHA 286-752/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34120 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO JUSTO BILLI DOGLIOTTI o DOGLIOTTE (300-541/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33674 Oct 30- Nov 13

JUANA DOLORES LARRALDE (300-578/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33677 Oct 30- Nov 13

JULIO ALFREDO SCHWARZKOPF WEBER (300-441/2002).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33679 Oct 30- Nov 13

JULIA IRENE BUSOLLO BIGLIERI (300-326/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33680 Oct 30- Nov 13

PAULO ISMAEL SANCHEZ SUAREZ (300-610 2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34133 Nov 03- Nov 16

ENRIQUE TORRES CORREA (300-544/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34397 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE ALEJANDRO FERRO CREGO (IUE 301-658/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33675 Oct 30- Nov 13

ALBERTINA AMERICA LUCIANO TRAVERSA (IUE 301-646/2006).
Paysandú, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34135 Nov 03- Nov 16

DOMINGA ARGENTINA CAPORALE PICOS (IUE 301-655/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34399 Nov 07- Nov 20

LUIS ANTONIO OTORMIN (IUE 301-359/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34519 Nov 08- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALZA DEUS ó DEUZ, DIEGO ALBERICO (Ficha 317-482/2006).
Fray Bentos, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33945 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARIAS, ELIDA AGUEDA (B/377/2003).
Young, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34319 Nov 06- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVONIZ ó IVONEY ó IVONE ó IVONEZ MACHADO DA FONTOURA ó FONTOURA (Ficha 329-451/2006).
Rivera, 19 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33522 Oct 27- Nov 10

TOMAS LEITES TIRONE ó TIRONI (Ficha 329-473/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34523 Nov 08- Nov 21

CLAUDIO OLIVERA HERNANDEZ (Ficha 329-582/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34524 Nov 08- Nov 21

MARGARITA PEREIRA ó MARGARITA PEREIRA LOPEZ (Ficha 329-621/2006).

Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34526 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JUAN ANACLETO MOREIRA (FICHA 330-721/2006).
Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34525 Nov 08- Nov 21

BALTAZAR GABINO OLID MENDEZ BLANCO (FICHA 330-686/2006).
Rivera, 11 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34527 Nov 08- Nov 21

ANDRES FERNANDO TUERO DOMINGUEZ (FICHA 330-670/2006).
Rivera, 04 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34528 Nov 08- Nov 21

EUGENIA FERREIRA DE CARBALLO VIANA (FICHA 330-758/2006).
Rivera, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34529 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CLARA ANGELICA GONZALEZ CASTRO (Fa. Nro. 341-470/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33568 Oct 27- Nov 10

DON BELARMINO DENIS SOSA SOSA (Fa. Nro. 341-485/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33919 Nov 01- Nov 15

DON ANTONIO AQUINO MOLINA GOMEZ (Fa. Nro. 341-375/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Oct 27- Nov 10

DOÑA ANALIA CARDOSO CARDOZO (Fa. Nro. 341-140/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 06- Nov 17

CUARTO TURNO

DOÑA HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO (Fª. Nº 342-421/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33569 Oct 27- Nov 10

DON LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR (Fª. N° 342-432/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33702 Oct 30- Nov 13

DON CARLOS BERNARDINO VELAZQUEZ OJEDA (Fª. N° 342-500/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33918 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS RODRIGUEZ SOSA (Ficha 343-381/2004).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33483 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEAL, MAURO (FICHA IUE: 352-916/2006).
Salto, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33517 Oct 27- Nov 10

GARCIA DUARTE, CELMIRA (FICHA IUE: 352-858/2006).
Salto, 4 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33814 Oct 31- Nov 14

VEROCAI, NELSON OMAR (FICHA IUE: 352-886/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33820 Oct 31- Nov 14

RODRIGUEZ de NUÑEZ, SARA (FICHA IUE: 352-801/2006).
Salto, 20 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 33823 Oct 31- Nov 14

DUARTE FAGUNDEZ, EUDOXIO y FALCAO CARDOZO, ELMIRA (FICHA IUE: 352-951/2006).
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33824 Oct 31- Nov 14

VARELA, ELBIO RAMON (FICHA IUE: 352-670/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54879 Oct 30- Nov 13

GIAMBIASI MOREALE, OLGA MARGARITA (FICHA IUE: 352-879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

SILVA PEREIRA, MARÍA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-909/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33515 Oct 27- Nov 10

SOTO, EMILIA (FICHA I.U.E. 353-946/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33666 Oct 30- Nov 13

IZAGUIRRE MARTINEZ, MARÍA ELENA (FICHA I.U.E. 353-948/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33813 Oct 31- Nov 14

HOCK KELRROT, EITEL REIMOND (FICHA.- I.U.E. 353-496/2006).
Salto, 22 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34409 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CASIMIRO CARDOZO PEREZ y MARIA INES BAEZ PEOMBO (FICHA 370-719/2006).
San José, 6 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33720 Oct 30- Nov 13

ROSALIA FONTES CARDOZO o FONTE CARDOSO (FICHA 370-745/2006).
San José, 18 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33722 Oct 30- Nov 13

DANIEL ALEJANDRO ARAÚJO ZANG (FICHA 370-712/2006).
San José, 2 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34423 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ELIBERTO o EDILBERTO BORGES DELGADO (FICHA 371-738/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33721 Oct 30- Nov 13

DOMINGO PEDRO ACOSTA ACOSTA (F. A. 371-695/2006).
San José, 17 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34422 Nov 07- Nov 20

HUMBERTO CASTRO DURAN (F. A. 371-684/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34425 Nov 07- Nov 20

HECTOR FRANCISCO LACAVA BERARDI (FICHA 371-735/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34426 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA BUSSON SOLARI (I.U.E. 431-470/2006).
Mercedes, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33938 Nov 01- Nov 15

ANGEL TIMOTEO RODRIGUEZ PEREZ; MARIA RAMONA RODRIGUEZ PEREZ y JUAN ANTONIO REVETRIA REVETRIA (IUE 431-116/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34236 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DE LOS ANGELES GRONROS BASSALLI (IUE. 382-183/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34542 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

GLORIA SUSANA TREGARTHEN DIAZ (IUE. 443-73/2006).
Dolores, 20 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34532 Nov 08- Nov 21

ALFONSO ANTONIO NEBOT PRIETO (IUE. 443-70/2006).
Dolores, 19 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34541 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO APARICIO BIDARTE (Fa. 396-799/2006).
Tacuarembó, 19 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33802 Oct 31- Nov 14

ELZA ALMERINA LATORRE KIOSI (FICHA 396-378/2006).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33805 Oct 31- Nov 14

SIRIO ZAPATER CLAVIJO y YOLANDA AGUEDA DIPERNA BASSINI (FA. 396-723/2006).
Tacuarembó, 23 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34281 Nov 06- Nov 17

LINA ESTHER LOPEZ FAVILLA (Ficha B. 384/97).
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34282 Nov 06- Nov 17

SANDALIO SANDES GONZALEZ (Fa. 396-703/2006).
Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34283 Nov 06- Nov 17

MAURICIO SOSA DUARTE (Fa. 396-759/2006).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34501 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

BACILIO ó BASILIO BERMUDEZ TORRES (FICHA: 397-785/2006).
Tacuarembó, 20 de Octubre de 2006.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34499 Nov 08- Nov 21

EMA CABRERA VILLAGRAN (FICHA: 397-823/2006).
Tacuarembó, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34500 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

SANTOS GERONIMO NOGUERA VIÑOLES y OLMO OVIDIO NOGUERA VIÑOLES (IUE. 447-81/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33804 Oct 31- Nov 14

SANTOS RAFAEL LALLANES (IUE. 447-76/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34476 Nov 08- Nov 21

JOAQUIN GONZALEZ PERCOCO y DOROTEA PEREZ CURBELO (IUE. 447-95/2006).
Paso de los Toros, 25 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34502 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTINA ALDACOR CORREA (Fa. 412-554/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33808 Oct 31- Nov 14

NELSA MIRABALLES ALFONSO (Fa. 412-1085/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34314 Nov 06- Nov 17

TERCER TURNO

RUBEN MARIÑO DUPLATT (Fa. 449-196/2006).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33809 Oct 31- Nov 14

OSCAR ALZUGARAY BLANCO (Fa. 449-123/2006).
Treinta y Tres, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33810 Oct 31- Nov 14

ENRIQUE HEBER LUZARDO EGUIA (Fa. 449-81/2006).
Treinta y Tres, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34315 Nov 06- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH IDA DICKSON (Ficha 285-682/2006).
Maldonado, 12 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33847 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO PAIDON SAWZUCK (Ficha 285-70/2006).

Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34127 Nov 03- Nov 16

ROBERTO LUIS ANTONIO GNECCO (Ficha 285-545/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34374 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WILFREDO GONZALEZ FERNANDEZ, FICHA: 2-35794/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- (Exonerado de acuerdo a la Ley 17.894).-
Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "ORTIZ, CARLOS WALTER - SUCESION", FICHA 2-57572/2004, se insta y emplaza a Ana María ORTIZ IRAOLA, a aceptar o repudiar la herencia en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 06- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber que en los autos (Ficha. 156-875/2006, se decretó la apertura de la sucesión de don. ALVES CARLOS MARIA - SUCESION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Artigas, 23 de octubre de 2006.- Esc. Carina Pasarello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33830 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SCHOL PEÑA NARDI SAUL. SUCESION Y MEDIDA CAUTELAR. IUE 179.1327/2004", se decretó la apertura de la sucesión de: NARDI SAUL SCHOL PEÑA, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, cuatro de setiembre de dos mil seis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 34203 Nov 03- Nov 16

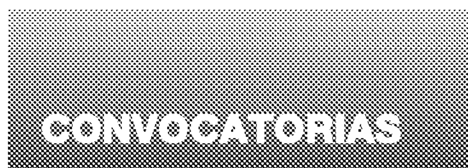
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA IUE 432-762/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33505 Oct 27- Nov 10



CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 30 de noviembre de 2006 a las 19 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral. Fijación de fecha
PRIMERA CITACION
Día jueves 30 de noviembre de 2006 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. Dr. Richard Aparain, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 2940 5/p 34411 Nov 07- Nov 13

CINCELCUR SA

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea.
2) Reconsideración de los siguientes puntos ya tratados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 2006, por considerar los mismos de urgente resolución (art. 343 inciso final Ley 16060): Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, Distribución Anticipada de Utilidades del Ejercicio cerrado al 31/03/2006.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los Señores Accionistas:
a) La documentación pertinente ya ha sido puesta a disposición de los Señores Accionistas con motivo de la realización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/09/2006.
b) Para concurrir a la Asamblea los asistentes deberán cumplir con lo establecido en el art. 350 Ley 16060, registrando acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto Social)
c) No se considerarán ni se tratarán otros puntos que no sean los incluidos en le Orden del Día (art. 358 Ley 16060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 34419 Nov 07- Nov 09

SECNET S.A.
Asamblea General Ordinaria

* Temas:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/08/2006.
- Designación de nuevo Directorio.
- Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401.
1ª Convocatoria: Martes 21/11/06 - Hora 18:30
2ª Convocatoria: Martes 21/11/06 - Hora 19:30.
03) $ 756 3/p 34444 Nov 07- Nov 09

MELNA S.A.

Por Resolución de Directorio de fecha 1.11.06, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2006 en Agraciada 3178 (Cine Maturana), en primera convocatoria a la hora 22.30 y en segunda convocatoria a la hora 23:30, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobación del contrato de Fideicomiso a ser firmado por la sociedad, en su calidad de Sociedad Fideicomitente con Victor Paullier &

Cia. Administradora de Fondos de Inversión S.A.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
03) $ 1764 3/p 34486 Nov 07- Nov 09

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizara el día 17 de Noviembre de 2006, a la hora 16.00 en la Sede Social Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2005 - 2006.-
3) Designación de Socios Vitalicios.-
4) - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (17.00), la que sesionara con el número de Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social.-
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.-
HECTOR ARGAIN, Presidente; GLENDA ARZAGUET, Secretaria.
03) $ 2268 3/p 34497 Nov 08- Nov 10

LUNA ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA.

Convocase a accionistas de LUNA ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 2006 en Deauville Nº 1733, de la Ciudad de Montevideo, citándose para la primera convocatoria a la hora. 10.00, segunda convocatoria a la hora. 11:00 y tercera convocatoria a la hora. 12:00, para la consideración del siguiente
ORDEN DEL DIA:
1- Lectura y aprobación de acta anterior.
2- Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3- Estudio y Aprobación de aumento de Capital.
4- Estudio y Aprobación de balance especial conforme a lo prescripto por el Art. 287 de la ley 16.060.
5- Situación actual de la Presidencia y eventual conformación de Nuevo Directorio y Comisión Fiscal.
Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de las exigencias previstas en los Arts. 350 y 351 de la ley 16.060 y normas análogas y concordantes, a los efectos de poder concurrir en debida forma a Asamblea Extraordinaria.
03) $ 2268 3/p 34498 Nov 08- Nov 10

BRISALEX S.A.

Conforme artículo 348 ley 16.060 y artículo 9 Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BRISALEX SOCIEDAD ANÓNIMA a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Colonia 909 escritorio 102, Montevideo, el 24 de noviembre de 2006 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, a efectos considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la memoria anual.
4º) Consideración del Balance General, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse artículo 11 Estatutos.
Montevideo, 28 de octubre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 34563 Nov 08- Nov 10

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Noviembre de 2006 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2006.
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34564 Nov 08- Nov 10

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 29 de noviembre de 2006, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 17, Torre B, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2006.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, Torre B, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34628 Nov 08- Nov 10

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 29 de noviembre de 2006, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 17, Torre B, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, Torre B, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34629 Nov 08- Nov 10

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 29 de noviembre de 2006, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 17, Torre B, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2006.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.

4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, Torre B, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34630 Nov 08- Nov 10

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 29 de noviembre de 2006, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en 21 de Septiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

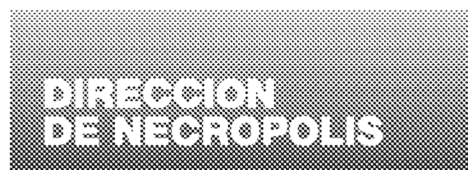
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la sociedad mediante la absorción de pérdidas.
3. Reducción del capital integrado de la sociedad mediante el rescate de acciones.
4. Instruir al directorio de la sociedad la realización de los siguientes actos: i) cancelación de las acciones correspondientes al capital reducido mediante la absorción de pérdidas; ii) rescate, pago a los accionistas y cancelación de las acciones correspondientes al capital reducido mediante el rescate; y iii) cancelación de la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emisión en su sustitución de los títulos accionarios según el nuevo capital integrado de la sociedad.
5. Autorización de las personas que realizarán los trámites administrativos necesarios
6. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, Torre B, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 34631 Nov 08- Nov 10

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea Especial de la Serie B

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Miraflores 1445 el día 27 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de sustitutos definitivos de los Directores por la Serie B y del Presidente del Directorio de la Sociedad.
3. Cumplimiento del artículo 349 de la ley 16.060, ratificando la reforma de estatutos resuelta en reunión de la Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2006, según se establece en las observaciones de la Auditoría Interna de la Nación realizadas en el expediente iniciado por la referida reforma.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Registro de Accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2772 3/p 34750 Nov 08- Nov 10

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.
Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Miraflores 1445 el día 27 de noviembre de 2006 con la primera convocatoria a las 14:30 y la segunda convocatoria a las 14:45 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353, Ley 16.060)
2. Consideración de la observación al procedimiento de reintegro de capital resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2006, por la Auditoría Interna de la Nación.
3. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea (artículo 103, Ley 16.060).
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2520 3/p 34751 Nov 08- Nov 10



MONTEVIDEO

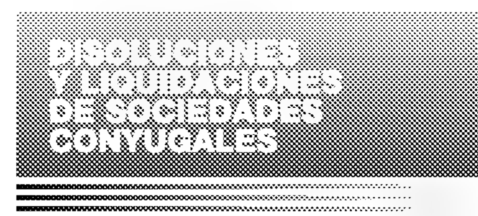
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECRÓPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON, en su calidad de titular del sepulcro Nº 804 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: JUAN FRATELLETTI, FRANCISCO FRATELLETTI, LUIS FRATELLETTI, LUISA FRATELLETTI, LUCIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA G. DE FERNANDEZ, ABELARDO FERNANDEZ, MARGARITA BADARACCO, AURORA TEJERA, LIDIA GOMEZ MENDEZ, JULIO CESAR LENZI VARELA Y MODESTA FERNANDEZ. Se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 30 de octubre de 2006.
Sol. Nro. 4330-002533-06 ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 34565 Nov 08- Nov 21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS
Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Nelly Beatriz, Nelson Saúl, Hilda Margot y Elena María Obelar solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 93 F Ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de Mario Echedo, desde el 3 de febrero de 1964 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 34421 Nov 07- Nov 09



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RISO PANUS y JOSE LUIS REIMON ROMANO (Ficha 2-42989/2006).

Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34078 Nov 01- Nov 15

DANIEL RODRIGUEZ PONCE y ANA GABRIELA DIVERSO GONZALEZ (Ficha 2-41359/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34610 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JORGE MARIO FIGUEREDO BORGES y MARIA DEL LUJAN FUENTES LEMOS (Ficha: 2-47440/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33966 Nov 01- Nov 15

DANIELA JUDITH ITZCOVICH DIFLORES y DIEGO MILITO LOPEZ GARCIA (Ficha: 2-49124/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33968 Nov 01- Nov 15

ARIEL LUKSENBURG y MARIA JAQUELINE BELTRAN SARLI (Ficha: 2-44197/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34470 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

ADELA LILIANA ARACENA MOREIRA y JORGE ALEJANDRO FRAGA VALENTE (Fa. 2-48647/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34503 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y ANA ESTELA RODRIGUEZ MATA (Ficha 2-46971/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33852 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

MARIA INES MAGARIÑOS ROMAY y RAFAEL LEONARDO ROMERO BRUNO (FICHA Nº 645/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33605 Oct 27- Nov 10

FERNANDO IRAZUSTA LAWLOR y CECILIA LEVY VIDELA (Ficha 2-36611/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34340 Nov 06- Nov 17

ANA CECILIA PERAZA BARTORA y FABRIZZIO VICENTE BASERGA DE ORTA (Ficha 2-47671/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34380 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

HECTOR ROBERT CALVO GONZALEZ y SILVIA LUCY PAIPO CABELLO (Fa. 2-38693/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33607 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

ZULEMA SOAREZ y ZENON OLIVERA ALZAMENDI (Fa: 2-40788/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33886 Oct 31- Nov 14

KARIN LEONOR WALLERSTEIN OLAKEVICH y JORGE GUTMAN WEINSTOCK (Fa: 2-42908/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34356 Nov 06- Nov 17

NOVENO TURNO

NESTOR ARTURO ACUÑA y GABRIELA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 2-44069/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33475 Oct 26- Nov 09

MARIA GRACIELA CAPO y JOSE GERVASIO CAPO TELLO o TELLE (Ficha 2-37456/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33534 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL AMPARO ETCHEVERRY IRULEGUY y SANTIAGO GAZZOLO RAVINA (Ficha 2-47138/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33545 Oct 27- Nov 10

LEONEL RICARDO SILVEIRA GONZALEZ y GILDA RAMONA ALVAREZ (Ficha 2-24084/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 06- Nov 17

DECIMO TURNO

AYHESA ANA BONANNI NAPOLI y WALTER LORENZO IGLESIAS MANZINI (FICHA 2-47117/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33850 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO BARCALA SANCASSANO y MARIA LUISA VEGA RODRIGUEZ (Ficha 2-47124/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33996 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

ROMAN ALFREDO BALVERDE CRUZ y ELVIRA SAAVEDRA DELLE PIANE (Ficha 2-43663/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34357 Nov 06- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

SOLEDAD RESTA IROZ y JULIO RODRIGUEZ DE LA PEÑA (Fa. 2-30790/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33597 Oct 27- Nov 10

MARTIN EDUARDO GARCIA CALVO y MARIA GABRIELA GORRITI ISERN (Fa. 2-46945/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33777 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANDRES DE BARBIERI SABATINO y CAROLA MARIA RAVECCA JONES (N° Expediente: 2-46665/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33904 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN SEBASTIAN BERON PADRON y MARIA DE LOURDES CANCIO PEREZ (FICHA 2-30611/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33474 Oct 26- Nov 09

JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ y ELBA RENEE GIMENEZ (FICHA 2-45928/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33606 Oct 27- Nov 10

JUAN MANUEL MUJICA COLLADO y NILKA RAQUEL SOLAHEGUI IBAÑEZ (FICHA 2-10033/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34469 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN ALPUIN PADIN y KAREN HUNT LORENTI (IUE 2-48022/2006).

Montevideo, 15 de Octubre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34381 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO FRANCISCO NUÑEZ GABITO y MARIA MAGDALENA PIÑEYRO BAYCE (Ficha 2-42748/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34046 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAIDA JAEL GONZALEZ CAMPAÑA y JUAN PABLO GUECAIMBURU EHULETCHE (Ficha 2-46959/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34567 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIÓGENES DANIEL NÚÑEZ LACRUZ y MARÍA VALENTINA CARBONARO FRAGA (Ficha IUE 2-37464/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33613 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO BALERIO JOFE y MERCEDES ESCUDERO (Ficha: 2-33881/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33546 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA BORGES ERBA y ADRIANA RAMONA OJEDA MOREIRA (Fa. D/31/94).
Montevideo, 23 de Junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33735 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANTONIO PEREZ ACEVEDO y SANDRA SOROZABAL COSSE (FICHA 2-46585/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33417 Oct 26- Nov 09

CARLOS OMAR OSORES GOMEZ y DANIS YOLANDA PEREIRA GIMENEZ (FICHA 2-46914/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33885 Oct 31- Nov 14

JORGE RICARDO FERNANDEZ ROSSI y SONIA RAQUEL CASALS TERRA (FICHA 2-44066/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34227 Nov 06- Nov 17

DOMINGO CAO ALONSO y EMA LORENA LOPEZ ICHART (FICHA 2-34996/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34627 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISRAEL RIBEIRO MAINARDI y MARIA ELENA PEREZ GABOT (IUE: 444-17/2006).
Bella Unión, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33652 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRIN MASULLO, MARIA ZULMA y ESPINDOLA RODRIGUEZ, OSCAR (FICHA IUE 168-833/2006).
Canelones, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33977 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO y MARCELO MAURO BRITO CANCI (Ficha 172-661/2006).
Las Piedras, 29 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33799 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA CELIA RIVERON y RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 175-706/2006).
Pando, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 33661 Oct 30- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL CROSTA ALTOLAGUIRRE y SERGIO ANIBAL MORANTE GIUSIANO (FICHA 223-15/2004).
Colonia, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34515 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRIS ETHEL BOUZÓN DELGUE y SERGIO ROBERTO CONDENANZA CÓCARO (IUE: 227-157/2006).
Carmelo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34406 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERVETTO WIELKIE GABRIEL FIORI GONZALEZ y MABEL ARAGON ITURRALDE VIERA (260-444/2006).
Florida, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33949 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MARCELINO XIMENEZ GUERRA y BEATRIZ ELIZABETH BERNALES ORTEGA (IUE 274-35/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 34389 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO ENRIQUE y WALTER FRANCISCO DELGADO SCAIA (IUE 432-469/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 34177 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABELARDO RODRIGUEZ SILVA y MARÍA NORMA GOMEZ SOSA (FA. 284-729/2006).
Maldonado, 24 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33851 Oct 31- Nov 14

LUIS FRANCISCO CASTILLO y NORA BEATRIZ, CHINELLATO (FA. 284-609/2006).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33967 Nov 01- Nov 15

RONALD FRANK DUNN y SILVIA BEATRIZ De SANTO (FA. 284-698/2006).
Maldonado, 20 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34039 Nov 01- Nov 15

PIETRO ZARRA y ADRIANA Di SANTO (FA. 284-697/2006).
Maldonado, 20 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34040 Nov 01- Nov 15

WILSON CELIAR CABRERA CAMEJO y PATRICIA IRIGOYEN HERRERA (FA. 284-693/2006).
Maldonado, 18 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34130 Nov 03- Nov 16

GUILLERMO FERNANDO DIAZ AREVALO y VICTORIA ANA BERNHARDT SORIA (FA. 284-647/2006).
Maldonado, 29 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34253 Nov 06- Nov 17

JOSE ATILIO CHAGAS VIETTRO y ANA MARIA PEREZ ARBELO (FA. 284-651/2005).
Maldonado, 29 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34510 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

GLADYS NOEMI SAN MARTIN y SECUNDINO CORREA MAIDANA (Ficha 286-189/1984).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33965 Nov 01- Nov 15

PAT FAIELLA e INES DI SANTO (Ficha 286-743/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34041 Nov 01- Nov 15

LUIS ENRIQUE VALENTIN ZAFFARONI QUAGLIA y MARIA ISABEL CRISTAR PINTO (Ficha 286-653/2006).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34382 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR BARCELO TORRES e INES MARIANA SEVERGNINI ELGART (IUE 301-790/2005).
Paysandú, 15 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33678 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

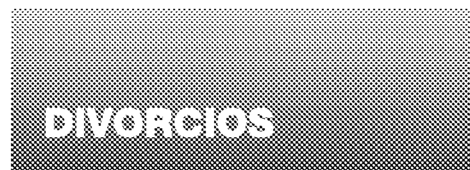
JORGE RUBEN SOSA MENGEN y ARACELI ESTELA GASPERI ROMERO (I.U.E. Nº 381-255/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34543 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GASTAN MURRU y DINA THAMAR CASTRO TORRES (IUE: 443-58/2006).
Dolores, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34533 Nov 08- Nov 21

NERI OMAR DALL'OGLIO y ADINA RUTH PEÑALOSA ALMADA (IUE: 443-56/2006).
Dolores, 11 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34534 Nov 08- Nov 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-38739/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a JACKSON LARROSA ALBA, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto N° 4893/2006 de fecha 12/10/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARTA C/ HERNANDEZ, RICARDO div. Ficha N° 2-33903/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a RICARDO HERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil seis.- SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR DEFENSORIA DE OFICIO
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2160 10/p 34454 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CIFUENTES, MAYTEE C/ GIBBS, JORGE DANIEL".- DIVORCIO.- FICHA 2-29211/2006, por Resolución Nº 2674/2006 de fecha 20/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE DANIEL GIBBS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de agosto de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 33867 Oct 31- Nov 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ BELTRAN MARIA AUXILIADORA C/ ERGAS GODOY OMAR ARTIGAS - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-43033/2006 se cita, llama y emplaza a OMAR ARTIGAS ERGAS GODOY, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de octubre de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 34196 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos

caratulados: "CALVO AGRETTI, MARIA DEL HUERTO Contra: CAMIOU MONTAÑO, HECTOR DOUGLAS - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-34840/2006; se cita, llama y emplaza al señor Héctor Douglas CAMIOU MONTAÑO a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "STUONE TRAVERSA, ELIZABELT C/ RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, CARLOS OMAR - DIVORCIO - RIÑAS Y DISP.", FICHA 2-14839/2006, se cita, llama y emplaza a Carlos Omar RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ESPONDABURU ALMEIDA, LEANDRO C/ DOTTA AGUIAR, PATRICIA NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-38602/2006, se cita, llama y emplaza a PATRICIA NELIDA DOTTA AGUIAR, a que comparezca estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 34455 Nov 07- Nov 20

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "NUÑEZ, AMANDA C/ RODRIGUEZ, JOSE UBERFIL- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-28028/2006, se cita, llama y emplaza a JOSE UBERFIL RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54942 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente Familia de 19º Turno, en autos caratulados "VIDAL OLIVERA, LIZ C/ MARTINELLI, FERNANDO-DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS" -Ficha 60-654/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO ARTURO MARTINELLI PINTO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 34252 Nov 06- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CANTERA, ZULLY C/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-723/2006 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6993/2006 de fecha 5/09/2006 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de setiembre de 2005. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

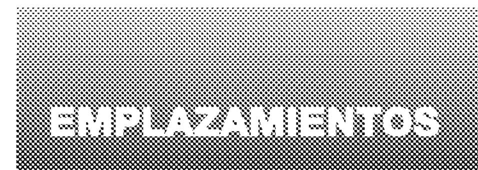
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LABORDE, JUANITA C/ FORTES TEIXEIRA, LEONARDO - DICORCIO Y AUX. DE POBREZA" Ficha IUE 172-649/2006; se cita, llama y emplaza a LEONARDO FORTES TEIXEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente: EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROBERTO GRANIZAL C/ ELVIRA POMBO. DIVORCIO AUX. POBREZA" Ficha 176-434/2006. Se cita, llama y emplaza a ELVIRA POMBO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 28 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54852 Oct 27- Nov 10



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No.: 2925595 habilitado en Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 34496 Nov 08- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA LAURA Y OTROS. HOMOLOGACION DE CONVENIO" FICHA 2-23812/2006, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO CARRO a que comparezca en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. Turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Alassio c/

Onabehere, Enrique y otro - Juicio de Ejecución", Ficha No. 119-775/2001, se hace saber que por providencia No. 1959/2006, de fecha 7 de agosto de 2006, se ha dispuesto: atento a lo previsto por el artículo 35.1 Inciso 2 del C.G.P., deberá emplazarse por edictos a los sucesores de Guillermo Onabehere por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con Defensor de Oficio, a quien se le recabará la aceptación jurada del cargo oportunamente: siendo una hipótesis de sucesión procesal.- Montevideo, 8 de Setiembre de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 5880 10/p 34435 Nov 07- Nov 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "SOUTO PAIS AZUCENA MARGOT - INCAPACIDAD-" FICHA: 42-84/2002 se hace saber que por auto Nº 2081 de fecha 30 de mayo de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AZUCENA MARGOT SOUTO PAIS, haciéndose designando curadora propietaria por el decreto nº 2081 de fecha 30/5/2005 a: ADOLFINA SOUTO, la que aceptó el cargo con fecha 16 de junio de dos mil cinco.- Montevideo, 28 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34339 Nov 06- Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ CRUZ, ANGELA DAYANA - INCAPACIDAD - FICHA 2-17989/2006" se hace saber que por auto Nº 4260 de fecha 13/9/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sra. ANGELA DAYANA MARTINEZ a su madre YANELA MARAZUL MARTINEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 08- Nov 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BERETTA GALLO GLORIA DE MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-64740/2006 por resolucion Nº 2974/2006 de fecha 22 de junio de 2006, se declaro en estado de incapacidad a GLORIA DE MARIA BERETTA GALLO, designándose curador propietario a EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ BERETTA.
Montevideo, tres de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 34338 Nov 06- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CUNEO BARRIOS MARIA TERESA - INCAPACIDAD" Fa. 2-52633/2005 por resolución N° 4265/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA CUNEO BARRIOS, designándose curadora propietaria a ALICIA MARIA DI BARTOLOMEO CUNEO.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 33903 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "HERNANDEZ POMBO NATALIA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-65322/2004.
Se hace saber que por auto 3105/2005 de fecha 31 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA HERNANDEZ POMBO, designándose curadora definitiva a ADRIANA POMBO PARADA.
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 33962 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DUARTE, Inés Teresita, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-1067/2005, se hace saber que por Decreto No. 8774 de fecha 4.11.2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Inés Teresita DUARTE, a su cónyuge Sr. Julio Ramos, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.5.2006. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 6998 de fecha 5.9.2006.
Canelones, 12 de octubre de 2006. Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha IUE 172-1821/2004, se hace saber que por Auto N° 4325/2006 de fecha 19 de Julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERTO GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ CI. 4.740.785-5, designando curadora del mismo a la Sra. MODESTA MARTINEZ BATAGLINO CI. 2.820.244-8, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de setiembre de del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 06- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PUGA, JESICA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha IUE 172-28/2005, se hace saber que por Auto N° 4357/2006 de fecha 19 de Julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a JESICA PAOLA PUGA CI. 3.840.280-4, designado curadora de la misma a la Sra. JUANA ELISA PUGA CI. 2.762.514-2, quien acaeptó el cargo con fecha 14 de setiembre de del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 06- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "RAMOS ALLENDE VALERIA PAOLA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-348/2005, se hace saber que por auto N° 3883/2006 de fecha 25 de julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA PAOLA RAMOS ALLENDE. CI. 4.369.119-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NIDIA STELLA ALLENDE. CI. 2.533.958-5, quien aceptó el cargo con fecha 28 de agosto de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENENDEZ GAMARRA, MARIA ELENA. INCAPACIDAD. FA. 208-37/2006", surge que por auto N° 6213/2006 del 20 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a María Elena MENENDEZ GAMARRA, C.I. 4.141.153-2, habiéndose designado CURADORA a su madre Sara Cristina GAMARRA GOMEZ, C.I.

3.716.528-3, quién aceptó el cargo el día 3 de octubre de 2006 y fijó domicilio en Melo, Aparicio Saravia 538. Melo, 12 de octubre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 2160 10/p 33641 Oct 30- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA CALCAGNO, CARLOS M.. INCAPACIDAD. Fa. 208-506/1998", por decreto Nº 626/2003 del 11/03/2003, se designó Nueva Curadora del incapaz Carlos Marcelo MUJICA CALCAGNO, C.I. 3.969.377-5, a su madre María Marlene CALCAGNO PEREIRA, C.I. 2.833.188-7, quién aceptó el cargo el día 15 de setiembre de 2006 y fijó domicilio en Barrio El Fogón, Brandzen 987, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Carlos M. MUJICA, fué declarado incapaz por Decreto Nº 1778/99 del 14/06/1999 y designada curadora Verónica ACUÑA FERREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54864 Oct 30- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos: "GRONDONA, Verónica -INCAPACIDAD" IUE 2-4410/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2985 de fecha 23 de Agosto de 2006, se designó Curadora de la incapaz Verónica Grondona, a la Sra. Mercedes GRONDONA TRUJILLO.- Rosario, 11 de Setiembre de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 34430 Nov 07- Nov 20

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario en autos: "MEDINA, Jesús. INCAPACIDAD.", IUE 225-577/2005, se hace saber que por Resolución N° 3062 de fecha 29 de Agosto de 2006, se designó CURADORA DEFINITIVA del Sr. Jesús MEDINA CABALLERO a la Sra. Silvia Marvis CABALLERO, teniendo por discernido el mismo.-
Rosario, 4 de Octubre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 34434 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera I stancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados MUNILLA CALDERON, Teresita Susana 261-65/2005, se hace saber que por REsolucion Nro. 1156 de fecha 20 de abril de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Teresita Susana MUNILLA CALDERON, designandose curador al padre legitimo Alberto Carlos MUNILLA, HACIENDOSE saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 18 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Dominguez Berger, en autos caratulados: "LEMES PEREIRA, CARLOS GERMAN, INCAPACIDAD", FICHA 285-311/2003 se hace saber que por auto N° 850 de fecha 1°/04/2005 se declaró a CARLOS GERMAN LEMES PEREIRA en estado de Incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA PEREIRA DONATE, sirviendo el mencionado auto de discernimiento.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 19 de Octubre de 2006.- Dr Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 06- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2006 de fecha 28/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA NOLY DUARTE DA SILVA, (Ficha 329-68/2006), habiéndose designado curador de la misma a CARLOS FRANCO PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54844 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5825/2006 de fecha 05/09/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARCOS EMANUEL RIVERO AREVALO (FICHA 330-169/2006), habiéndose designado curadora del mismo a EVA AREVALO. Rivera, 18/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5375/2006 de fecha 22/08/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROSALBA GOMEZ GOMEZ (FICHA 330-671/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DE LOURDES GOMEZ. Rivera, 24/10/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ GALVAN, KAREN MARGARITA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-30029/2003 (antes FICHA B/29/2003), se saber que por RESOLUCION número 4685/2003, de fecha 11 (ONCE) de SETIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: KAREN MARGARITA LOPEZ GALVAN, designándose CURADOR, a su padre: ENRIQUE LOPEZ PROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 (DIECISIETE) de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA NUÑEZ, Silvina Alejandra. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-61/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 3456/2006, de fecha 5 de junio del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SILVINA ALEJANDRA DUTRA NUÑEZ, C.I. número 4.799.149-0, designándose CURADORA a la Sra.: SILVIA RAQUEL NUÑEZ PINTOS, C.I. N° 4.019.288-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de junio del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Oct 30- Nov 13

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA AGUILERA, Manuel. INCAPACI-

DAD". FICHA número I.U.E.: 353-688/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 4015/2006, de fecha 21 de julio del año 2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: MANUEL ALEJANDRO DE SOUZA AGUILERA, C.I. número 4.219.080-9, designándose CURADORA a la Sra.: CATALINA GRISELDA AGUILERA ALBIN, C.I. N° 3.948.769-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de julio del año 2004, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54906 Oct 31- Nov 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ABALOS o AVALOS MAZZINI, Angeles María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-73/2006 (antes FICHA A/773/78), se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 1932/1979, de fecha 4 de marzo del año 1979, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: ANGELES MARIA ABALOS ó AVALOS MAZZINI, C.I. número 2.537.915-1, designándose CURADORA a la promotora Sra.: ERMANGELINA BAUDILLA MAZZINI ó MASSINI DE ABALOS o AVALOS, C.I. Nº (no surge de autos), cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de junio del año 1979, a la que se le exonera de prestar fianza y practicar inventario, quedando la misma revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo impone. 2) Por Resolución 2554/1992 de fecha 29 de junio de 1992, se designó CURADOR al Sr. HUGO ROBERTO AVALOS MAZZINI, C.I. Nº 1.990.615-6, quien aceptó el cargo el día 17 de julio del año 1992, teníendosele por discernido el cargo por la misma Resolución. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55012 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MACIEL JAMEN, MELISA LUJAN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-796/2005", se hace saber que por Decreto Nº 2535/2006 de fecha 23/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a MELISA LUJAN MACIEL JAMEN designándose curador a ANIBAL SIMON MACIEL.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de setiembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 06- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "MEDEIROS GONZALEZ, SILVIA YOVANA por los incapaces Sheyla Carina González, jUsto Jos{ González y Jos{ Antonio González. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR", FICHA: 397/278/2006; Por providencia 4564/2006 de fecha 22/08/2006 se designó nuevo curador de los incapaces Sheyla Carina, Justo Jos{ y JOs{ Antonio González a su hermana Silvia Yovana Medeiros González, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 17 de octubre de 2006.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 06- Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10 Turno en autos caratulados: CELIÁ TRAPANESE, GABRIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. Expediente 2-22972/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL CELIÁ TRAPANESE, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de GUSTAVO BERNARDI ROSPIDE C.I. 1.613.312-6 y DIEGO LARRIERA GOMEZ C.I 1.743.212-9 acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1800 10/p 33538 Oct 27- Nov 10

LICITACIONES

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-415
"SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS EN SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449- 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
* www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 250 (Dólares estadounidenses doscientos cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **12 de Diciembre de 2.006**, a las 09.00 horas de la República Argentina (10.00 horas de la República Oriental del Uruguay) en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 55021 Nov 08- Nov 14

LLAMADOS A ACREEDORES

Ley 26/9/1904 Llamado a acreedores
Compra de Acciones de Antosur S.A.
El giro: Venta de artículos de perfumería y cosméticos.
Acreedores presentarse en Circunvalación Durango 383 # 201 de 9.30 a 12 horas.
13) $ 3360 20/p 32745 Oct 19- Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 8 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSÉ ARIN, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Celiar 3027 y ANA CLAUDIA GRAFFIGNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3027.
14) $ 255 3/p 34507 Nov 08- Nov 10

DANIEL NICOLAS ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1211/2 y PATRICIA YANELLA MORI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Mendez 3712/304.
14) $ 255 3/p 34535 Nov 08- Nov 10

OSCAR BOLIVAR ARIONE, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2633 y EVA REBECKA SANDRA SKAVEN, 21 años, soltera, pedagoga, sueca, domiciliada en José L. Terra 2633.
14) $ 255 3/p 34617 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 2

JORGE LUIS BERRUTTI, 70 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 560 apto 107 y SUSANA YOLANDA CARBAJAL, 42 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 560 apto 107.
14) $ 255 3/p 34545 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 3

JULIO FRANCISCO CLAUDINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2779/2 y TAMARA INES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Peña 2779/2.
14) $ 255 3/p 34475 Nov 08- Nov 10

MARCOS GABRIEL IGLESIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle -Senda 19- No 4924 y STEFANI ETHEL VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4442.
14) $ 255 3/p 34478 Nov 08- Nov 10

GONZALO FABIAN CHIMAROSTTI, 34 años, divorciado, enfermero, orietal, domiciliado en Calle 24 Block 4/001 P. 2080 y LETICIA DANIELA ROJAS, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 24 Bo Block 4 + P 2080.
14) $ 255 3/p 34492 Nov 08- Nov 10

HUGO FABRICIO CONDE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2624/4 y VALERIA LOBARIÑAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2624/3.
14) $ 255 3/p 34494 Nov 08- Nov 10

ALVARO CESAR CORREA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4605 y ALICIA RAQUEL RECALDE, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4605.
14) $ 255 3/p 34506 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 4

ANTONIO JOSE LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2717 y ANA VALERIA LARRONDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 2717.
14) $ 255 3/p 34488 Nov 08- Nov 10

ANDRE GIANELLI, 27 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Vera 2708-1002 y MARIA del CARMEN AMBITE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2708. 1002.
14) $ 255 3/p 34489 Nov 08- Nov 10

PABLO ANDRES LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Fombona 1877 y VALERIA SANZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 77. Senda 1. Block P 1. Ap. 102.
14) $ 255 3/p 34490 Nov 08- Nov 10

HORACIO ALEJANDRO LIMA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2985-404 y MARIANA SOLEDAD ETCHART, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985-404.
14) $ 255 3/p 34505 Nov 08- Nov 10

ISRAEL HEBER LOMIENDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2715 y GERALDINE GISELA CORDERO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2715.
14) $ 255 3/p 34508 Nov 08- Nov 10

JULIO CESAR GARRIDO, 54 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Suecia 2210 y MIRTA MAGDALENA MEDINA, 54 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Suecia 2210.
14) $ 255 3/p 34539 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 5

JUAN MANUEL MARTINEZ, 28 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3081 201 y FEDERICA CAROLINA STAHL, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2761.
14) $ 255 3/p 34558 Nov 08- Nov 10

VICTOR MUCCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4629 304 y LORENA ANICCE MODERNELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4629 304.
14) $ 255 3/p 34559 Nov 08- Nov 10

FERNANDO ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2667 y ERIKA JULIET KUSTER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2667.
14) $ 255 3/p 34560 Nov 08- Nov 10

JUAN ALFREDO TROTEIRO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en B, Aparicio Saravia 3300Block g b ap oo2 y HALINSON RAFAELA VELEDA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en B, Aparicio Saravia 3300 Block G b ap. 002.
14) $ 255 3/p 34615 Nov 08- Nov 10

DARWIN ALEJANDRO ORDOZGOITIA, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Serrato 3466 Bis/2 y PAOLA SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3466 Bis/2.
14) $ 255 3/p 34619 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 6

MARCELO DANIEL SALVATIERRA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Illescas 5278 y ANDREA VERÓNICA VARELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5278.
14) $ 255 3/p 34477 Nov 08- Nov 10

JUAN PABLO SALDAÑA, 33 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2377/1102 y ANALIA MARTIN, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2377/1102.
14) $ 255 3/p 34561 Nov 08- Nov 10

NILO WILMAR SANTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2341 y ALBA RITA SOSA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada 2341.
14) $ 255 3/p 34618 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 7

GASTON PITTA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pavón 4621 y MARIA

BETTINA AMEIGEIRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4638 bis.
14) $ 255 3/p 34556 Nov 08- Nov 10

JESUS ALEJANDRO PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Psaje Tacuaras 5628 y YANDIRA LAURA SERANTES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Tacuara 5628.
14) $ 255 3/p 34604 Nov 08- Nov 10

DARDO FABIAN PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 1322 y NATALIA MACARENA FLOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. China 1322.
14) $ 255 3/p 34605 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 10

"IN EXTREMIS"

GERMAN BERNARDO D'ALESSANDRO, 78 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4468 y MARIA DEL CARMEN MORENA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4468.
14) $ 255 3/p 55033 Nov 08- Nov 10

Montevideo, noviembre 7 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ANTONIO de FREITAS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Veracierto 2775/4 y JENNIFFER BETTIANA ASADURIAN, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Veracierto 2775/4.
14) $ 255 3/p 34429 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

OSCAR EDUARDO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4097/4 y MONICA CECILIA BLANCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4097/4.
14) $ 255 3/p 34404 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5048 y SANDRA DANIELA HELGUERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perseverancia 5048.
14) $ 255 3/p 34366 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

JOSE GABRIEL SOSA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pasaje A, 5966 y CLAUDIA ELIZABETH PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madrid 3610.
14) $ 255 3/p 34386 Nov 07- Nov 09

JOSE LUIS SOLARES, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3154/402 y LETICIA GONNET, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3041 Bis/202.
14) $ 255 3/p 34387 Nov 07- Nov 09

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1377/201 y ELIANA VALERIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1377/201.
14) $ 255 3/p 34392 Nov 07- Nov 09

DIEGO RAFAEL SALIDO, 25 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Pedro de León 5802 y KATHERINE SHEYLA DELGADO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 5185.
14) $ 255 3/p 34401 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

GERMAN ANDRES PUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2565 Ap. 105 y VERONICA DE LOURDES VIVANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldo 2565 Ap. 105.
14) $ 255 3/p 34396 Nov 07- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Departamental de la Capital de 7° turno, en autos "DELUCCHI BOTTARO, Francisco José. Prescripción" IUE 2-32680/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco José DELUCCHI BOTTARO, solicitando prescripción sobre el vehículo automotor padrón 442275 de Montevideo, matrícula SAR 2523, marca FIAT, modelo UNO FIRE, año 1995, motor 5956549, a nafta. En consecuencia, se solicita y emplaza al último titular registral José R. Amela y a todos los que se consideren a cualquier título con derecho sobre el vehículo referido, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 34079 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de la Ciudad de la Costa, respecto a los autos caratulados" TOMIKIAN NELLY Y OTROS C/ CIA. BALNEARIO SALINAS S.A." IUE 180-899/ 2004", se presentó NELLY TOMIKIAN Y OTROS, deduciendo, Prescripción y Reivindicación respecto al padrón N° 2170, Manzana 103, Solar 22, calle Oeste entre 10 y 12, vivienda N° 27, Salinas, 18va Sección Judicial de Canelones, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8514 de fecha 28 de Octubre de 1954, sgún plano de Agrimensor Carlos Rabassa. Por lo tanto se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE Y STELLA LAIOLO, JULIO BLAS HACKEMBRUCH Y DORA TOURN y a todos los que se considere con derecho sobre el inmueble antes mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial, sello y firmo el presente a los diecinueve días de mes de Octubre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 7560 10/p 34299 Nov 06- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "GERONIMO RIVERO, GABRIEL EDGAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 187-138/2006 y según providencia Nº 814 de fecha 08/05/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la moto marca APRILIA, modelo SPORT PRO, 125 c.c., motor Nº 326.099, chasis Nº 02955718 especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título, a FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO y a TORRE DI PISA S.A. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, veintisiete de julio de dos mil seis. Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 33452 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Fabregat, Eugenio. Prescripción" F: 202-258/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Fabregat promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto al bien inmueble padrón N° 700 ubicado en la decimoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Estación Atlántida con una superficie de 940 mts2 62 dm que se deslinda asi: al norte 51,40 mts con el padrón 699, al este 18,30 mts con padrones 75 y 76, al oeste 18,30 mts de frente con la calle Las Amapolas y al sur 51,39 mts con padrón 701, según resulta del plano del Agr. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de mayo de 2003, con el número 620. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados y/o con derechos sobre el bien y a los propietarios de los padrones linderos 701 Juan Francisco Elena Olivera y Odina Nelly Parodi, 76 María del Carmen Borges Figueredo, 75 Dionisio Ferrares, Alfredo Ferrares, Angel Ferrares y Jaqueline Ferrares para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Atlántida, veinte de Octubre de 2006 ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 34300 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judcial de Canelones, en autos caratulados: "LUIGI LUPACCHINO GIOIA Y TERESITA IULIANI SANTACROCHE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha N° 204-162/2006 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Luigi Lupacchino Gioia y Teresina Iuliani Santacroche promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Capitán Artigas, Canelones, zona suburbana, empadronado con el N° 300, el que segúnplano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio de 20 de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 723 el 13 de setiembre de 2005, corresponde al solar catastral 001 de la manzana catastral 93, consta de una superficie de 796 mts. 06 dm, y se deslinda así: 47 mts. 12 cm. al sur- oeste de frente a la calle Draper Furriol; 28 mts. 85 cm al Nor-Oeste también de frente a ruta Nacional N° 8- Brigadier Gral. José A. Lavalleja por ser esquina; 39 mts. 30 cm al Nor-este lindando con padrón N° 9512; y 9 mts. 75 cm. al Sur-Este lindando con parte del padrón N° 301. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y/o sus herederos y a los propietarios de los padrones linderos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Capitán Artigas, 6 de octubre de 2006.- Dra MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 34260 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se han presentado WALTER CESAR CABANELAS COSTA y VILMA URIARTE GARCIA (Ficha 205-35/2006) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes inmuebles sitos en la localidad catastral Balneario Argentino, Departamento de Canelones, zona suburbana, plano de mensura del Agrimensor F. Logaldo de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de junio de 1937 con el N° 160: A) Padrón 1846 baldío, Manzana 95, Solar 10, con una superficie de 480 m2, con 15 metros al NO frente a la calle N° 10, al NE 32 m lindando con padrón No. 1845, solar 9; al SE 15 m lindando con parte del padrón No. 1840, solar 4 y con el padrón No. 1839, solar 3 y al SO 32 m lindando con parte del padrón No. 1838, solar 2 y con el padrón 1837, solar 1. B) Padrón 1853 con construcciones, Manzana 96, Solar 7, con una superficie de 377,18 m2, con 19,89 m al SE frente a la calle N° 10; al SO línea quebrada formada por 2 tramos de recta de 5 m y 19,89 m, la primera corre de SE a NO y la segunda de SO a NE, formando esquina con la calle N° 10 y con Avda. de 30 m de ancho; al N 15,79 m, lindando con padrón 1852, solar 6 y al NE 15,79 m, lindando con padrón 1854, solar 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, muy especialmente a los últimos propietarios y a los linderos: Víctor SAGREDO, cónyuge y sucesores; Eduardo, Jorge, Martha, Graciela, Lorenzo y Carlos FODERE IGOUNET, Maria IGOUNET, cónyuges y sucesores; Eva SEIJAS CAPURRO, Juan, Daniel, José, Jorge, Walter, Gonzalo, Maria del Rosario CODINA SEIJAS, Fany SEIJAS CAPURRO, cónyuges y sucesores. La Floresta, 17 de octubre, de 2006, ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15119 10/p 34141 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARGARITA ELENA KREBS MORAN (Ficha 187.549/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral de la La Floresta (antes 8va. Sección Judicial) que según plano mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro De Tojo Soler, de 26 de setiembre de 2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Pando-el 31 de octubre de 2005 con el Nro. 729, se señala como solar 15 de la manzana 93 y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros cero un decímetro, con 15 metros de frente al sur-oste a la calle Pedro de Mendoza, distando el punto extremo 31,10 metros de la esquina con la calle Yamandú; 33,52 metros al Suroeste lindando con padrón 1449 (solar 16); 15 metros al Noroeste confinando con padrón 1446 (solar13) y 33 metros al Noreste lindando con padrón 1447 (solar14). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a Balneario La Floresta S.A. y sucesores a cualquier título y propietarios o sucesores de los inmuebles linderos, padrones 1446, 1447 y 1449 Localidad Catastral La Floresta Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta 6 de octubre de 2006. Dra. Rossana Re-Fraschini Juez de Paz de la 23ra. Seccion Judicial del Departamento de Canelones.

16) $ 11760 10/p 34154 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "Fernandez Comba, Angel Domingo. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 228-142/2006, y según providencia Nº 1352 de fecha 2/8/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1668, urbano, antes en mayor área Nº 954, localidad catastral Tarariras, de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt del 19/9/1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3205 tiene una superficie de 455 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al noroeste 13 metros de frente a calle a abrirse de 17 metros, al noreste 35 metros con solar 22, al sureste 13 metros con solar 12 y al suroeste 35 metros con solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 28 de agosto de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 34512 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "VILLANUEVA CORREA, CARLOS MARIA y MUNIZ PEREZ, DIEGO MATHIAS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Fa. 254-545/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos María Villanueva Correa y Diego Mathías Muniz Perez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble urbano, padrón No. 1247, terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, con frentes a calles Juan Antonio Lavalleja (antes calle Maciel) y Manuel Oribe (antes calle Durazno), por ser esquina, zona urbana. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto, en especial a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Ana Gimenez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Trinidad, 11 de Octubre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 7560 10/p 34115 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, Nelson Higinio.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- IUE: 272-130/2006;", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón No. 629, manzano No. 74, de la localidad de Sarandí Grand, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Sarandí Grande, 25 de setiembre /2006.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4200 10/p 34112 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "CESAR, María Carmen y CORREA CESAR, Ramón Francisco. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/441/2006, se hace saber que se presentaron María Carmen Cesar y Ramón Francisco Correa Cesar promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los padrones número 5129 y 14.892 rurales sitos en la 1a. Sección Catastral de Lavalleja, Paraje Campanero (antes fracciones A y B del padrón Nº 5129 en mayor área).-
Los padrones de referencia ocupan una extensión de 29 há. 9416 metros cuadrados el 5129 y 4 há. 4078 metros cuadrados en 14.892, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Martín L. Martínez de mayo de 2006, registrado provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 178 el 2 de junio de 2006.- El padrón Nº 5129 tiene frente al Soroeste 377,90 m. a Camino Departamental de Carapé, 37,01 m. al Noroeste también al mismo camino, al Norte linda con el Padrón Nº 4593 en dos tramos de 180,36 m. y 857,4 m. con parte de los cuales hay un camino vecinal sin encallar al Penitente de 17 m. de ancho, al Este linda con el Padrón Nº 14.891 en 327,94 m. y al Sur linda 277,21 m. y 502,33 m. con el Padrón Nº 10435 a lo largo de los cuales existe una servidumbre de paso de 10 m. de ancho.- El padrón Nº 14.892 tiene frente al Noroeste a Camino Departamental a Carapé en dos tramos de 110,23 m. y 326,13 m. y al Este 16,60 m. al mismo Camino, al Sur linda 210,88 m. con padrón Nº 5130, al Oeste y Norte con el Arroyo Campanero Grande.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes y en especial a los últimos titulares y herederos de cualquier título de Juan María Mena Plada, así como a los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 13 de octubre de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 15959 10/p 34179 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "COSTA YOUENS, LUCIA FRANCISCA= PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-284/2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sr. MARCOS CASADO SASTRE y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Camioneta NISSAN PATHFINDER año 1991 Motor: Z24-421730 a nafta, 4 cilindros, 20 HP, 9999CC, MATRICULA: B-111.138 del depto. de Maldonado (antes B1-19934) PADRON N° 367836 del depto. de Maldonado; bajoapercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de setiembre de 2006.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
16) $ 5880 10/p 33464 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- En San Carlos, a los 31 días del mes de agosto de 2006, por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, por decreto Nº 543 del 20/6/06 en los autos "TRIGO, JOSE MIGUEL Y LUZARDO, ANA ROSA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 295-306/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca MITSUBISHI, modelo L 200 D/C 4 x 4, del año 1992, Nº de motor FB1791, a gasoil, matrícula de San Carlos del Departamento de Maldonado Nº B 203.098, padrón 255.570; y especialmente, a Columba Elisenda Gutiérrez y Sigifredo Ignacio Sánchez Toledo y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 33537 Oct 27- Nov 10

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA HUTTON, Liborio. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 291-44/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier titulo sobre el padrón Nº 913 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral San Carlos, manzana 75, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Adolfo Segovia inscripto con el Nº 41 el 7/8/1998 en la Dirección General del Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 363 metros 31 decímetros cuadrados y se deslinda: al ESTE 16 metros 50 centímetros de frente a calle Melchor Maurente., al SUR recta de 22 metros 40 centímetros lindando con padrón 2740, al OESTE recta de 15 metros 38 centímetros con el padrón 916 y al NORTE una línea quebrada formada por tres segmentos rectos que miden 6 metros 86 centímetros, 5 metros, 17 centímetros y 10 metros 51 centímetros lindando la primera con el padrón 914 y las dos últimos con el padrón 2.163, y especialmente al último titular del bien del señor Eugenio Píriz y sus sucesores a cualquier título y los linderos Nelly Esther FRIGERIO, Niver José REYES PEREZ y sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 30 de mayo de 2006.- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33565 Oct 27- Nov 10

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FIORDELMONDO BELLUCI, Luis". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-270/2005 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Luis Fiordelmondo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial de Maldonado: I) Localidad Balneario Las Flores padrón 736, solar 11, manzana 60, plano del Agrimensor José A. Rodríguez Lema, inscripto en oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1.150, el 22/1/57, superficie de 495 m. deslinde: 15 m. al este de frente a calle de 17 metros; 33 m al sur lindando con P. 737; 15 m. al oeste con P. 734 y 33 m al norte con P. 735. II) Localidad Playa Hermosa Padrón 5.373, Solar 4, manzana 15, Plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 3.557, EL 3/8/64, superficie de 407,70 m deslinde: 15,10 m al noreste de frente a calle 16; 27 m al sureste con P. 5.374; 15,10 m al suroeste con P. 5.397 y 27 m al noroeste con parte de P. 5.371 y P. 5.372 Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los padrones 5.397 y 5.374 de Playa Hermosa y padrón 737 de Balneario Las Flores. Piriápolis 24 de agosto 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 33973 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/220/05 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori y Nora Angela Nogueira Accame. promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 518 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado (Balneario Playa Grande) segun plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el Nº 153 y está señalado con el Nº 14 de la manzana 27 y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien

citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 9 de diciembre de 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 34509 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3670/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "QUARTINO GARAT. PEDRO MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 342-310/2006"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. EDUARDO JORGE CELASCO TIRRO o CERANO TIRRO o SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, en el inmueble cuya declaración de prescripción se pretende y que consta de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7ma. Sección Judicial, localidad Catastral La Paloma, Padrón Nro. 2344, solar 22 de la manzana A-uno, el que según plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1581 el 21 de octubre del mismo año, se compone de una superficie de 1044 mts. que se deslindan así: al Noroeste, 20 mts. de frente a calle Tres Marías; al Suroeste, 20 mts. de frente a calle Cien, unidas ambas por una curva en forma de read point que desarrollada mide 43 mts. 40 cms. y al Noreste recta quebrada en dos tramos de 19 mts. 52 cms. con el solar Nro. 21 (actualmente padrón 2948) e igual medida con el solar Nro. 23 (actualmente padrón 2948), a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse "Defensor de Oficio" con el cual se seguirán los procedimientos.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil seis.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 33703 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "DE MORA, Darcy-Prescripción adquisitiva" Fa. IUE 358-368/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Darcy de Mora promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral de Salto, manzana 1151, padrón 18018 con una superficie de 4000 metros cuadrados que se deslinda así; por el Norte con padrones 9952. 9953, 9954; 40 metros, al Sur, su frente de 40 metros a calle Juan Monpoey, al Este padrón 22972, 100 metros, y al Oeste con padrón 18019, 100 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos SeñoresLourdes María Pintos Martinez (P. 22972); Jorge Rafael Padilla Beasley (P. 18019); Santa Teresa Silva Rocha (P. 9952) Herederos de Juan ELOLa e Ines Carballo (P. 9954); y o sucesores y de Carlos Carmelo Siemens Amaro y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54880 Oct 30- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos; "Bueno, alberto Ariel- Prescripción adquisitiva" Fa. IUE 358-222/2006, se hace saber que se presentó en esta sede el Sr. Alberto Ariel Bueno a promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble vehículo marca Fiat, modelo 148Panorama, Tipo Rural N° Motor 1568397 Hp 14 Cilindros 4 Combustible: Gasoil. En consecuencia se cita llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Sucesores de HECTOR MARTIN MARI ARMADA, Sres: María cristina Mari Ferreira; Héctor Edgardo Mari Ferreira, Irma Ferreira Preis y/ o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54881 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 359-57/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 10.828 de la Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el N° 183 de 4/2/2005 consta de una Sup. de 501,31 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE 50,06 mts. lindando conpparte del padrón4323 al ESTE 9,95 mts. lindando con parte del padrón 10.833; al SUR 49,81 mts. lindando con parte del padrón 10.829 y al OESTE 10,13 mts. de frente a la Avda. Feliciano Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares José Pedro Eladio y Lil Rosamelia Palacio Ambrosoni y/o sus sucesores a cualquier títulos a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto trece de setiembre de dos mil seis Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO Subrogante.
16) $ 10080 10/p 34408 Nov 07- Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "MEDINA MORALES, JUAN PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" Fa. 377-11/2006, se hace saber que se presentó Juan Pedro MEDINA MORALES solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 338 de la localidad catastral de Ecilda Paullier (antes padrón Nº 276 m/á solares 11 y 12) de acuerdo al plano de mensura realizado por la Agrimensora Karen Ackermann Roth a los efectos del trámite de prescripción, el 16 de setiembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (San José) en forma provisoria con el Nº 196 el 20 de octubre de 2005, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Ecilda Paullier, en la manzana A, con una superficie de mil quinientos ochenta y nueve metros cincuenta centímetros y se deslindan de la siguiente manera: Al Noreste 40 m. lindando con el padrón Nº 340; al Sureste 40 m. de frente a calle de Los Colonos; al Suroeste 40 m. lindando con calle Fermín Ilarraz y al Noroeste 39,50 m. lindando con padrón 340. Tiene como antecedentes gráficos según surge del plano mencionado el plano de mensura del Agrimensor Lincoln Beltrán de setiembre de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 5 de octubre de 1940 con el Nº 165.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe, especialmente a PILAR CARDOZO, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en el término de 90 días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio.- Ecilda Paullier, 23 de mayo de 2006.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 33719 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos caratulados "Denis Lotito, Romina Graciela. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. IUE 390/114/2006, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Romina Graciela DENIS LOTITO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral de Cardona, Departamento de Soriano, Padrón n° 1246, el que según plano de mesura y prescripción del Ing. Agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, de fecha 25 de mayo del corriente, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria, con el n° 125, el 15 de junio de 2006, se compone de una superficie de 515 m² con 63 dm² con el siguiente deslinde: 10.46 mts. al este de frente a la calle Libertad. 49.80 mts. al norte. lindando con los padrones n° 1797 y 1418; 49,80 mts al sur,

lindando con los padrones n° 618 y 621; 10,25 mts al oeste, lindando con el padrón n° 623. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, especialmente a los sucesores de María Dulcelina Suárez Santis, así como a los linderos indicados, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Cardona, 6 de octubre de 2006.- Dra. Mª Gabriella Alanis, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 34107 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ MENDEZ, AIDA; LATIERRO GONZALEZ, MIRTA RAQUEL Y LATIERRO GONZALEZ, WALTER GREGORIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 397-196/2003; se cita y emplaza a la Sra. Luisa Spada y sus herederos por el t{rmino legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 18 de octubre de 2006.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54948 Nov 03- Nov 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RUGIERO MARAZZI, ESTRELLITA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA: 2-43980/2006, atento al auto N° 4729 de fecha 19 de octubre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de MATRIMONIO de VICENTE SALVADOR RUGIERO y MATILDE CHICHET celebrado el 27 de febrero de 1919, Acta N° 27, oficina 12 Año 1919, Montevideo, estableciéndose que donde dice Vicente Salvador Rugiero, nacido el "21 de febrero de 1894 en Cosenza", debe decir: "21 de febrero de 1895 en Bonifati, Cosenza" por así corresponde.- Montevideo, 31 de octubre de 2006. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55014 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LALIN MUSCIO, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-44014/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS GUSTAVO WHELAN Y MARIA DEL ROSARIO SALIU registrada con el N° 866 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 de Montevideo el dia 22/11/1985, en el sentido que donde dice al margen y el texto: "Maria del Rosario Saliu" debe decir "Maria del Rosario Lalin" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54910 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno hace saber que en autos caratulados: "QUINTERO DANIS, NELDA CLARICE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIEMIENTO- FICHA 2-50335/2006", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELDA CLARICE QUINTERO DENIS, C.I. 1.228.707-8, Acta N° 5, de fecha 11 de febrero de 1948, de la oficina del Estado Civil de la 13a sección del departamento de Lavalleja, en cuanto a su fecha, en el sentido que en donde dice nacida el 4 de febrero de 1948 debe decir nacida el 11 de marzo de 1946, por así corresponderlo expido el presente.-
Montevideo, doce de setiembre del año dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 06- Nov 17

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "CARBALLO, GABRIEL Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9697/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas:
1) de Matrimonio, celebrado el 23/8/84 entre Fermín María Bizzarri y Catalina Raschi, Acta 61, otorgado ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Soriano en el sentido que donde luce "comparecen don Fermín María Bizarri, debe lucir "comparecen: don Fermín María Bizzarri" por así corresponder.-
2) defunción de Fermín Bizzarri ocurrido el 2/10/1955, acta 520, inscrito ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde luce "Asimismo se hace constar que era casado con Claudia Sica y deja los siguientes hijos: María, Vilma Ana y Brunna Edda", debe lucir "Asimismo se hace constar que era casado con Claudia Sica y deja los siguientes hijos: María, Vilma Anna y Brunna Edda", por así corresponder.
3) Matrimonio celebrado el día 12/5/49 entre Vilma Anna Bizzarri y Jose Luís Carballo Acta 195, otorgado ante el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sección del departamento de Montevideo: donde luce "No. 195 Carballo Luis José Bizzarri Vilma Ana" debe lucir "No. 195 Carballo Luis José Bizzarri Vilma Anna" y donde luce "y doña Vilma Ana Bizzari" debe lucir "y doña Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
4) Nacimiento de Roberto Luis Carballo el día 21/1/1952 Acta 134, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 10o. sección de Montevideo: donde luce "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Vilma Ana Bizzarri" debe lucir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
5) Nacimiento de Gabriel Ricardo Carballo el día 19/9/1956, Acta 1757, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 8a. Sección de Montevideo: donde luce "que es hijo legítimo de... y de Vilma Ana Bizzarri" debería lucir que es hijo legítimo de... y Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder y debería lucir "Que es nieto por línea paterna de José María Carballo y de Dolores Martínez" "y por línea materna de Fermín Bizzarri y de Catalina Raschi" por así corresponder.
6) Matrimonio de Gabriel Ricardo Carballo con maría del Pilar Rega celebrado el 18/2/1983, Acta 133, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "que es hijo de Luis José Carballo y de Vilma Bizarri" debe lucir "que es hijo de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
7) Matrimonio de Gabriel Ricardo Carballo con Mónica Breatriz Alvarez Braz celebrado el día 13/2/1991, Acta 116, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparecen don Gabriel Ricardo Carballo debe lucir "comparecen don Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "y de Vilma Bizzarri" debe lucir "y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
8) Nacimiento de Mateo Agustin Carballo Alvarez el día 20/3/1999, Acta 449, ante el Oficial de Estado Civil No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Gabriel Ricardo Carballo" debería agregarse "comparece Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Ana Bizzardi" debe lucir "que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri, por así corresponder.
9) Nacimiento de Mauro Andrés Carballo Alvarez el día 6/10/1995, Acta 1504, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Gabriel Ricardo Carballo" debería agregarse "comparece Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Bizzarri" debe lucir "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.-
10) Matrimonio de Roberto Luis Carballo con Cristina Beatriz Villalba celebrado el 29/10/1984, Acta 771 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo, donde luce "comparecen don Roberto Luis Carballo" debe lucir "comparecen don Ro-

berto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.
11) Nacimiento de Mariana Beatriz Carballo Villalba el día 21/1/1987, Acta 1453, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Roberto Luis Carballo" debe agregarse "comparece Roberto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.-
12) Nacimiento de Fermín Andrés Carballo Villalba el 14/8/1989, Acta 1453, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Roberto Luis Carballo" debe agregarse "comparece Roberto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CALDEYRO HUGUES, JOSE MARIA Y OTROS - Rectificación de Partidas", FA. 2-47296/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado el 6/9/90 entre JOSE MARIA CALDEYRO y ANA KARINA GERMAN, ante la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 606; 2) de nacimiento de MARIA MICAELA CALDEYRO GERMAN, nacida el 29/8/1993 e inscripta el 2/9/1993 en la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1287 y 3) de nacimiento de ANA VALENTINA CALDEYRO GERMAN, nacida el 7/11/91 e inscripta el 25/11/91 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1835, en el sentido de que donde se refiere a la madre de la Sra. ANA KARINA GERMAN FLORIO o a la abuela de ANA VALENTINA y MARIA MICAELA CALDEYRO GERMAN, como "SILVIA FLORIO", "NIDIA FLORIO" y "LIBIA FLORIO", debe decir "ELSA LIDYA FLORIO", por así corresponder. Montevideo el veintiseis de octubre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "DIAGO FERREYRO, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-48095/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION - Nº 912 expedida el 05 de Julio de de 1991 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO; en el sentido que donde dice: "FERREIRA", DEBE DECIR: "FERREYRO" por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de dos mil seis.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIOS ROSAS, CARLOS ARIEL Y CASALES BORAD, ELIANA PAMELA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-37046/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 77 de 20.01.2003 - Oficina Nº 12 de MONTEVIDEO
- de Ariel Alexander RIOS CASALES; haciéndose constar que es hijo natural de Carlos Ariel RIOS ROSAS y Eliana PAMELA CASALES BORAD y nieto por línea paterna de Carlos Noel RIOS y de Nancy Rosario ROSAS y por línea materna de Francisco CASALES y de María Victoria BORAD; TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, cuatro de Octubre de dos mil seis.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENITEZ, HECTOR WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA 2-47196/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Walter BENITEZ, expedida el 29 de noviembre de 1946, nacido el 14 de noviembre de 1946 en el departamento de Florida, N° Acta 20, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la quinta sección del mismo departamento, en el sentido donde dice: "WUALTER", debe decir "WALTER", por así corresponder.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 06- Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "ROVIRA ESCOFET, DIEGO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-32062/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de EUGENIO PEDRO ROVIRA XAVIER DE MELLO, nacido el día 17/01/1990 e inscripto el día 24/01/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, acta Nº 135, en el sentido de que:
DONDE DICE: En la anotación marginal de la partida de nacimiento surge "Eugenio Pedro Rovira Xavier de Melo".-
DEBE DECIR: "Eugenio Pedro Rovira Xavier de Mello", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que el nacido es hijo legítimo del declarante y de María Mercedes Xavier de Melo".
DEBE DECIR: "Que el nacido es hijo legítimo del declarante y de María Mercedes Xavier de Mello", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que el nacido es nieto por línea materna de Rafael Eugenio Gaspar Xavier de Melo".
DEBE DECIR: "Que el nacido es nieto por línea materna de Rafael Eugenio Gaspar Xavier de Mello", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCONI ZAPPOLO CARLA RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-41596/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO DE CARLA FALCONI ZOPPOLO, nacida el 26/11/1982, e inscripto el 30/11/1982, ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta 2099, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de "CARLOS JOSE ZOPPOLO" debe consignarse "CESAR JOSE ZOPPOLO", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54818 Oct 26- Nov 09

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FIGOLI ELENA MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- IUE 2-48572/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO realizado entre el Sr. OSVALDO MAURICIO PINTADO y la Sra. ELENA MARIA TERESA FIGOLI el día 22 de febrero de 1951, e inscripto en la oficina Nº 20, acta Nº 74, en cuanto a la fecha de nacimiento de la Sra. Elena María Teresa Fígoli donde dice "7 de diciembre de 1928" debió decir "7 de diciembre de 1927", por así corresponder.-
MOntevideo, 23 de Octubre de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "PEREIRA, Mª ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-617/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ESTHER PEREIRA GAITAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 18 de abril de 1942 en la ciudad de Montevideo, Acta N° 70 en el sentido que donde dice: 26 DE FEBRERO DE 1946, debe decir: "18 DE ABRIL DE 1942", por así corresponder.-
Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.-

Las Piedras, 27 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54821 Oct 26- Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 4171-290/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54959 Nov 03- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "LUIS NERA Y LAYONIL SANTANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-775/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de LUIS ALBANO VERA LOMBARDI, en el sentido que en todos los lugares donde dice "NERA", deberá decir "VERA", que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARTA"; y la rectificación de partida de NACIMIENTO de LAYONIL SANTANA LOMBARDI, en el sentido que en todos los lugares donde dice "LOMBARDO", deberá decir "LOMBARDI" por así corresponder.-
Pando. 2 de octubre de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54819 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FILIPPINI ARATTI, Sonia Blanca.- RECTIFICACION DE PARTIDA de FILIPPINI GRISETTI, Marcelino Buenaventura.-" (Ficha 241-436/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguiente Partida: Partida de Matrimonio de Marcelino Buenaventura FILIPPINI GRISETI, Acta Nº 34 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 4/07/1906, en el sentido en que donde dice: "catorce de Julio de mil nocientos setenta y tres" DEBE DECIR: "catorce de junio de mil ochocientos setenta y tres" por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54851 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PARODI GARCIA, Stella Marys REctificacion de Partida 261-347/2006, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luana Shasmin PARODI debe decir, Luana Shasmin BOVEDA por ser así lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 14 de setiembre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Serrón Maidana Joaquin Andrés. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-976/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquin Andres Serrón Maidana (acta nro. 509) en el sentido que donde dice 6 de agosto de 1993 debe decir "7 de setiembre de 1990", donde dice 26 de mayo de1993 debe decir: "26 de mayo de 1990" y donde dice 22 años debe decir "19 años de edad" todo por asi corresponder.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 28 de julio de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BULA VILLA; JOHNNY JARVIS y LASA VINCON; SUSANA MIREYA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-652/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) MATRIMONIO de JOHNNY JARVIS BULA y SUSANA MIREYA LASA, extendida el 15.11.1991 en la 3era. Sección Judicial de Río Negro, Acta N° 11, y b) NACIMIENTO de LUCIA BULA LASA, extendida el 16.03.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 489, en el sentido que en el cuerpo de dichas actas donde dice "MIREYA ELVIRA VINCON" debe decir "MIRELLA ELVIRA VINCON" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55006 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WOLLHEIM GOLDENBERG; KARINA YANELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-545/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BORIS DORFMAN ALISCKEVICIUS y KARINA YANELA WOLLHEIM GOLDENBERG extendida el 05.02.1991 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 2, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "KARINA YANELA WALLHEIM GOLDENBERG" debe decir "KARINA YANELA WOLLHEIM GOLDENBERG" por ser lo correcto.- Paysandú, 03 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55007 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5413 de fecha 9/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PERDOMO DE NIGRIS, JUAN PABLO Y OTRAS, RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA No. 341-485/2006", SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede los Sres. MARIANA PERDOMO VEIGA y BEATRIZ DE NIGRIS AYCAGUER, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas:
1) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIANA PERDOMO VEIGA, Inscripta el 13/04/2004- con fecha de nacimiento el 11/04/2004, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 196, en el sentido que donde dice: "Juan Pablo Perdomo Dinegri...", debe decir: "Juan Pablo Perdomo De Nigris...", y donde dice: "Liria Dinegri...", debe decir: "Liria De Nigris...", por así corresponder.-
2) PARTIDA DE MATRIMONIO de FIDEL EDUARDO CUBAS y BEATRIZ DINEGRI, inscripta el 6/09/1989 en la Oficina Nro. 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nro. 618, en el sentido que donde dice: "Beatriz Dinegri..." debe decir: "Beatriz De Nigris...", donde dice: "José Arturo Dinegri..." debe decir: "José Arturo De Nigris...", al margen donde dice: "CUBA EDUARDO FIDEL C/ DINEGRI BEATRIZ", debe decir: "CUBA EDUARDO FIDEL C/ DE NIGRIS BEATRIZ" y al margen donde dice: "EDUARDO FIDEL CUBA y doña BEATRIZ DINEGRI", debe decir: "EDUARDO FIDEL CUBA y doña

BEATRIZ DE NIGRIS", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ROCHA, 17 de Octubre del 2006 Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNRA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA, ROSINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-345/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGELA RAQUEL FERNANDEZ, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hija, ROSINA BENTOS PEREIRA, Acta Nº 1404, expedidas por el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del Departamento de Montevideo el 17/12/2001, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "que es hija de ANGELA RAQUEL PEREIRA.." debe decir "que es hija de ANGELA RAQUEL FERNANDEZ PEREIRA...", por así corresponder, y al margen de la misma donde dice: "BENTOS PEREIRA, ROSINA", debe decir "BENTOS PEREIRA FERNANDEZ, ROSINA" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza su publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54973 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MANEIRO, PABLO NICOLAS Y VENTIN FERREIRA, GIANINA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS - I.U.E. N° 431-424/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado PABLO NICOLAS MANEIRO Y GIANINA EVELYN VENTIN FERREIRA, promoviendo la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de PABLO NICOLAS MANEIRO Y GIANINA EVELYN VENTIN FERREIRA, N° 53 del 06/04/2001, de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "PABLO NICOLAS VERA" debe decir PABLO NICOLAS MANEIRO VERA por así corresponder; 2) NACIMIENTO de MARIA VICTORIA MANEIRO VENTIN, N° 320 del 22/04/2004, en el sentido que donde dice "MARIA VICTORIA VERA VENTIN" debe decir "MARIA VICTORIA MANEIRO VENTIN" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54975 Nov 06- Nov 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "B.R.O.U. C/ Salil S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 259/01, actualmente IUE 22-259-2001, se hace saber, que el próximo 21 de Noviembre a la hora 14 y 30 en Rincon Nº 454, sala 522, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble.- Propiedad unidad 002, que forma parte del edificio construido bajo el regimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, en el solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 407.425 y que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Luis Perrou Jordan de Octubre de 1992 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M. el dia 20-4-1995 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 25.893 el dia 5-5-1995, consta de una superficie de 509 Mts2 32 cmts., con 15 mts. de frente al SURESTE a la calle Raúl Montero Bustamante Nº 6157, distando su punto mas próximo 109 mts. 76 cmts. de la esquina formada con la calle Dublin.- La unidad referida esta empadronada con el Nº 407.425/002, y según el plano referido se desarrolla en dos plantas, Planta Baja a cota vertical mas 0 metro 55 centimetros, con una superficie de sesenta y tres metros con setenta y ocho decimetros, y en Primer Piso a cota vertical mas tres metros 25 centimetros con una superficie de setenta y cinto metros con noventa y ocho decimetros.- Superficie total de la unidad 002, ciento treinta y nueve metros con setenta y seis decimetros.- Le corresponde el uso exclusivo del jardin "D", Cochera "E", fondo "F", parrillero "G" y terraza "B1".- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio, el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como si existen deudas por B.P.S..- 5º) Que unicamente se descontara del precio de venta, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, siendo de cargo del mejor postor las restantes deudas con la I.M.M..- 6º) Que no se encuentran completos los antecedentes dominiales, asi como que no luce agregado el contrato original de hipoteca, por extravio del mismo.- 7º) Que los titulos y demas antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Veintiziete de Octubre de dos mil seis Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 9859 5/p 34121 Nov 03- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Laguna Rodríguez Walter y otra; Ejecución Hipotecaria" IUE 28-434/2003, cometida al Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 2006 a partir de las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros - Bulevar Artigas 380 esquina Artemio Correa-, por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula Nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del referido Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 2022 (antes 2022 en m.a.) sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano del Agrimensor José María Barreto de octubre de 1966, inscripto con el número 3.343 el 30 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, está señalado con el Nº 2 del plano, con una superficie de 9.200 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 80 metros de frente a la calle Eufrasio Bálsamo, distando el punto medio de dicho frente 60 metros de la esquina formada por dicha calle con la calle Julio César Grauert; al Este 100 metros lindando con el padrón 2.023; al Sur 100 metros lindando con el padrón 2.208 y al Oeste 3 rectas de 60 metros, 20 metros y 40 metros de frente a la calle Julio C. Grauert la primera y lindando con solar 1 del plano las dos restantes. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del rematador (3%), más los impuestos que la gravan (1.02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta, todo en efectivo y en el acto 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien 5) Sólo se harán los descuentos legales por el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 6) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 6) Los títulos de pro-

piedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, 25 de mayo 523 piso 5º (Montevideo). 7) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Paso de los Toros, 20 de octubre de 2006. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 8159 5/p 34616 Nov 08- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON URUGUAY C/ VAZ HERNÁNDEZ, JOSE FRANCISCO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-33710/2004 se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 2006 a las 14 y 30 en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo zona urbana paraje Carrasco padrón 128628 señalado con el nro. 7 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau inscripto en la Dirección de Topografía el 16/7/26 según el cual tiene una superficie de 296 mts. 15 dms. Con 10 mts. De frente al SE a calle de 17 mts (hoy Ostende) puerta 6237 entre Camino Juana Ferreira (hoy Av. Bolivia) y Baicurú (hoy Yamandú Rodríguez) distando el punto medio del frente 22,58 mts. de la esquina que forma con la última calle nombrada; 29,63 mts. Al SO lindando con parte del padrón 128629 (solar 8); 10 mts. al NO con parte del padrón 128625 (solar 4) y 29,60 mts. al NE con los padrones 128638 y 128626 (solares 5 y 6)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cuenta del expediente la comisión de venta o sea el 1,34%. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 5) Existe deuda por I) Contribución Inmobiliaria y de Primaria (unicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo) II) Tributos domiciliarios y tarifa de Saneamiento. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7479 5/p 34291 Nov 06- Nov 10

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C/ DEPONS, Alejo y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 30-714/2002. Se hace saber que el día 24 de noviembre de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en dólares estadounidenses los siguientes inmuebles: Seis solares de terreno baldíos, sitos en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, carpeta catastral N° 143, Manzana Catastral N° 1903, zona urbana, Paraje "Urbanización Biarritz": 1) Padrón N° 18.127, (antes padrón en mayor área N° 20.906), señalado como Solar 10 de la Manzana 8, en el plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1993, inscripto en Catastro el 22 de junio de 1993 con el N° 3462 y tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 12 metros al Sureste de frente a calle 4, hoy Continuación Avenida de los Gauchos; 25 metros al Suroeste con solar 9, hoy padrón 18.126; 12 metros al Noroeste con solar 19, hoy padrón 18.136 y 25 metros al Noreste con solar 11, hoy padrón 18.128. 2) Padrón N° 18.128, (antes padrón en mayor área N° 20.906), señalado como Solar 11 de la Manzana 8 en el plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto mencionado anteriormente y tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 12 metros al Sureste de frente a calle 4, hoy Continuación Avenida de los Gauchos; 25 metros al Suroeste con solar 10, hoy padrón 18.127; 12 metros al Noroeste con solar 18, hoy padrón 18.135 y 25 metros al Noreste con solar 12, hoy padrón 18.129. 3) Padrón N° 18.135, (antes en mayor área N° 20.906), señalado como Solar 18 de la Manzana 8, en el plano mencionado del Agrimensor Juan Carlos Bayeto y tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 12 metros al Noroeste de frente a calle "5"; 25 metros al Noreste con solar 17, hoy padrón 18.134; 12 metros al Sureste con solar 11, hoy padrón 18.128 y 25 metros al Suroeste con solar 19, hoy padrón 18.136. 4) Padrón N° 18.136, (antes en mayor área N° 20.906), señalado como Solar 19 en la Manzana 8 en el mismo plano mencionado anteriormente y tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 12 metros al Noroeste de frente a calle "5"; 25 metros al Noreste con solar 18, hoy padrón 18.135; 12 metros al Sureste con solar 10, hoy padrón 18.127 y 25 metros al Suroeste con solar 20, hoy padrón 18.137. 5) Padrón N° 18.137, (antes en mayor área N° 20.906), señalado como Solar 20 de la Manzana 8 en el plano mencionado del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda: 12 metros al Noroeste de frente a calle "5"; 25 metros al Noreste con solar 19, hoy padrón 18.136; 12 metros al Sureste con solar 9, hoy padrón 18.126 y 25 metros al Suroeste con solar 21, hoy padrón 18.138. 6) Padrón N° 17.685, (antes en padrones N° 17685, 17686 y 17687 y antes mayor área 20.077), señalado como Solar 7 de la Manzana 7 en el plano "A" de mensura y fusión del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de octubre de 1994 con el N° 3947 y tiene una superficie de 900 metros y se deslinda: 36 metros de frente al Este a calle "10"; 25 metros al Sur con solar 5, hoy padrón 17.683; 36 metros al Oeste con padrón 15.610 y 25 metros al Norte con solar 8, hoy padrón 17.686. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,07% (comisión de compra e impuestos incluido el municipal). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5°) En caso de existir deudas por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP por la parte vendedora) imputable al precio del remate hasta la fecha del mismo. 6°) Se desconoce si existen deudas municipales, frente a 0SE y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 7°) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y si se ha dado cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro). Documentación a disposición de los interesados en el Juzgado en Av. 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 14279 5/p 34295 Nov 06- Nov 10

SEPTIMO TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "República Afisa c/ Automec S.R.L. y otro", Ejecución Hipotecaria, ficha 32-49/2004, se hace saber que el próximo día 27 de Noviembre de 2006 a las 14:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUC 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar con la edificación y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 52.572, ubicado en Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, individualizado con el número 27 en el plano de mensura del agrimensor Alfredo Lerena de setiembre de 1908. Inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 19 de setiembre de 1908, según el cual consta de una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al suroeste a la calle Ituzaingó, hoy Paso del Rey, distando el punto medio de su frente 96 mts. con 90 cms. de la esquina que forma con la calle Carlos María Ramírez, hoy Clemenceau, teniendo 30 mts de fondo lindando al noreste con propiedad de Ybarra de Silveira, al noroeste con el solar 26 y al sureste con el solar 28 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Existe deuda por conceptos de Contribución Inmobiliaria, tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios cuyos montos al 29 de junio de 2005 son respectivamente, $ 2.827, $ 1897,78 y $ 1.160. 7) Se desconoce

la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 8) El estudio de la titulación se efectuó en base a títulos y antecedentes que se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria (San José 1132 piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de octubre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 34292 Nov 06- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos OCA S.A. C/ LOGALDO PABLO GUILLERMO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 23-497/2003 se hace saber que el 13 de diciembre de 2006 a las 10 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 construída en el terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz 101534 que según plano del Agrimensor Ruben Zerboni inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23/6/95 con el nro. 26098 tiene una superficie de 361,87 mts. y tiene 10,48 mts. de frente al NO a la calle María Orticochea distando su punto extremo 31,13 mts. de la esquina que forma su frente con la calle Juan Lavalle. La unidad 002 padrón individual 101534/002 se ubica en planta baja a cota vertical - 0,90 mts y tiene una superficie de 61,18 mts. y le corresponde el uso exclusivo del pasaje E jardín F y garaje C.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34%. 4) De existir deudas por impuestos domiciliarios con la IMM o los aportes por las construcciones existentes en el inmueble con el BPS las mismas serán de cargo del mejor postor. 5) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de octubre de 2006. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 34439 Nov 07- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "MEDRANO PALLAS, JULIO RAMON C/ ABELENDA, MARIA SOCORRO Y otros." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 2-20098/2005. Se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras dominiales que le acceden sito en la séptima seccion Judicial del departamento de Canelones, Paso Carrasco, padrón Nº 2.439 y señalado con el numero 7 de la manzana letra B, en el plano del agrimensor M Rodríguez de enero de 1943 inscripto en la Dirección de Topografía con el numero 2575 con fecha 20 de febrero de 1945, según el cual tiene una superficie de 480 mts y se deslinda asi: 12 mts de frente al Norte a camino Carretero al Aeropuerto y Parque Nacional, al Este 40 mts linda con solar 8, al Sur 12 mts con solar 20 y al Oeste 40 mts con solar 6. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión, impuestos del rematador e impuesto departamental lo que totaliza 2,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones. 6.- Se desconoce la situación tributaria ante OSE. 7.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Octubre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 34613 Nov 08- Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14° TURNO, en autos caratulados "SALDIVIA, MARCELO Y OTRO C/ CANAPARO GABARRIN, BLANCA MARIA Y OTROS", Ejecución Hipotecaria, IUE 2-58353/2004, se hace saber que el próximo día Viernes 17 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, de las Unidades de Propiedad Horizontal: 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 101 y 102, las que forman parte del edificio construido sobre el solar de terreno, padrón matriz 140.668, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, tiene una superficie de 530 metros, 64 decímetros y se deslinda así: 12 metros frente al Noroeste a la calle Chayos entre las calles Alférez Real y Dr. Capdehourat; 44 metros 22 centímetros al Noreste linda con padrones 140.669 y 140.671; 12 metros al Sureste con padrón 140.672, y 44 metros 22 centímetros al Suroeste con padrones 140.673 y 140.667, incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, conforme a las disposiciones de la Ley 14.261, de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alejandro Casas Benevent de noviembre de 2001, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/02/2002, e inscripto en la citada Dirección el mismo día con el N° 35.279; y Reglamento de Copropiedad autorizado el 14/06/2002 por el Esc. Pedro Borrea Brusain, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 21/06/2002 con el N° 20.518. Las Unidades de Propiedad Horizontal que a continuación se referirán se describen conforme al plano y Reglamento de Copropiedad previamente mencionado: 1.- Unidad 001 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/001: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 42 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Patio "B" y Porche "C"; 2.- Unidad 002 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/002: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 26 metros 52 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F"; 3.- Unidad 005 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/005: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 36 metros 19 decímetros y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común; 4.- Unidad 006 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/006: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 35 metros 90 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "J"; 5.- Unidad 007 (local) empadronada individualmente con el número 140.668/007: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 13 metros 76 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "L"; 6.- Unidad 008 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/008: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 50 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "M"; 7.- Unidad 009 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/009: se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 32 metros 58 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "N"; 8.- Unidad 101 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/101: se compone de dos partes a saber: la parte A ubicada en Planta Baja, a cota vertical más 0,10 metros, consta de una superficie de 0 metros 99 decímetros y la parte B, ubicada en Planta Alta, a cota vertical más 2,89 metros con una superficie de 42 metros 63 decímetros. La superficie total de la unidad es de 43 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A1"; 9.- Unidad 102 (apartamento) empadronada individualmente con el número 140.668/102: se ubica en Planta Alta, a cota vertical más 3,80 metros con una superficie de 28 metros 80 decímetros y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común.- SE PREVIENE QUE: I) Las unidades se rematarán en forma individual. II) Los mejores postores deberán consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. III) Será de cargo los compradores la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. IV) Será de cargo del expe-

diente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. V) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de los compradores deberán ser afrontados por los adquirentes. VI) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes a rematarse.- VII) No está agregada la primera copia de una compraventa posterior a la hipoteca. VIII) Se desconoce si existen deudas tributarias o por gastos comunes, siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. IX) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. X) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. XI) Toda la documentación relativa a los inmuebles de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado 25 de Mayo 523, piso 5°, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de octubre 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 16659 5/p 34289 Nov 03- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno dictada en autos caratulados: "HERRERA ALBERTO C/ DE SANTIAGO, JUAN A- JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 33-238/2001" se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares norteamericanos, con la base de U$S 7.509 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 132.517; señalado con el N° 315 en el plano del Agrim. Félix Logaldo inscripto el la Dirección de Topografía el 14/5/28 según el cual tiene una superficie de 385 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE a la calle Mariscala por donde su puerta se señala con el N° 1959 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal-erría, distando el punto medio de su frente 17 mts. con 51 cmts. del comienzo de la ochava curva de la esquina que forman las calles del frente con la primera de las nombradas, 30 mts. 45 cmts. al SO lindando con el padrón 132.516 12 mts. 50 cmts. al O lindando con parte del padrón 132.515 y 33 mts. 84 cmts. al NE lindando con el padrón 132.518.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6°) Que se desconoce la situación ante el BPS respecto de las construcciones. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19/10/2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 34276 Nov 06- Nov 10

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "SFEIR NEFFA LEILA c/ FAJIN O FAGIN GUARDADO, AVELINO Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 33-519/2003, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay Nº 826 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta, Sec. Jud. Del Departamento de Canelones, paraje Villa de la Paz, zona urbana, empadronado con el Nº 1.917 esta señalado con el No. 13 en el plano del Agr. Julio Baumgartner de diciembre de 1948, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 4998 el 16 de marzo de 1949, consta de una sup. de 428 ms. 16 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al S. a la calle Juan Zorrilla de San Martín puerta del edificio señalada con el No. 354, por 35 mts. 68 cms. de fondo, lindando al E. Con los solares Nos. 12, 11, y 10: 12 mts. al N. Con parte del solar 9 y 35 mts. 68 cms. al O. con el solar 14, todo según el plano indicado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y/o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el impuesto departamental del 1%, lo que totaliza 7.02% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) a) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) se podra descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; c) se desconoce la situación tributaria, ante el BPS respecto a las construcciones, y d) se desconoce la situación contributiva ante OSE y ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 5º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 34443 Nov 07- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SOTO ROSENDO, Daniel y ROSENDO FERNÁNDEZ, Aldonsa c/ CARBAJAL NICOLETTI, Carmen Elena; SOTO CARVAJAL, Mariela y SOTO CARVAJAL, Laura. Diligencia Preparatoria." Fa. 48-1830/2004, se hace saber que el próximo 13 de noviembre a la hora 14 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien ($U 116.090): solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª S. J. del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, padrón Nº 536, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Raúl B. Conde de junio de 1935 y enero de 1936 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 14/2/1936 con el Nº 15, según el cual tiene una superficie de 324 mt 1.458 cm y linda: 11 mt 24 cm al N., de frente a la calle Ramón Alvarez; 28 mt 90 cm al E. lindando con el solar "C"; 11 mt 20 cm al S. con el solar "A" y 28 mt 88 cm al O., que por ser esquina son de frente a la calle Conrado Moller. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS, Intendencia Municipal de Canelones). 5º) No se agregó plano de mensura y deslinde del bien. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Soriano 1287 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 34614 Nov 08- Nov 10

DECIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno dictada en autos caratulados: "Simona, Delia C/ Simona, Mario Marcelo y José Luis y Simona Techera, Betina - Partición", ficha 47-512/2003 se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 16 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los bienes Inmuebles de Propiedad Horizontal y en tres Lotes independientes, que forman parte del

Edificio construido en un solar de terreno Padrón 12.839 ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo (anteriormente 8ª) el que según Plano del Agrimensor Edgardo Segovia de agosto de 1981 inscripto en la D.G.C.N. el 1º.10.81 con el Nº 95.428 tiene una superficie de 237 m 51 dm con frente al NO a calle Lima Nº 1388 entre las de Yaguarón y Piedra Alta.; LOTE I) sobre la base de ocho mil dólares americanos, Unidad 001 Padrón individual 12839-001 ubicada en Planta Baja a cota más 0 m 23 cm con superficie de 66 m 21 cm y entrepiso a cota más 2 m 62 cm con superficie de 11 m 49 dm consta de una superficie total de 77 m 78 dm correspondiéndole el uso exclusivo del Depósito "A" y Patio Cerrado "D" (bienes comunes); LOTE II) sobre la base de cinco mil dólares americanos, Unidad 002 Padrón individual 12839-002 ubicada en Planta Baja a cota más 0 m 23 cm con superficie de 48 m 4 dm y entrepiso a cota más 2 m 62 cm con superficie de 11 m 68 cm consta de una superficie total de 59 m 72 dm y LOTE III) Sobre la base de tres mil dólares americanos, Unidad 003 Padrón individual 12839-003 ubicada en Planta Baja a cota más 0 m 23 cm con superficie de 50 m 78 dm y entrepiso a cota más 2 m 62 cm con superficie de 6 m 29 dm consta de una superficie total de 57 m 7 dm correspondiéndole el uso exclusivo de la Azotea "1" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en Pesos Uruguayos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 40% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 5º) Que no surge agregado el certificado de resultancias de autos de la sucesión José Pedro Simona, contándose con el expediente sucesorio que resulta agregado por cordón al presente y la inscripción del mismo que surge del cerificado registral. 6º) Que el certificado de resultancias de autos de la secesión María Emilia Gambarte no fue inscripto en el Registro debiéndose por concepto de ITP $ 20.869 al 24.5.06. 7º) Que no surge agregado certificado de resultancia de autos de la sucesión de Mario Alberto Simona, sólo se posee testimonio por exhibición del mismo, así como tampoco fue inscripto en el registro, debiéndose por concepto de ITP $ 20.869 al 24.05.06.- 8º) Que se ignora la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas por concepto de las construcciones al BPS. 9º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos domiciliarios y Tarifas de Saneamiento. 10º) Las subastas se realizarán en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada que se encuentra de manifiesto en la actuaría del Juzgado Soriano 1287 piso 2º. 11º) Atento a que se trata de Unidades de Propiedad Horizontal deberá contarse con los requisitos necesarios para la escrituración de éste tipo de bienes. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2006. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 12579 5/p 34438 Nov 07- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia, de Décimo Primer Turno dictada en autos "WOLF MIGUEL H. c/ PENSALFINI, Norma, Graciela y Julio" Juicio Ejecutivo IUE 49/1698/ 2005 se hace saber que el próximo 15/XI/2006 a la hora14,30 en el salón Vanoli de la ANRCI sita en la Av. Uruguay N° 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula N° 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 97.886°° del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, empadronado con el N° 139.680 señalada con el N° 89 en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe de Julio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 19.11.1926, compuesto por una superficie de 340 m. que se deslindan así: 10 m de frente al NE a la calle Peteroa entre Martínez Nieto y Camino Maldonado, distando el punto medio 65 m 22 cm. de este, por 34 m de fondo que lindan al SE con el solar 88, padrón N° 139.681; por SO. con parte del padrón N° 60.207 y por el NO. con solar 90 padrón 139.679. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma al contado, en efectivo o cheque certificado. 2°) Que será de cargo del mejor postor, abonar al contado, la comisión del rematador e impuestos sobre la misma y demás impuestos de Ley, todo lo cual asciende al 6.08% del precio martillado. 3°) Que será de cargo de la parte demandada de autos o del expediente los gastos originados por la organización y realización de la subasta, así como la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.36% del precio martillado. 4°) Que la documentación que obra agregada en autos se trata de fotocopias certificadas. 5°) Se desconoce la situación ocupacional del bien y existe deuda con la IMMontevideo, desconociéndose existencia de deudas al BPS, multas y/o recargos. 6°) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada al expediente 7°) Que la documentación del bien objeto de subasta que obra agregada en autos se trata de fotocopias certificadas y se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la la Sede, sita en Soriano N° 1287, piso 2° de Montevideo. 8°) Que no se agregó certificado de resultancia de autos de Héctor Arturo Pensalfini Pensalfini, ni el plano de mensura y deslinde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 30 días del mes de Octubre de 2006.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 34458 Nov 07- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Haendel Rodrigues, Marcelo C/ Aunes Cedros, Nancy Mabel - Proceso Ejecutivo", ficha 2-40262/ 2004, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 16 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de la Tasación (valor Cédula Catastral), en dólares americanos y en dos Lotes Independientes de los siguientes bienes Inmuebles: Lote I el Padrón 7407 sobre la base de $ 113.840,67 el que consta de: a) el solar de terreno y accesorios ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de San José zona urbana, manzana Catastral 38, antes padrón 167 en mayor área señalado como solar 1-A en el Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del 5.9.1973 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 2770 el 28.9.1973 según el cual tiene una superficie de 32 m 69 dm que se deslinda: 7 m 25 cm con la fracción 1 del mismo plano: al E 4 m 51 cm con parte del Inmueble de Luis P. Molina e hijos; al S 7 m 25 cm con parte de la propiedad de Ernesto Laborde y al O 4 m 51 cm con la fracción 1 citada en el plano y b) el solar de terreno, construcciones y demás mejoras de la 1ª sección judicial del Departamento de San José, zona urbana, manzana Catastral Nº 38, que consta de dos fracciones: 1) la primera antes padrón 5399 en mayor área se señala con la letra "A" en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del 12.5.1964 aprobado por el Concejo Departamental de San José el 24.11.1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3114 el 27.11.1964 según el cual tiene una superficie de 382 m 23 dm que se deslinda: al E 5 m 86 cm frente a calle Artigas entre calles Ansina y Detomasi, distando el punto medio de su frente con la intersección de la primera nombrada 31 m 77 cm; al S 3 rectas que partiendo de calle Artigas mide 20 m 58 cm, 8 m 80 cm y 22 m 87 cm, lindando con la fracción "B" del mismo plano; al O 8 m 73 cm con P. Galain, M. E. de Galain, L. Molina y M. Curbelo 2) la segunda antes padrón 169 en mayor área se señala como letra "B" en el plano del Agrimensor Marco R. Barboza del 8.10.1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4558 el 22.10.1971 según el cual tiene una superficie de 50 m 20 dm lindando al N 8 m 51 cm con la fracción "A" del mismo plano, al E 5 m 96 cm con parte del padrón 5505 Sucesión de M. Curbelo Viñas; al S 8 m 34 cm con parte del padrón 7407 y al O 5 m 96 cm con parte del padrón 168; y Lote II el Padrón 1842 sobre la base de $ 561.557,33 el que consta de una fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la 1ª sección judicial del Departamento de San José zona urbana manzana Catastral Nº 119 el que según plano del Agrimensor Meter Álvez de junio de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 171 el 5.7.1949 tiene una superficie de 445 m 90 dm que se deslinda: al SE 18 m 20 cm de frente a la calle Asamblea, entre las de Colón y Sarandí distando su punto medio 30 m 95 cm a la intersección con calle Colón, al SO 24 m 50 cm con J. J. González al NO 18 m 20 cm con parte de la propiedad de V. Angulo al NE 24 m 50 cm con Carlos y N. Pérez y M. Menéndez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 40% de su oferta en el acto y en efectivo o

cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no existe plano de fusión del padrón 7407 y que hasta el año 2000 no existió en el mismo obra nueva, por posibles adeudos al BPS por aportes a la construcción. 6º) Que son bienes ocupados por su propietaria. 7º) Que con referencia al bien padrón 1842 se desconoce si existen construcciones con posterioridad al año 1971 por posibles deudas con el BPS. 8º) Que del bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, e información registral agregados y del expediente que se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 16319 5/p 34437 Nov 07- Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos JUSTO, ROBERTO Y OTRO C/ DAFENIL S.A. Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 129-406/2004 se hace saber que el 23 de noviembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que form parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 407093 que según plano del Agrimensor José Gonzalez Fonticelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7/11/80 con el nro. 93239 se ubica frente a Avenida Garibaldi y al SO a Avenida Albo por ser esquina. La unidad 601 padrón individual 407093/601 se ubica en 6to. Piso a cota + 16 mts. 37 cms. y tiene un área de 50 mts. 46 cms. le corresponde el uso exclusivo de terraza C6 y D6 bienes comunes.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria al 28/11/2005 de $ 3.751. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien. 7) El estudio de títulos se efectuó en base a testimonio por exhibición de los mismos y certificados registrales. La documentación relativa al inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de octubre de 2006 ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 34318 Nov 06- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21 Turno, en autos: "CANALES LOPEZ, Raúl c/ BEATO, Victoria y otros. Crédito Hipotecario ficha 2-34039/2005"; se hace saber: Que el próximo 12 de diciembre de 2006 a las 10.30 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648, procederá al remate sin base al mejor postor, en moneda extranjera (dólares estadounidenses), del inmueble que se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ex- décimo primera sección judicial, hoy localidad catastral Montevideo padrón cuarenta y tres mil doscientos (43.200), el que según plano de los Agrimensores Joaquín Spinak y Oreste Calviño, de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de setiembre de 1958, con el 36.426, el cual consta de una superficie de novecientos veintidós metros, mil trescientos sesenta y cinco centímetros y se deslinda: 21 metros 47 centímetros al Noreste a calle Pirarajá número 128; 42 metros 95 centímetros al Noroeste con padrón 53.882; 21 metros 47 centímetros al Suroeste con padrón 43.204; y 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 43.202, 58.138 y 43.201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 2,341%. 2) El mejor postor únicamente podrá descontar: el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaría e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponde al ejecutado. 3) Se desconoce respecto del inmueble la situación: tributaría ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por distintos rubros según certificado de gravámenes de fecha 23/6/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden. 4) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación; certificados registrales y demás documentos agregados en autos, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Av. 18 de Julio 1589 1° piso. Montevideo, 26 de octubre del 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3672 3/p 34603 Nov 08- Nov 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C/ PAGANI RODRÍGUEZ, JOSE CARLOS Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-43596/2005, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero dos y demás bienes comunes que le corresponden en el solar con edificio y demás mejoras sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 169.809 el que según plano de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor O. Nelson Gepp de mayo de 1979, inscripto con el Nº 89.017, consta de una superficie de 377 m 25 dm, con 11 m de frente a Noreste a la calle Abacú, número de puerta 2135, entre Avenida Italia y Juan Ortiz, distando el punto medio de su frente 22 m 69 cm de la esquina formada con la calle Juan Ortiz. La unidad cero cero dos, padrón individual CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE BARRA CERO CERO DOS (169.809/002) según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 90 cm y tiene una superficie de 57 metros 6 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Acceso "F", Patios "G" y "H" y Azotea "B1".

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, totalizando el 1,34%. IV) Que existe al 24.05.06 deuda por impuestos domiciliarios de $ 2.268, tasa de saneamiento por $ 688,85, desconociéndose si existen otros adeudos municipales o por consumos o de gastos comunes. V) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS. VI) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. VII) Que se desconoce si esta vigente el seguro contra incendio. VIII) Que sólo se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria. IX) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la titulación y los certificados. X) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de octubre de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 8499 5/p 34277 Nov 06- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos MAGNONE, MARIA Y OTROS C/ MORE, FRANCISCO - Cesación de Condominio - Ficha 180-199/2006 se hace saber que el 1ero. de diciembre de 2006 a las 14 horas en Avda Giannattasio km. 23 (Puertas del Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sobre la base de $ 348.348 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y de-

más mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 22636 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de noviembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 64755 el 18/11/70 tiene una superficie de 159 mts. 80 dms. -según título 158,47 mts - que se deslinda así: 8,86 mts. al E de frente a calle Joaquín Requena puerta 1153 y 18 mts. al S que por ser esquina son de frente a calle Canelones, 8,90 mts. al O lindando con padrón 22635 y 18,02 mts. al N lindando con parte del padrón 22637.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación frente a organismos del Estado (BPS, Intendencia, Primaria). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Canelones, 31 de octubre de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 6459 5/p 34413 Nov 07- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: Saravia Costa, José Efraín en autos: Saravia, José E. c/a Falcón Borche, Carlos A. y otra. Diligencia Preparatoria. Fa. 962/01, Intimación de cumplimiento de transacción. IUE 211-139/2004, S1/2002 y 962 / 01, se hace saber que el día 16 de Noviembre del 2006 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Aparicio Saravia N° 572, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una cuarta parte indivisa del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana N° 81 de la localidad Catastral Melo, empadronado con el N° 861, señalado como la fracción 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N° 9345 el día 22 de Diciembre de 1994, el cual tiene una superficie de 1104 metros 45 decímetros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02 %). Que los Títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, Primaría, B.P.S o algún otro tributo. Se desconoce el estado ocupacional de dicho bien. Que se deberá estar al informe del Escribano actuante y los Certificados Registrales. Que se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo, Setiembre 26 del 2006. Dr. Pablo Misa Reboledo, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5440 5/p 34368 Nov 06- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 2º Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Mauricio GALCERAN y otros. Ejecución de Hipoteca, ficha 260-62/2002 y cometida la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, ficha 0-48/2006, se hace saber que el día 21 de noviembre de 2006 a las 15 horas, en el local de ANRCI, Uruguay 826 (Montevideo), el martillero Servando Echeverria, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares americanos, los inmuebles que integran el edificio de Propiedad Horizontal incorporado al régimen de Ley 10751 y 14261, ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 3335 que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Carlos A. De Torres, inscripto en al D.G.C. el 26/8/88 con el Nº 12.959, consta de una superficie 346,96 metros, con 19,99 m. de frente al Este a la calle Juan Carlos Gómez y 17,48 m. de frente al Sur a calle 25 de Mayo por ser esquina: A) Unidad de propiedad horizontal padrón individual 3335/SS/101. (Unidad depósito) que se desarrolla en sub suelo y planta baja. En subsuelo parte "n" a cota vertical menos 4,32 metros y consta de una superficie de 287,87 metros.; en planta baja parte "m" a cota vertical menos 1,4 metros., superficie 7,27 m.; superficie total de la unidad 295,14 metros. B) Local comercial. Unidad padrón individual 3335/002, en planta baja, a cota vertical 0,3 metros; superficie 132,41 metros ---SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (4,08%), más impuesto (2%) según Ley 16320 Art. 390, o sea un total de 6,08% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. IV) Que se desconoce A) situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto a educación primaria (únicos rubros imputables al saldo del precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP de parte vendedora); C) existencia de deuda por gastos comunes y D) el actual estado de ocupación. E) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, estándo los títulos dominiales y antecedentes en la caja de seguridad de esta sede (Independencia 800, Florida) a disposición de los interesados VI) Los bienes a subastarse se encuentran hipotecados a favor del Banco Comercial S.A. VII). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Florida, el treinta de octubre de dos mil seis. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 34557 Nov 08- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to. Turno dictada en autos ABN AMRO BANK C/ WOLFF, Alejandro y otra Juico Ejecutivo - Ficha 140/2003 se hace saber que el 4 de diciembre de 2006 a las 15 horas en el Centro Español 18 de Julio 708 - Maldonado se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 165288,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras padrón 10476 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado Paraje Pinares de Maldonado que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 31-12-65 con el nro. 4094 tiene un área de 632 mts. 66 dm. con 24,07 frente a Camino de la Laguna, 38,49 mts. Al W con solares 58 y 59; 16,95 mts. Al S solar 57 y 36 mts. Al E con padrón 1558.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y del expediente e impuesto Municipal el 2,34% de dicho precio todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación desconociéndose su situación ocupacional y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Maldonado, 25 de octubre de 2006. Ana Rosa Benitez, Actuaria Adj.

20) $ 5780 5/p 34427 Nov 07- Nov 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "NURSIA S.A. c/ CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.; JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO; Ficha 291-369/

2000" se hace saber que el día 24 de noviembre del 2006 a las 15 y 30 horas en el Centro Español sito en calles 18 de Julio esq. Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno y Edificio en el construido, ubicado en Manantiales, Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 38, carpeta catastral 6, empadronado con el Nº 16883, antes con el Nº 16093 en mayor área, señalado con el Nº 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de julio de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4922 el 8 de septiembre de 1997, según el cual consta de una superficie de 8590 metros, y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 117 m 51 cm y 13 m 43 cm, de frente a ruta Nº 10; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 43 m 87 cm y 63 m 95 cm, lindando con la fracción dos del mismo plano (padrón 16884); al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos, lindando el primero de ellos con el padrón 16108 y el segundo que mide 105 m 50 cm con anteplaya (zona fiscal); y al Este recta de 19 m 75 cm, por donde confina con parte del padrón 20410. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, en el horario de Oficina. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 6) Declaran conocer la existencia de los contratos de venta de las acciones series D de Club Hotel Las Dunas S.A. y los derechos de uso que las mismas confieren a sus titulares; por lo que en caso de ejecución de la presente hipoteca, se respetarán los derechos de los adquirentes, pasados o futuros, de dichas acciones, previniéndose que en caso de ejecución, que el mejor postor se halla obligado a respetar los referidos derechos. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 31 de octubre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5712 3/p 34394 Nov 07- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DE PRIMER TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "GAMBETA, EUGENIO C/ NUÑEZ SILVA, JUAN JOSE Y OTROS" - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 292-2/2004, SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN LAS PUERTAS DE LA SEDE (25 DE MAYO 727, MALDONADO), SÉ PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL REMATADOR RODRIGO ABASOLO CABRERA, MATRICULA 5481, RUC. 214748820011, ASISTIDO DE LA SRA: ALGUACIL, A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION, ES DECIR $ 192.644 Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, EL SIGUIENTE BIEN: UN TERRENO CON EL EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE, EMPADRONADO CON EL Nº 54.150, SITUADO EN LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, SEÑALADO CON LA LETRA "A" EN EL PLANO DEL AGR. ALVARO ACOSTA Y LARA (HIJO) DEL 17/08/31, INSCRIPTO EN LA MISMA FECHA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y CUYO DUPLICADO DE FECHA 27/09/49 ESTA INSCRIPTO EN LA DIRECCON GENERAL DE CATASTRO CON ÉL Nº 21.558, EL 30 DE LOS MISMOS MES Y AÑOS, Y SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 185 METROS 11 DECIMETROS, QUE SE DESLINDAN ASI: 23 METROS 95 CENTIMETROS DE FRENTE AL ESTE POR DONDE LINDABAN CON LA FRACCION "B", Y HOY DAN FRENTE A LA CALLE GRAL. FARIAS, EN DONDE LAS PUERTAS DEL EDIFICIO ESTAN SEÑALADAS CON LOS Nº 2795, 2797 Y 2799 ENTRE LAS CALLES PARAÍSO Y CONJUNCIÓN DE LAS CALLES ESPERANZA Y HERVIDERO; 2 METROS 50 CENTIMETROS, EN LA OCHAVA AL NORESTE, POR DONDE LINDABAN TAMBIEN CON LA FRACCION "B", Y HOY DA FRENTE TAMBIEN A LA CONJUNCIÓN DE LAS CALLES GRAL. FARIAS, HERVIDERO Y ESPERANZA; 17 METROS 30 CENTIMETROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE ESPERANZA, ENTRE LAS CALLES PARAÍSO Y CONJUNCIÓN DE LAS CALLES HERVIDERO Y GRAL. FARIAS; 18 METROS 90 CENTIMETROS AL SUROESTE, LIMITANDO CON EL INMUEBLE DE LUIS BELLINI.- LA FRACCION "B", POR DONDE LINDABA CON LOS FRENTES ESTE Y NORESTE, FUE OBJETO DE EXPROPIACION PARA ENSANCHES DE LAS CALLES GRAL. FARIAS Y HERVIDERO. SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, LETRA DE CAMBIO O CHEQUE CERTIFICADO, EN DOLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2) SERAN DEL CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), DEL PRECIO REMATADO, A PAGAR EN EL ACTO. 3) SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA EL 1,34%. 4) QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN POR CONCEPTO DE DEUDA POR TRIBUTOS DOMICILIARIOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. 5) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DE BIEN. 6) EL REMATE SE REALIZARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 727, CIUDAD DE MALDONADO Y A LOS EFECTOD LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 9179 5/p 34456 Nov 08- Nov 14

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, dictada en autos DÍAZ NÚÑEZ, ANA LUCÍA C/ CAL PEREIRA, HILDA ANSELMA Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 295-9/2004 se hace saber que el 13 de N0viembre de 2006 a las 15 horas en las puertas de la sede en 18 de Julio 675 ciudad de San Carlos, el MARTILLERO Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta en moneda Nacional sobre la base de $ 81.162,50 equivalente al 50% de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja localidad Catastral Minas, Paraje Las Delicias padrón 8384 antes en M/á 945 señalado con N° 32 en el plano del Agr. Raul D. Grassi de Julio de 1953 inscripto en Catastro con N° 490 el 21/12/53 según el cual tiene superficie de 916 ms2 5 Dms. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuestos más IVA más impuesto a ejecuciones Judiciales (6,022%); c) Serán de Cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto Departamental (2,43%); d) En autos se encuentran agregados testimonios de la titulación los que se encuentran a disposición de interesados en la sede Judicial; c) Se desconoce la situación ocupacional del bién y existencia de adeudos por tributos Nacionales o Municipales f) Se desconoce la regularidad Municipal e aportes al BPS de las construcciones existentes A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diarios Oficial y Correo de Maldonado. San Carlos 20 de Octubre de 2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5780 5/p 34263 Nov 06- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAZZULA LOUREIRO, Rosa Amalia c/. GARCIA GALLARDO, Miguel y Otras.- Ejecución de Hipoteca" - (IUE 304-257/2005), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2006, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:- Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rio Negro, zona urbana, Localidad Catastral Young, manzana 101, empadronado con el Nº 424, con una superficie de 490 mts. 434 cms., con 27 mts. 6 cms. al SUROESTE, de frente a la calle Oribe y 18 mts. 38 cms. al NOROESTE también de frente a la calle Piedras por ser esquina.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% del precio en el acto, así como el 6.0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado;- y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 23 de Octubre de 2006.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".
20) $ 3672 3/p 34400 Nov 07- Nov 09



LEY 2904. Carlos Francisco FALCO MELOGNO promete ceder a PAFINOL S.A. licencia de televisión para abonados Clase D, sito en Treinta y Tres 632, Minas, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31875 Oct 11- Nov 09

Ley 26.9.1904.- María Cecilia y Laura Susana FERNÁNDEZ DE PALLEJA y María Susana DE PALLEJA CICHERO, prometió vender a E. NATALE, el giro de la Agencia Abitab Nro. 11/01 (Av. Italia 6958). Acreedores presentarse: Brandzen 1956/703.
25) $ 2720 20/p 31882 Oct 11- Nov 09

PROMETI VENDER FARMACIA "TALITA S.R.L."
RUC140101430014
ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1360 20/p 32142 Oct 13- Nov 13

Acatir S.A. venderá a Delafix S.A. restaurante «Oliva, pan y vino» Luis Alberto de Herrera 1154 Montevideo.
Acreedores en Costa Rica 1688 bis.
25) $ 2720 20/p 32244 Oct 13- Nov 13

- NAFILAN S.A. prometió vender a DE CARLI HNOS. SRL, minimercado en Pablo de María 944. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32269 Oct 13- Nov 13

Ley 2904
Ignacio ALBANEZ Y OTRA, prometió vender a Claudia ARBOLEDA, Rotisería BON APETIT. Bvar. Artigas 2484, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32336 Oct 17- Nov 14

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de Setiembre de 1904
JAVIER MENDEZ Y EVA FERRAZ PROMETIERON VENDER A "SADISOL S.A." COMERCIO CONFECCION DE FUNDAS PARA SILLONES EN CUERO, SANTA LUCIA 5171. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 32636 Oct 18- Nov 15

Ley 2904.
Mario Lorenzo URRICARRIET prometió vender a "CANAIMA. 2006 SC. en formación", el "HOTEL RIVERA", sito en la ciudad de Colonia, calle Rivera No. 131. ACREEDORES: presentarse en Avda. Gral. Flores 517 Colonia.
25) $ 2720 20/p 33144 Oct 24- Nov 21

JUAN PEREZ Prometió Vender a MARCELO GÓMEZ existencias y maquinas. Local sito: Tomás Diago 889. Acreedores en Gaboto 1480/603.
25) $ 1360 20/p 33215 Oct 24- Nov 21

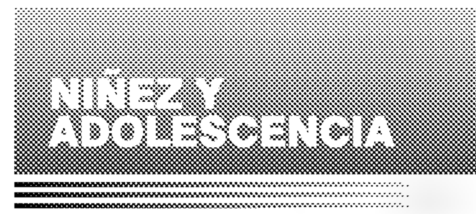
Ley 26/9/1904.
"Bizcopan Ltda" prometió vender a Marcelo Javier Bon y Oscar Antonio Bon panadería ubicada en Ruta Uno, kilómetro 121 de Colonia Valdense, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 33278 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Cándido Sánchez y Corina Curcho prometieron vender a "MALU S.R.L" Farmacia Rincon del Pino (18 de Julio 488) acreedores allí, Ciudad de San José.
25) $ 2720 20/p 33357 Oct 25- Nov 22

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. DANIEL y DIANA SZYMBERG promete vender FARMACIA RUBENS sita en calle José Salvo sin número de Juan Lacaze a ADEFED S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 33693 Oct 30- Nov 27

Ley 2904. Rafaela y Olga Shiskobcki prometieron vender a Rafaela Shiskobcki, salón sito en Barrios Amorín 1205, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34166 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/904. Julio Pirez cedió frecuencia 98.3 MHz, CX 252 Rocha FM a TV CABLE SAN CARLOS SRL. Acreedores presentarse en José Leguizamón 3665 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34188 Nov 03- Nov 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RODALES, VIRGINIA C/ SOTELO, NELSON PERDIDA PATRIA POTESTAD Ficha Nº 2-23150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Nelson Daniel Sotelo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54839 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN P. P. Potestad Ficha Nº 2-31246/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JUAN EDGARDO GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54945 Nov 01- Nov 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "FONTES MORENCIO, ADRIANA - TENENCIA Y AUXILIATORIA

DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-35319/ 2006; se cita, llama y emplaza al señor Néstor Fabian Padilla a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COITINHO SERGIO DANIEL C/ VANIA YASIMINE BERTOLINI" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 65-663/2003 se cita y emplaza a VANIA YASIMINE BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RUSSI, CLAUDIA YANET - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Ficha Civil 168-786/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA LORENA RUSSI, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 7326 del 14 de setiembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 10 de Octubre de 2006.- Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54837 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CABRERA, IRIS ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 168-371/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIANA ESTEFANY GALLO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Octubre de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6469 del 21 de agosto de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LABORDE, JUANITA C/ FORTES, LEONARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha IUE 172-616/2006; se cita, llama y emplaza a LEONARDO FORTES TEIXEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de Octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ CARABALLO, RICHARD EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 175-1063/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIANELA SHEILA RODRIGUEZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, veintiocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) $ 3360 10/p 33796 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Machiola Pereira Leandro. cumplimiento del art. 133- Separación Definitiva. IUE 432-701/ 2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Nanci Elena Pereira y de Walter Alejandro Machiola, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 28 de agosto de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 01- Nov 15

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fontes Lemos Lucia Abril. Ratificación de Tenencia. IUE 432-212/2006 se ha dispuesto se NOTIFIQUE a HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR Y A FANNY ROMANA LEMOS ANDRADA la providencia nro. 3831 de fecha 12/9/2006 cuyo texto se transcribe "COMO PIDE, SEÑALANDOSE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE A LAS 17 HORAS".
La presente publicación se realizará por el término de 10 días hábiles continúos.
SE CONCEDIO EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55004 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BEDOYA, IRIS MABEL C/ RODRIGUEZ, NELSON DANIEL. TENENCIA; AUT. P/ VIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-392/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON DANIEL RODRIGUEZ a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55008 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PICOS; GIANINA GIOVANNA contra CAMARGO; CLEVER CLAY - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-463/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CLEVER CLAY CAMARGO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 03- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VIDAL JUAN CARLOS Y OTRA C/ CABRERA SOLMARIANCH, PORCIUNCULA MIGUEL ISABELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 329-628/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SOLMARIANCH CABRERA, HAYDEE PORCIUNCULA CARRASCO y MIGUEL ISABELINO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 25 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55026 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Fabiana Weisz Collazo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DOMINGUEZ NUÑEZ, HELEN SOLANGE C/ BITANCURT, SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-200/2006", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4595/2006 de fecha 7/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO BITANCURT, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-

Por Decreto Nro. 4219 de fecha 24/08/2006, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Oct 27- Nov 10

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Nicolás MORALES, C.I. 3.147.061-2, pasante, adscripto a División Hacienda.

De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria Acta Ext. Nº 55, Resol. Nº 1 de fecha 23/8/06: "Acéptase la renuncia presentada por el becario NICOLÁS MORALES, adscripto a la División Hacienda; fijándose como fecha de su cese efectivo 10/3/06."

Montevideo, 31 de octubre de 2006.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55031 Nov 08- Nov 10

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 15 kV, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 993, del 06 de julio de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

14970 BLANCA ALEGRETTE Y OTROS

5524 JUAN ALEGRETTE Y OTROS

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 03- Nov 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 19 de octubre de 2006.-

Se cita al Sr. Gustavo Alvez Becerra para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a notificarse dentro del plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución N° 167/06 del Expediente caratulado: Alvez Becerra Gustavo. Solicita prescribir deuda contribución padrón N° 10289, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 01- Nov 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORÍZASE al Ejecutivo Comunal a destituir al funcionario Jorge Kidd, ficha Nº 2730, por omisión en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..
SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintitrés días del mes de junio del dos mil seis.
Dr. Roberto Calvo, Presidente; Estela Badín, Pro Secretaria.
Exp. Nº 01/2005/850.-
RESOLUCION Nº 1301/006.- Colonia, 24 de julio de 2006.-
VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006.
EL INTENDENTE DE COLONIA.
RESUELVE
I) Destituir al funcionario Jorge Kidd, ficha Nº 2730, por omisión en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo.
II) ACUSESE recibo a la junta Departamental de Colonia.
III) Siga a sus efectos al Departamento de Hacienda y Administración y Dirección de Personal.
Por orden: del Intendente de Colonia Dr. Walter Zimmer.-
Secretario General Lic. Alfredo Martinez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55024 Nov 08- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA - ANEP Expedición de Segunda Copia, Ficha 2-10972/2006, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del titulo de propiedad del padrón 2530 en mayor área de Lavalleja "Villa Serrana". En consecuencia se emplaza por 30 días a quiénes tengan interés en formular oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 5 de setiembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos: "Sacied S.A. c/ Rodríguez Siri Alvaro y otros. Juicio Ejecutivo- Ficha: 30-18/1995 según providencia Nº 2610/2006 de fecha 28/8/06, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de Raúl Armando Moglia Eiras a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 34566 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados: Burgos Chinuris o Chimuris, Jorge Carlos c/ Gnazzo Conti, Celestina y otros, juicio por otorgamiento de escritura de compromiso de compraventa no inscripta. Ficha 2-30857/2005, se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. Nené Miriam Bertolini Gnazzo y los sucesores a cualquier título de los Sres. Nelson Darwin Bertolini Gnazzo y Celestina Gnazzo Conti, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 23 octubre de 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 33623 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

Por orden del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos "Lucia Balian en "Nodilur S. Ac/ Carlos Casulo-Ejec. Hipo-Entrega de la Cosa-Ficha 29/2006", decreto Nº 3330/06 del 29/9/06: se cite, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los ocupantes de la finca cito en Avenida Salazar s/n (ex Isabel de Castilla) Chalet "Manade", Punta del Este, Padrón Nº 7766 Departamento de Maldonado, a estar a derecho en el expresado expediente.
Montevideo, 18 de Octubre del 2006 se expiden tres copias. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 33487 Oct 26- Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A.. Juicio Ejecutivo", ficha 233/2003, se cita de excepciones por este medio a FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A., en la persona de sus representantes, para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal del inmueble empadronado con el Nº 54.997 del Departamento de Montevideo. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Antunez, Cristóbal c/ Beltran García, Ramón. Embargo, Licencias, Salarios, Salarios Vacacionales, Despidos" Ficha 2-34104/2005, según providencias N° 2105/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006 y N° 2385/2006 de fecha 8 de Setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ramón Beltrán García o Sucesores de este, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos radicados en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Se deja constancia de que a la parte actora en autos, Sr. Cristóbal Antunez, titular de la C.I. 921.316-1, se le ha concedido la auxiliatoria de pobreza, según surge de testimonio expedido por el Juzgado de Paz Departamental de 14° Turno y agregado en autos a fs. 31 a 34. Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Francisco Velázquez y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Consulado, C/ Velázquez, Francisco. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-28944/2006) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 23 de OCTUBRE de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 33912 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos; Menéndez, Fernando c. Menaker, José, Cobro de pesos, ficha 2-49319/06, se hace saber que ante la Sede se presentó Fernando Menéndez, promoviendo cobro de pesos contra José Menaker. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a José Menaker Alperas, y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 31 de octubre de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 5040 10/p 34471 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. EDOUARDOS STAMATIOU y CLAIRE LUISA FENTON STAMATIOU para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Kavaliuaskis, Elena c/ Stamatiou, Edouardos y Otra ---Desalojo Mal Pagador y Acción Ejecutiva por cobro de Alquileres" (IUE: 2-5653/2006), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2006 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 33997 Nov 01- Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno dictada en autos "INIA c/ García Pérez, Graciela - Cobro de pesos" Ficha 2-33722/2006, en cumplimiento del auto número 2620/2006 de 6 de octubre 2006, se emplaza a GRACIELA GARCÍA PEREZ, C.I 4.112.287-7, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibi-

miento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 19 de octubre de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 34298 Nov 06- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Resolución de Contrato

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTUCCI MURAÑA, BEATRICE Y OTRO C/ LUNA, MARIA - RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 172-727/2004; se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. ENRIQUE GONZALEZ ROGEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 28 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 34193 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "LEY 17.823", Ficha 440-801/2005; se cita, llama y emplaza a ANA PATRICIA MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 17 de julio de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 33797 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "EDUARDO PEREIRA C/ CAROLINA AYALA Y OTRO - CESE PENSION" Ficha 175-465/2005. Se cita, llama y emplaza a CAROLINA AYALA Y EDUARDO GABRIEL PEREIRA AYALA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 6375/2005 DE FECHA 3/11/2005 SE TIENE AL GESTIONANTE POR AUXILIADO DE POBREZA.-
Pando, 10 de octubre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 06- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO E INTIMACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Nuñez Estela c/ Sucesores de Cirinito Rodriguez (Barraca La Marquesita). Juicio Laboral. IUE 274-357/2002, se ha solicitado solicitado EMPLAZAR E INTIMAR por el término de 90 días a los SUCESORES DE CIRINITO RODRIGUEZ la entrega de los títulos de propiedad de los camiones marca Ford matrícula P1 2437 y marca Ford matrícula P1 2441.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "EDIFICIO VANGUARDIA C/ SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-618/2003, según Providencia n° 2524 del 16/8/06 SE INTIMA a los SUCESORES DEL SR. ABRAHAM HALPERIN el pago de la suma adeudada $ 98.998 e ilíquidos por el término legal. Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.- Dr. Raphael Torres Leal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL MALDONADO.
27) $ 3360 10/p 34129 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "LAUYE PIREZ, ELDA C/ DRAGONES, DEMETRIO. DEMANDA LABORAL" IUE 304-52/2005, se hace saber que por Resolución Nro. 2294/2006 de fecha 21 de setiembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de DEMETRIO DRAGONES o cualquier interesado por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de octubre de 2006.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 03- Nov 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI, JASEL YANET C/ DE LEON CRAVEA, MYRIAM Y OTRA. DEMANDA LABORAL" IUE 304-78/2006, se hace saber que por Resolución Nro. 2168/2006 de fecha 11 de setiembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas con vocación hereditaria de CELIA CRAVEA por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de setiembre de 2006.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 03- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ TURNES, GLESI Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA", Ficha 329-641/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la Partición Judicial de la Sucesión de ALEJANDRINA ó ALEJANDRA GONZALEZ ó GONZALEZ DE RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 33521 Oct 27- Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "WEIL DE SALEMME MARGARITA Y WEIL TOMAS ROBERTO C/ INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA). IMPUGNACION DE RESOLUCION DE ASAMBLEA" F. A. 371-541/2006, se hace saber que se EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 15 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 19 de SETIEMBRE DE 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 3/p 34540 Nov 08- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VAZQUEZ LOPEZ, LEONTINA C/ FERREIRA, SILVIA KARINA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-55/2006 por

auto Nº 1350 dictado en obrados, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de díez días hábiles continuos, especialmente a los sucesores de Luis Alberto Quintanilla, y a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas actuaciones. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 33803 Oct 31- Nov 14



FNC S.A.

Se comunica a los señores acreedores de FNC Sociedad Anónima, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, se aprobó el rescate o reintegro parcial de $ 175.000.000 (valor nominal) del capital integrado, en forma proporcional a cada tenencia accionaria representada por las acciones emitidas hasta la fecha, en la forma dispuesta por la citada Asamblea, resolviéndose a su vez que el nuevo capital integrado de la sociedad ascenderá a $ 125.000.000 (ciento veinticinco millones de pesos uruguayos).
A su vez se pone en conocimiento de los señores acreedores, que en la sede social ubicada en Entre Ríos 1060 de esta Ciudad, se encuentra a su disposición la documentación respectiva.
Se convoca a los señores acreedores para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
El Directorio.
28) $ 39600 10/p 34136 Nov 03- Nov 16

CONATEL S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Conatel S.A., celebrada los días 5 y 27 de octubre de 2006, resolvió la escisión de Conatel S.A. conforme a lo establecido en el Compromiso de Escisión con Leralir S.A. de fecha 27 de octubre de 2006.
Según dicho compromiso Conatel S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones de cualquier origen y naturaleza, vinculados a aquella parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. correspondiente a la producción propia y venta de materiales eléctricos, los que serán incorporados a Leralir S.A.
Conatel S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con las divisiones denominadas "Soluciones IT", "Energía", "Tecnología Médica" y la importación de mercadería para reventa, principalmente de productos de las marcas "Osram" y "Siemens".
Como resultado de la escisión los accionistas de Conatel S.A. recibirán acciones de Leralir S.A., las que se distribuirán entre los accionistas de Conatel S.A. en la misma proporción a su participación accionaria en el capital integrado de Conatel S.A.
El capital autorizado de Conatel S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones) luego de la mencionada escisión. Por su parte, el capital autorizado de Leralir S.A. que actualmente es de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil) será aumentado una vez verificada la escisión, de forma que ascienda a un total de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).
Convócase a los acreedores de Conatel S.A. a deducir oposiciones y a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos en la sede social ubicada en Ejido 1690.
El Compromiso de Escisión y el balance especial cerrado al 31 de julio de 2006 estarán a disposición de los accionistas y acreedores de Conatel S.A. en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Conatel S.A.
El Directorio.
28) $ 89000 10/p 34247 Nov 06- Nov 17

LERALIR S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Leralir S.A., celebrada los días 5 y 27 de octubre de 2006, resolvió la adquisición vía escisión de parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. conforme a lo establecido en el Compromiso de Escisión suscrito con esta sociedad el 27 de octubre de 2006.
Según dicho compromiso, Leralir S.A. adquirirá vía escisión de Conatel S.A. la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de cualquier origen y naturaleza vinculados a aquella parte de la división denominada "Materiales Eléctricos" de Conatel S.A. correspondiente a la producción propia y venta de materiales eléctricos.
Como resultado de la escisión los accionistas de Conatel S.A. recibirán acciones de Leralir S.A., las que se distribuirán entre los accionistas de Conatel S.A. en la misma proporción a su participación accionaria en el capital integrado de Conatel S.A.
El capital autorizado de Conatel S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones) luego de la mencionada escisión, mientras que el capital autorizado de Leralir S.A. que actualmente es de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil) será aumentado una vez verificada la escisión, a un total de $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).
Convócase a los acreedores de Leralir S.A. a deducir oposiciones y a justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos en la sede social ubicada en Ejido 1690.
El Compromiso de Escisión y el balance especial cerrado al 31 de julio de 2006 estarán a disposición de los accionistas y acreedores de Leralir S.A. en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Leralir S.A.
El Directorio.
28) $ 79200 10/p 34248 Nov 06- Nov 17

REFORMAS

DELMEY S.A.

Asamblea 13-10-2006 resolvió rescate de capital por $ 6.139.879.847. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 33645 Oct 30- Nov 13

ILABAN S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por R$ 37.640.774. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 33655 Oct 30- Nov 13

TELBEC S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 02/01/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 11.800.000
Documentación: Juan Benito Blanco 640
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 33683 Oct 30- Nov 13

Supermercados Disco del Uruguay S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 16.060 el 24/10/06 se realizó una Asamblea General Extraordinaria con la presencia del 100% del capital integrado y se resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del Capital Integrado a la suma de $ 220.571.333.- y posteriormente una capitalización de rubros patrimoniales quedando establecido luego de ésta en la cantidad de $ 333.140.466.- Queda hecha la convocatoria en los términos y a los efectos establecidos en el art. 294 de la ley 16.060, estableciéndose como domicilio el de la calle Paysandú 935 Piso 3°, donde se encuentra a disposición la documentación correspondiente.
EL DIRECTORIO.
28) $ 29700 10/p 33728 Oct 30- Nov 13

MARSAU OVERSEAS S.A.

Asamblea del 01/09/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 53.917.738,17 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones novecientos diecisiete mil setecientos treinta y ocho con 17/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Predio 100, Local 115 A. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 33832 Oct 31- Nov 14

F.E.F FIBOS EQUITY FUND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 34047 Nov 01- Nov 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

UBERFIL ROBERTO BALBIS GOTTLIEBS o BALBIS GOTTLIEB (FICHA 2-47332/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34738 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LERENA LOPEZ (FICHA N° 2-7134/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34733 Nov 09- Nov 22

NICOLA TEDESCO LAURIA (Ficha: 2-49856/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34736 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ (FA: 2-47700/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

IRACEMA DE SOUZA FERNANDEZ (Ficha: 2-47029/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34743 Nov 09- Nov 22

EDILBERTO LUZARDO ALVEZ (Ficha: 2-32930/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (FA. 2-49733/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34735 Nov 09- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JULIAN GUTIERREZ RICCI (Ficha 2-41986/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34734 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA o JOSE MARIA CANDELARIO CARAMES FALERO (N° Expediente: 2-51291/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34756 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO ó ASSUNÇAO FORMICA o ASSUNÇÃO FORMICA (FICHA 2-34651/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

SUSANA ALVARIZA GONZALEZ (Ficha Nº 2-44721/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34657 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA GABITO PEREYRA (IUE: 2.27576/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO BURGOS BARRIOS (Ficha: S 409/2000).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34737 Nov 09- Nov 22

GONZALEZ OCAMPO NELSON y GONZALEZ RODRIGUEZ RAQUEL MATILDE (IUE: 2-49095/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN CARLOS ZABALETA DE VIANA (FICHA: 2-51268/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34659 Nov 09- Nov 22

ANGELA LOPEZ ORONOZ o ANGELA LOPEZ ORONOZ de MORAN (FICHA: 2-25753/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 09- Nov 22

TERESA YOLANDA PUCHIELE ARENA (FICHA: 2-50216/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE ANAROLINO CORREA EGUIA (FICHA 2-49604/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34658 Nov 09- Nov 22

HORACIO SANTIAGO COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-48344/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34660 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

WALTER SOLIS PIRIZ RAMOS (Ficha 171-748/2006).

Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34648 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

HIDER HUMBERTO MOIZO PARODI (Ficha 172-937/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34647 Nov 09- Nov 22

ANGEL ALBERTO BONO MARTINO (Ficha 172-811/2006).
Las Piedras, 6 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34651 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

SARA ANA LABARRERE DUFFARD (Ficha 440-525/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34649 Nov 09- Nov 22

MARIA NELIDA MOROSI DELGADO (Ficha 440-527/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34650 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR ISMAEL SOSA ACEVEDO y LAURA BEATRIZ SOSA ARAMBURU (Ficha 242-469/2006).
Durazno, 25 de Octubre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34724 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS FRANCISCA DELGADO CABALLERO (Ficha 285-256/2006).
Maldonado, 30 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34668 Nov 09- Nov 22

ADILIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-691/2006).
Maldonado, 17 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34669 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE JUAN RICCIARDI (Ficha 285-706/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34682 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA ALVEZ, ANTERO (FICHA I.U.E. 353-896/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ALEJANDRINA IBARRA FERNANDEZ DE MASCHERONI (FICHA 370-356/2006).
San José, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34678 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

BENITO BRAGGIO DIAZ (F. A. 371-698/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34676 Nov 09- Nov 22

OMAR RIEMBAU MACCIO (F. A. 371-743/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PERERA GALLI (F. A. 371-376/2006).
San José, 14 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34680 Nov 09- Nov 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVERA PIAGGIO, EDUARDO FRANCISCO, SUCESION"-Ficha 2-58793/2004 se intima a la Sra. GABRIELA OLIVERA POMATTA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que la represente en caso de incomparecencïa, (art. 1071 del C. CIVIL).-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 34661 Nov 09- Nov 22

CONVOCATORIAS

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29/11/06 a las 11.00 horas en el local de Avda. Rondeau 2257, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total del estatuto.
Registro de accionistas en dicho local diez días hábiles antes de la Asamblea hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 34711 Nov 09- Nov 13

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Socios a concurrir a nuestra sede de Magallanes N° 1890 el día 21 de noviembre de 2006, de 15:00 a 18:00 horas, a los efectos de realizar el acto eleccionario para designar las nuevas autoridades que, por un período de dos años, regirán el destino de la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
03) $ 1680 5/p 34783 Nov 09- Nov 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ROLANDO MEERHOFF y ROSINA ANDREA MARONNA (Ficha 2-49163/2006).

Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34730 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

DANIEL SIROTA PIESTUN y LAURA STRAWCZYNSKI WINTER (Ficha 2-43365/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34729 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI y CRISTINA EMILIA ARTIA RODRIGUEZ (Fa. 2-46516/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34758 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

ALVARO JAVIER VILARDO ROLDAN y MARIA ANDREA LUZARDO PELUA (Ficha 2-17457/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34728 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MUXI MARIZCURRENA y MARIA AVELINA IVALDI TOME (Ficha 2-35801/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34731 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ALEXIS FALCIONI JURE y LIZZIE IRENE BERISSO ETCHANDI (FICHA I.U.E. número 353-906/2006).
Salto, 12 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34683 Nov 09- Nov 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA Contra CASCO, RICHARD FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente: 2-31264/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabián CASCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ DIAZ, NIBIA MIRIAM C/ BUENO, NORIBAL FRANCISCO -DIVORCIO- FICHA 2-16746/2006 se hace saber que se emplaza por edictos al SR. NORIBAL FRANCISCO BUENO C.I. 1.686.430-5, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 09- Nov 22

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Las Piedras, 1º de Noviembre de 2006.
Gladys Pereyra.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 74 de la ley 17.556 se emplaza a Gladys Pereyra Maubrigadez a presentarse al desempeño de sus funciones al día laborable inmediato posterior a esta publicación bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
Oficina de Personal. Hospital Las Piedras.
08) $ 756 3/p 34645 Nov 09- Nov 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio número 4875745 y 487 0186 habilitado en Blr. Batlle y Ordóñez 3323 que deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 34653 Nov 09- Nov 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO RAMOS, RAUL HECTOR - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-27958/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 2197/2006 de fecha 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a RAUL HECTOR CURBELO RAMOS, designándose curador propietario a Diazul Curbelo Ramos, quien aceptó el cargo el día 29 de junio de 2006.

Se deja constancia que por auto Nº 1011/2006, de fecha 22 de marzo de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180-2006 se hace saber que por REsolucion Nro. 4074/2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora de la misma a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 30 de octubre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 34664 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES; DIVA - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-542/2005, se hace saber que por auto N° 4721/2006 de fecha 06 de octubre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó a la interdicta Sra. DIVA LILIANA REYES C.I. 1.644.501-0.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO SALVO, SOEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-332/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 3818/2006, de fecha SEIS de JUNIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SOEL CARBALLO SALVO, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR DATIVO, del incapaz de autos, a: JUAN MARIA SALVO FERRARI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha SEIS de JUNIO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Nov 09- Nov 22

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

CENTRO AUXILIAR DE LA COSTA OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Solymar, 7 de noviembre de 2006.-
El Director del Centro Auxiliar de la Costa llama a Licitación:
Licitación N°, Concepto, Día de la Apertura, Hora;
1/2007, VIGILANCIA, 17/11/06, 10.30;
10/2007, LIMPIEZA, 20/11/06, 10.30;
11/2007, TRASLADOS, 21/11/06, 10.30;
VALOR DEL PLIEGO: 1.5 UR
PAGO DEL PLIEGO: Oficina de Recaudaciones
Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.
ENTREGA DEL PLIEGO: Oficina de Compras
De Lunes a Viernes de 8 a 14hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55049 Nov 09- Nov 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 177.767/1
PARA LA READECUACIÓN EDILICIA DEL CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 12 DE LA IMM**

1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles de países miembros del Banco interesadas en participar en el proceso de licitación de la obra de readecuación edilicia a realizarse en el Centro Comunal Zonal Nº 12, ubicado en Vidiella 5628, esquina Av. Gral. Eugenio Garzón. (Colón)
3. El precio de referencia de esta obra, por todo concepto incluyendo imprevistos, IVA, COFIS y Leyes Sociales, es de pesos uruguayos DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA ($ 2.000.340)
4. El detalle de los requisitos donde se especifica la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.00 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Licitaciones)
5. Precio de los recaudos $ 1.000.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 12 de diciembre de 2006, a la hora 14:30 donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55062 Nov 09- Nov 09

**PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 178.843/1
PARA LA READECUACIÓN EDILICIA DEL CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 10 DE LA IMM**

1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles de países miembros del Banco, interesadas en participar en el proceso de licitación de la obra de readecuación edilicia a realizarse en el Centro Comunal Zonal Nº 10, ubicado Capitán Tula 4135 esquina Avda. José Belloni.
3. El precio de referencia de esta obra, por todo concepto incluyendo imprevistos, IVA, COFIS y Leyes Sociales, es de pesos uruguayos UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS ($ 1.433.506)
4. El detalle de los requisitos donde se especifican la memoria descriptiva, los planos correspondientes y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.00 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad - Cartelera de Compras)
5. Precio de los recaudos $ 700.
6. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 12 de diciembre de 2006, a la hora 16:00 donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55063 Nov 09- Nov 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

**INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 36/06**

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 36/06, para la

Concesión de línea de ómnibus de a Paso Pereira- Melo.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de noviembre de 2006 a la hora 17:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz n° 591 en la Oficina jurídico notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 28 de noviembre de 2006, a la hora 17:30 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo de la ciudad de Melo. Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del 10 de noviembre de 2006 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, oficina 1704, Montevideo.- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55048 Nov 09- Nov 09



LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA Nº 35/06.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OCASIÓN PARA ALUMBRADO PUBLICO.
PLIEGOS: pueden adquirirse al precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos), en la Oficina Jurídico notarial sita en Melo, en calle Muñiz 591, o en la Oficina de Montevideo "Torre El Gaucho" ubicada en calle Constituyentes número 1467 escritorio 1704.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: en sobre cerrado, en la oficina Jurídico notarial, en calle Muñiz 591 de la ciudad de Melo, hasta el 23 de noviembre antes de las 17 horas.
APERTURA DE OFERTAS: el mismo día de la recepción a las 17 y 30 horas en la Secretaría General, en Muñiz 591. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55061 Nov 09- Nov 09

LLAMADOS A ACREEDORES

AVISO A ACREEDORES DE SOCIEDAD ITALIANA

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES LABORALES DE SOCIEDAD ITALIANA, INCLUÍDOS ESPECIALMENTE LOS QUE AÚN NO HAN PERCIBIDO SU CRÉDITO EN EL TERCER PAGO A CARGO DEL ESTUDIO DR. HELIOS SARTHOU (LOS DOS ANTERIORES FUERON EFECTUADOS Y FINIQUITADOS POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA), EN CARÁCTER DE SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA, A LA REUNIÓN A EFECTUARSE EL DIA 14 DE NOVIEMBRE 2006, A LAS 18 HORAS, EN EL LOCAL DE AFCASMU, SITO EN CALLE GARIBALDI 2819, EN LA QUE TAMBIÉN SE INFORMARÁ SOBRE EL REMATE PENDIENTE EN AUTOS Y DEMÁS ASPECTOS DEL JUICIO EN TRÁMITE.
SE RESOLVERÁ ADEMÁS LA SOLICITUD SOBRE EL DESTINO DE LOS FONDOS QUE NO FUEREN PERCIBIDOS
ESTUDIO DR. HELIOS SARTHOU
AVDA. DEL LIBERTADOR 1875 APTO. 103.
13) $ 1764 3/p 34744 Nov 09- Nov 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 9 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT MICHAEL DEAN, 35 años, soltero, bioquímico, estadounidense, domiciliado en Av. Agraciada 3094/202 y SILVANA BORGES, 36 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 3094/202.
14) $ 255 3/p 34639 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 2

NICOLAS FABIAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1778 y MARIA del CARMEN DUARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 1117.
14) $ 255 3/p 34635 Nov 09- Nov 13

ERIK FERNANDO FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Saenz de Zumarán 4806 y SANDRA FIORELLA D'AMATO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5068.
14) $ 255 3/p 34636 Nov 09- Nov 13

ALFREDO SERGIO FERRARI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2424 y SILVIA LILIAN FIGUEROA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2424.
14) $ 255 3/p 34637 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 3

DANIEL HUGO CRUZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4311 y DANIELA ALEJANDRA BIANCHI, 37 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4311.
14) $ 255 3/p 34674 Nov 09- Nov 13

PABLO BERNARDO CAZAJOUS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oscar Gestido 2376/203 y VALERIA ROSSINA MUÑOZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2376/203.
14) $ 255 3/p 34708 Nov 09- Nov 13

FRUCTUOSO URUGUAY CASELLI, 46 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 5044 y NILDA SUSANA LOPEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 5044.
14) $ 255 3/p 34721 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

LEOPOLDO DIEGO GUTIERREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pintado 5626 y MARIA BETTINA GIANNOTTI, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3334.
14) $ 255 3/p 34633 Nov 09- Nov 13

CARLOS MARCELO GADEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belvedere 4329 bis 4 y FABIANA CAROLINA LEIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1129-301.
14) $ 255 3/p 34634 Nov 09- Nov 13

BRUNO MIGUEL LA ROCCA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 4644 y PAOLA VALERIA CRISCUOLI, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2390.
14) $ 255 3/p 34654 Nov 09- Nov 13

PABLO DANIEL GRANDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3630. 3 y MARTA BEATRIZ GOMEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3630. 3.
14) $ 255 3/p 34681 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

CHRISTIAN GONZALO QUIJANO, 24 años, soltero, camarografo, oriental, domiciliado en Francia 2013 y GESSY ANABEL CUITIÑO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francia 2013.
14) $ 255 3/p 34632 Nov 09- Nov 13

SANTIAGO MATTHEY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1467/002 y MARIA VICTORIA LAGOS, 29 años, soltera, uaux. farmacia, oriental, domiciliada en Simon Bolivar 1467/002.
14) $ 255 3/p 34643 Nov 09- Nov 13

LUIS ALBERTO MONTAÑO, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5030 y LAURA VIVIANA PEREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Columbia 1051.
14) $ 255 3/p 34663 Nov 09- Nov 13

CHRISTIAN ANDRES ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Pedro Vidal 2390 6 y SILVANA GERALDINA GONZALEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1 291.
14) $ 255 3/p 34716 Nov 09- Nov 13

JOSE MOITIÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 875 3 y ROSANA GABRIELA RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo De María 875 3.
14) $ 255 3/p 34719 Nov 09- Nov 13

FEDERICO MONTERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Géminis 6460 pje Rodó 3157 y SILVIA BEATRIZ DAHER, 30 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2539"'102.
14) $ 255 3/p 34720 Nov 09- Nov 13

EDUARDO DARIO MENDEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bélgica 2314/1 y DANIELLA ANAHIR MATURRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2314/1.
14) $ 255 3/p 34722 Nov 09- Nov 13

GUILLERMO JAVIER METHOL, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bolivia 1655 y CAROLINA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 1464.
14) $ 255 3/p 34723 Nov 09- Nov 13

SANTIAGO MASSAFERRO, 26 años, soltero, estudu nte, oriental, domiciliado en Marne 3389 y FATIMA LUCIA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coquimbo 2339 ap 103.
14) $ 255 3/p 34754 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

LUIS ENRIQUE ROCA, 23 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en Flangini 940 y VICTORIA EUGENIA VALIÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flangini 940.
14) $ 255 3/p 34740 Nov 09- Nov 13

LUIS EDUARDO RAMOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4085 y BLANCA GABRIELA MONTEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4085.
14) $ 255 3/p 34746 Nov 09- Nov 13

SANTIAGO GABRIEL RIAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5221 y VERÓNICA NATALIA SALOMÓN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1921.
14) $ 255 3/p 34748 Nov 09- Nov 13

HUGO ALEX RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en María S. de Munar 2755 y MONICA RAÑÓN, 19 años, soltera, labores, española, domiciliada en Rafael Pérez 1971.
14) $ 255 3/p 34752 Nov 09- Nov 13

ISMAEL RAMON SARACHO, 49 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santa María 1786/212 y JENIFER ALEXANDRA PEREYRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1786/212.
14) $ 255 3/p 34755 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 7

EDISON IVAN VORBA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hudson 4616 y BAYANA JOSELINE PEREYRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 4616.
14) $ 255 3/p 34638 Nov 09- Nov 13

FRANCISCO EDUARDO PRIORI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1931 y GLADYS IRENE FALERO, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1931.
14) $ 255 3/p 34642 Nov 09- Nov 13

PABLO VILLEGAS, 37 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Paraguay 1476 apto. 7. E y MARIA ELENA PERNA, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Paraguay 1476 apto. 7. E.
14) $ 255 3/p 34652 Nov 09- Nov 13

GUMERCINDO LEONCIO PEREYRA, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yucatan 3069 y MARIA LUISA MILANESI, 72 años, viuda, jubilada, oriental.
14) $ 255 3/p 34705 Nov 09- Nov 13

VICTOR FERNANDO PIZZORNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodriguez Mendez 5219 y SILVANA NOELIA LLANES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Rodriguez Mendez 5219.
14) $ 255 3/p 34749 Nov 09- Nov 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 22° Turno, en autos "MIRABALLES OLMEDO, MARIA JULIA, Prescripción IUE 2-40843/2006, según providencia Nro. 2440 del 19 de setiembre de 2006, se CITA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derecho sobre el Bien Inmueble Padrón N° 148406 sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Moltke 1325, con una superficie de 601,76 mts, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 23 se octubre de 2006 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 34727 Nov 09- Nov 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SONIA NOEMI MENENDEZ AYALA Y MARCOS GENOLOET MENENDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada: LOS REYES DEL BOSQUE Y OTROS CUENTOS de su autoría.
Montevideo 07 de noviembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 34745 Nov 09- Nov 09

BRUMMELL POMMERENCK solicita la inscripción de la obra titulada: APENAS/ GODO (una crónica familiar) (guión) de su autoría.
Montevideo 17 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 34753 Nov 09- Nov 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TINEVAN S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-36025/2006" se hace saber que por auto N° 2588/ 2006 del 20.09.2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley N° 2.230) de TINEVAN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 214811260014, con domicilio real en Avda. Italia 4206 (antes 4056-4060) esquina Mariscala, designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a los Contadores Jorge Isaac Baruj Junio con domicilio en Ituzaingó 1312 Esc. 105 y María Antonieta Torresan Casaretto con domicilio en Gral. José María Paz 1333
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá po-

nerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de octubre de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55053 Nov 09- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por Resolución N° 2975 de fecha 26.10.2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "ECHINOPE POEYMIRO, MARTIN-CONCURSO" - IUE 2-7114/2006, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 4 de diciembre de próximo a la hora 13:15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 de la Ley 17.292. EN FE DE ELLO: extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de octubre de dos mil seis. Alejandra Ríos, Actuaría Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55054 Nov 09- Nov 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CALERO DUTRUEL, MIGUEL ANGEL".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Fa. 2-44464/2006, se hace saber que por Auto Nº 4150/2006 de fecha 05/10/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL CALERO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, el día 17 de Junio de 1959, Acta Nº 395, en el sentido de hacer constar que donde dice: " "ORIENTAL", debe decir: "ESPAÑOL", por así corresponder.- Montevideo, 26 de Octubre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FASINI AZAMBUYA OSCAR DANIEL Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-23713/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta N° 1346 de fecha 27 de abril de 2006, de la Seccion Of N° 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE DANIEL FASINI Y CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" debe decir "HIJO LEGITIMO DE DANIEL FASINI Y DE CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ, CRISTINA LYLIAN" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA: 2-51043/2006 por decreto N° 3739/2006 de fecha 24/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de defunción de DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN, fallecido el 27/04/2002 inscripta el día 02/05/2002, Acta N° 535, en la Oficina N° 1 del Registro de Estado Civil del Depto de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil: casado" debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de octubre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "ONETTO DONGILLI, ROBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA 2-32475/2006, por resolución N° 3365/2006 de fecha 18/8/2006 y resolución N° 4249/2006 de fecha 6/10/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DELIA ONETTO RODRIGUEZ, registrada el 15/3/2005 en el Acta N° 473 de la Oficina número cinco del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA".
Montevideo, 24 de octubre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRECO MATHIEU, HUMBERTO JOSE Y ROGGERONE, MARIA DINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-611/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO JOSE GRECO Y MARIA DINA ROGGERONE, extendida el 18.08.1972 en la 12° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 189, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "30 de noviembre de 1932" debe decir: "02 de diciembre de 1932" por ser lo correcto y B) donde dice: "11 de setiembre de 1941" debe decir "11 de setiembre de 1940" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, NELSI Y ROCHA, ALICIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-481/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN LEMOS ROCHA, extendida el 15.06.2006 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 883, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "ANTHONY GABRIEL" debe decir: "VALENTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTERO SEGUI; ADRIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-557/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ADRIANA ALEJANDRA MONTERO SEGUI, extendida el 16.01.1973 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 119, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija legítima de MARTHA BEATRIZ SEGUI" debe decir "hija legítima de MIRTA BEATRIZ SEGUI" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDEZ ROMERO, HECTOR GUZMAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-894/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: HECTOR FAGUNDEZ BARBOZA y CLAUDIA JAQUELINE ROMERO SA-

CRAMENTO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo natural reconocido de autos: HECTOR GUZMAN FAGUNDEZ ROMERO, ACTA N° 6124, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la OFICINA N° 11° (UNDECIMA) del DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO, de fecha PRIMERO de SETIEMBRE del año 1997, que en el MARGEN de la misma, donde dice: "FAGUNDEZ SACRAMENTO", debe decir: "FAGUNDEZ ROMERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 09- Nov 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados PIEZA POR REMTE DE LA FICHA 18-167/2004 "FISCO C/ CURBELO JORGE EDUARDO" FICHA 442-229/2006 se hace saber que el próximo 9 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 35.973 la mercadería que a continuación se detalla: 24 cartones de cigarrillos Milenio, 90 cartones de cigarrillos MM, 145 cartones de cigarrillos Eco, 50 cartones de cigarrillos California, 150 cartones de cigarrillos 51, 3 cajones de plástico, 467 cajillas de cigarrillos marca 51, 200 cajillas de cigarrillos Milenio, 320 cajillas de cigarrillos Blitz, 425 cajillas de cigarrillos CH y $U 53.333 un vehículo Fiat Fiorino tipo furgón a Nafta matrícula SAQ5861, año 1992 motor 46A50003559369, chasis número 9BD1460008257134, aforado a fs. 24. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que en el caso de los cigarrillos el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI, y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de las mismas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1088 1/p 34875 Nov 09- Nov 09

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y RILCOMAR S.A. DENUNCIA POR ABANDONO" FICHA 442-250/2006 se hace saber que el próximo 9 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor: 89 cajas con 96 unidades de sachet de agua potable de 125 ml detallado a fs. 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 34885 Nov 09- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ PEREIRO PIAZZA, Antonio Nelson y otra- Ejecución Hipotecaria- IUE 30-574/2002", el próximo 1° de diciembre de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Depto de Canelones, Balneario "SHANGRILA", localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, el que según plano del Agr. Rafael E. Passannate de mayo de 1962 inscripto en la DGCN el 27/08/1962, con el N° 11.599, individualizan en la siguiente forma: Solar de terreno baldío señalado con el N° 2, padrón N° 4.309, consta de un superficie de 978 m. 70 dm, que se deslindan: 26 m. 415 mm en línea ligeramente curva con frente al SO de frente a la Avda de la Aurora, distando el punto más cercano 70 m. 145 mm de la esquina con la calle Trópico; 39 m al NO lindando con el padrón N° 4310; al NE quebrada compuesta de 2 tramos que miden el primero: 15 m. 85 cm y limita con el padrón N° 4300 y el 2°, 7 m. 925 mm lindando con parte del padrón N° 4301 y por el SE 39 m con el Solar 1 del mismo plano: SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 6° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; F) Que se desconoce: a) la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo); b) la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y con la IM de Canelones por otros rubros; h) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; i) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley N° 17.296 (Catastro); j) Que existe deuda con OSE.- A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 25de octubre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 34712 Nov 09- Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no Turno dictada en autos caratulados WERBA S.A. C/ TINOSA S.A. - Ejecución de hipoteca - Ficha 35-25/2002 se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor del bien inmueble y los muebles que componen la hipoteca industrial: Inmueble: Fracción de campo ubicado en la 6ta. Sección Catastral del Depto. de San José zona rural, paraje "Costa de Mauricio" padrón 9633 antes padrones 7806, 9633 y 10.083 que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de octubre de 1997 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Oficina delegada de San José el 23/10/97 con el nro. 7820 consta de una superficie de 8 hectáreas 7433 mts2 66 dms2. con 285,30 mts al NE de frente a la Ruta Nacional nro. 1 Montevideo-Colonia (kilómetro 56) al SE 279,40 mts lindando con padrones nros. 300, 266, 271, 272 y parte del padrón 275 y calles de 17 mts; al SO 257,50 mts. lindando con padrón 6575 y al NO 400,80 mts. lindando con padrón 6887. Muebles: una balanza para camiones Cabezal Cardinal; una prensa sin marca de 3 pistones; una prensa sin marca de dos pistones; una instalación para fundir cobre en lingotes compuesta por 2 hornos rotativos sin marca; dos forzadores centrífugos, un precalentador de lingoteras; una noria, una mesa de entrada con noria, un embolo lateral, una noria a zapatas, dos quemadores SAACKE FINTERM, un tren de laminado compuesto por dos brazos guia; cinco cuerpos de laminación SACERDOTI, un motor electrico ACEC; dos tableros eléctricos, un arrollador Palazzolo, un compresor de aire SOMAR; 5 piletas capacidad 1000 litros cada una una planta de recuperación de escorias y

fabricación de aleaciones; una línea de trefilación SYNCRO modelo WINGET TBR 13 con una empuntadora FRIGERIO LECCO, tres soldadoras de tope TEMA, un banco de trefilado, un compensador vertical, un equipo de recocido continuo SYNCRO RESISTONEAL; un tanque con serpentin, un bobinador de salida BRITENBACH; un grupo electrógeno POLYMA; tres depósitos de combustibles capacidad 12000 lts, 2500 lts y 500 lts.; un autoelevador CLARK capacidad 5 toneladas, un autoelevador CLARK capacidad 2 toneladas; un transformador MAK; dos interruptores generales; un banco de condensadores con 10 condensadores Leyden; un torno mecánico Brevettato; una sierra mecánica Bitschin; un taladro de banco T; un compresor de aire Fipat; una balanza de precisión Mettler; un espectrofotometro Metrolab y los bienes muebles, máquinas y repuestos que sustituyan o complementen a los inmuebles por destino que forman parte del bien industrial. Todos los bienes mencionados se describen ampliamente de fojas 42 vuelto a 47.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto, efectivo o cheque certificado. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El inmueble está sujeto a expropiación. 5) Se ignora si existe deuda por contribución inmobiliaria, único impuesto que podrá imputarse al precio. 6) No se incluyó en sucesión de 31.5.85 derechos de promitente comprador y en cesión de derechos hereditarios del 6.12.85 se mencionó como cesionaria a Eugenia Erika Marchioso.
El estudio de títulos se ha realizado en base a títulos, antecedentes, certificados y planos que están a disposición de los interesados sito en la calle San José 1132 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 6 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 11899 5/p 34764 Nov 09- Nov 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en los autos: "B.R.O.U c/ Nilus S.A. y Otro - Ejecución Hipotecaria-", Ficha: 37-216/2000, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre de 2006, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, RUC 211748100014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 402.130, antes padrón 62.088 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.090 el 7 de diciembre de 1961, se señala como solar 97 Manzana "D" y consta de una superficie de 500 mts. 30 dms, que se deslinda así: 16 m 27 cm de frente al NO a calle Cánovas del Castillo; 30 m 75 cm al NE lindando con solar Nº 96 padrón 402.129; 16 m 27 cm al SE lindando con solar Nº 69 padrón 402.102 y al SE 30 m 75 cm lindando con solar Nº 98 padrón 402.131. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución a la fecha de remate. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente. Plano, información registral y documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132 piso 5
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 34739 Nov 09- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados PANADERO, LUISA Y MONTERO, ANGEL-Herencia Yacente- Ficha 64-358/99 se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc. 211743790012 al remate sobre los dos tercios del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 183232 que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo con el nro. 21235 el 7/7/49 tiene un área de 604 mts. 98 dms. Con 21,52 mts, al NO de frente a Santiago Vazquez; 27,88 mts. Al NE también de frente sobre a calle Atanasio Lapido por ser esquina; 21,67 mts. Al SE lindando con solar letra B del plano citado hoy padrón 30319 y 28,15 mts. Al SO confinando con parte del padrón 78937. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate y de cuenta del expediente la comisión de venta o sea el 1,34%. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5440 5/p 34765 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13er. Turno, dictada en autos "CHAPITAL, Martín Leonardo c/ BEUX NATER, Diego - Medida Cautelar" IUE 2-48821/2004, se hace saber al público que el próximo 23 de noviembre de 2006 a las 15.00 Hs. horas en el local de Democracia No. 1767, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Freezer. BASE: $ 600; 2) Sierra de Carnicero. BASE: $ 1.600; 3) Sierra eléctrica sin fin. BASE: $ 1.400. 4) Picadora de carne eléctrica. BASE: $ 3.000; Balanza de colgar AMERICA. BASE: $ 80. 5) 2 Vitrinas GELOPAR. BASE: $ 800. 6) Mueble metálico de acero inox. BASE: $ 400. SE PREVIENE: 1) La venta se realizará al contado y en efectivo. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. 4) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y a la vista.- Montevideo, 30 de octubre de 2006.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 748 1/p 34766 Nov 09- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno dictada en autos ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DE TORRE 7 BLOCK 10 CH PARQUE POSADAS C/ MULINARI LOPEZ, CELIA Y OTROS - Crédito Hipotecario - Ficha 117-347/2003 se hace saber que el 7 de diciembre de 2006 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1414 que se emplaza en el edificio construido en el terreno ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo padrón nro. 80283 que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el nro. 92181 el 24/6/1980 tiene una superficie de 9 ha. 6015 mts 6 dms. con 87,87 mts. de frente al S a Avda. Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y la calle Francisco Bicudo, dos rectas de frente al E a calle de 17 mts. 2 rectas de frente al NE a la costanera del Arroyo del Miguelete y del Cerrito, 2 rectas de frente al NO a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y al SO de frente a Avenida Millán. Su punto medio dista según el plano 99 mts. 57 cms. de la calle Francisco Bicudo (tomada sobre el frente de la calle Luis A. de Herrera). La unidad 1414 categoría tres, según el plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor J. Netto inscripto en la Dirección Gral. de Catas-

tro Nacional el 27/3/1980 con el nro. 830 se emplaza en el 14to piso a cota + 136 mts 64 cms. se individualiza en la lámina 49 de bloque J con una superficie de 67 mts. 80 dms. le corresponde el uso exclusivo de terraza P "triple prima catorce" con padrón individual 80283/1414/J.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate y el Impuesto Municipal o sea el 1,34% del precio. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Se desconoce la existencia de sucesión inscripta de Telmo Silva. 6) Se ignora la existencia de posible deudas al BPS y por las construcciones. 7) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 8) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 09/08/2005 que asciende a la suma de $ 225.582; de Impuesto de Primaria al 09/08/2005 que asciende a la suma de $ 1.976 y de Tributos domiciliarios al 09/08/2005 que asciende a la suma de $ 83.844. 9) Se saca a remate por deuda de gastos comunes. 10) Se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los títulos de propiedad en el B.H.U, según hipoteca 026/383/2908. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de octubre de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10539 5/p 34763 Nov 09- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "VAQUERO, Carmen c/ SABIO DE ARMAS, Sergio.- CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL". IUE 171-1112/2003; se hace saber que el día 24 de noviembre de 2006 a partir de las 14 y 30 horas, en el local de calle Dr. Pouey No. 699 de esta ciudad la Rematadora Lilián FRANCIA MENDY, Mat. 4400, RUC 070091690014, asistida por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes inmuebles: A) solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral Progreso, empadronado con el No. 5307, antes en m/á con el No. 4101, señalado como solar 14 de la manzana 101 en el plano de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, de marzo de 1955, inscripto en la D.G.C. el 29 de julio del mismo año con el No. 8918, con una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sur a Avenida de 25 mts.; 25 mts. al Oeste lindando con solar 15; 12 mts. al Norte con parte del solar 16 y 25 mts. al Este lindando con solar 28.- BASE: $ 120.000.oo.
B) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Paraje El Dorado, zona suburbana, empadronado con el No. 8846 y según plano de mensura de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio inscripto en la D.G.C. el 29 de julio de 1955 con el No. 8917, se señala como solar 8 de la manzana 99, tiene una superficie de 420 mts. y se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la Carretera Nacional Ruta 5; por 35 mts. de fondo lindando al Sureste con el solar 7; al suroeste con parte del solar 21 y al Noroeste con la fracción 9 del mismo plano.- BASE: $ 180.000.oo se remata 50% propiedad y 50% derechos posesorios.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en cada caso el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.- II) Serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 5.02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390).- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situación contributiva de los bienes, así como la situación ocupacional de los mismos.- V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 20 de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9179 5/p 34641 Nov 09- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ROMEO, ANGELINA c/ SILVA, ALVARO y Otro - Juicio Ejecutivo" IUE 171-1188/2003, se hace saber al público que el próximo 28 de noviembre de 2006 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Sillón para dentista "Kerlident". BASE: $ 8.000. 2) Sillón de Dentista para niño con silla. BASE: $ 8.000. 3) 2 Compresores de aire FIAC. BASE: $ 4.000 y demás bienes inventiariados a fs. 80v a 81v y tasados a fs. 86 a 87. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.51% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.78% sobre el precio de venta. 4) Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle Batlle y Ordoñez 674.- Las Piedras, 01 de noviembre de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 34644 Nov 09- Nov 13

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Banco ACAC c/ Pacheco Máximo, ejecución hipotecaria y prendaria y c/ sucesores de Máximo Pacheco y otra", juicio ejecutivo; Ficha 172-35/2001; se hace saber que el día 24 de noviembre de 2006, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Progreso, zona rural de la 17ª. (antes 4ª.) secc. judicial del depto. Canelones, empadronado con el nº 29.263, señalado con el nº 5 en el plano de los Agrimensores Carlos A. de Torres Balsami - López Fernández, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el nº 5.046 el 1/9/1967 según el cual consta de una superf. de 1.900 mts. con 95 dms. y se deslinda así: 14 mts. de fte. al Noreste a la Ruta 5; 70,10 mts. al Sureste de fte. a calle de 17 mts. uniendo ambos frentes ochava curva de 15,71 mts.; 24 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 29.276 y 80,10 mts. al Noroeste lindando con fracción 4, todos del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconocen las deudas existentes por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE. 5) Se ignora la situación del inmueble respecto al BPS, por eventuales deudas de aportes a la construcción y por tratarse además de un inmueble rural, se desconoce si actualmente se explota o no el mismo. 6) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas al bien, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 25/10/2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 34640 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4° Turno de Pando, en los Autos caratulados "COFAC c/ RIAR S.R.L y otros. Intimación de Pago. Reconocimiento de Firma. Ficha 176-1340/2002", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 10 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 1.300.00 (Dólares americanos un mil trescientos), el vehículo tipo camioneta marca Fiat,

modelo pick up, año 1997, Padrón 31.669 del departamento de Durazno, anterior N° 21.823-0 del mismo departamento, Matrícula QAF 0359, motor 1972804, 4 cilindros, 56 HP, Chasis ZFA14600008529333. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 6) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional del vehículo. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad .
Pando, 6 de Noviembre de 2006. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 1156 1/p 34747 Nov 09- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, ANA PATRICIA c/ PERAZZO SOUZA, GISELA", juicio ejecutivo IUE 289-203/2005, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2006 a partir de las 12 hs. en las puertas de la Sede, ubicadas en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro" el Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 -departamento- que integra el edificio construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las disposiciones del decreto ley nº 14.261, en el terreno ubicado en la quinta sección Judicial del departamento de Montevideo, carpeta catastral 3408, zona urbana, padrón matriz nº 119.225, el que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Walter J. Rodríguez de octubre de 1985 y cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de octubre de 1985, e inscripto en la citada Dirección el 30 de octubre siguiente con el nº 7486, tiene una superficie de 384,91 m. y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 10 m. de frente a Camino Corrales, entre las calles Callao y Añaquito, estando señaladas sus puertas con los números 3233 y 3233 bis, distando el punto medio de dicho frente 45,60 m. de la esquina que forma la calle del frente con la calle Añaquito; al suroeste 40,30 m. lindando con los padrones 119.226 y 119.229; al noreste 10,02 m. lindando con el P. Nº 119.230; y al noreste 37,45 m. lindando con parte del P. Nº 119.224. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el nº 119.225/002, y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical mas 0,37 m., tiene una superficie de 94,68 m. y le corresponde el uso exclusivo del acceso B y de los patios de aire y luz C y D -bienes comunes-, siendo su acceso por la puerta nº 3233 bis.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) De resultar mejor postor la acreedora, admítase que no realice el depósito de la seña. 5) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 25 de octubre de 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 34717 Nov 09- Nov 15

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ LEVEPARK S.A.", ejecución hipotecaria IUE 290-620/2004, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 2006 a partir de las 15 hs. en el Centro Cultural Paz y Unión de Maldonado sito en Dodera 868, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor 74 fracciones de terreno con las construcciones existentes ubicados en la localidad catastral Maldonado, antes 1ª sección Judicial de Maldonado, según plano del agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo inscripto el 23 de mayo de 2002 en Catastro de Maldonado con el Nº 6488 y que lo componen los siguientes padrones que se detallan a continuación:
Padrón 23.716 señalado en el plano anteriormente citado como fracción 1, 23.717 señalado en el mismo plano como fracción 2, 23.718 señalado en el plano como fracción 3 y 23.720 señalado en el plano como fracción 4.
Padrones 23.721, 23.722, 23.723, 23.724. 23.725, 23.726, 23.727, 23.728, 23.729, 23.730, 23.731, 23.732, 23.733, 23.734, 23.735, 23.736, 23.737, 23.738, 23.739, 23.740, 23.741, 23.742, 23.743, 23.744, 23.745, 23.746, 23.747, 23.748, 23.749, 23.750, 23.751, 23.752, 23.753, 23.754 y 23.755 señalados respectivamente en el mismo plano como solares Nº 1 al 35 de la manzana B.
Padrones 23.756, 23.757, 23.758, 23.759, 23.760, 23.761, 23.762, 23.763, 23.764, 23.765, 23.766, 23.767, 23.768, 23.769, 23.770, 23.771, 23.772, 23.773, 23.774, 23.775, 23.776, 23.777, 23.778, 23.779, 23.780, 23.781, 23.782, 23.783, 23.784, 23.785, 23.786, 23.787, 23.788 y 23.789 señalados respectivamente en el mismo plano como solares Nº 1 al 34 de la manzana C.
Los deslindes y superficies de cada padrón anteriormente señalado, están claramente indicados en el plano ya citado con anterioridad.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad y planos se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 6 de octubre de 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 34718 Nov 09- Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SÉPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ GIMÉNEZ, JOSÉ ANTÓNIO Y OTROS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 291-302/2002, se hace saber que el 1º de Diciembre de 2006 a las 15 horas en las puertas de la sede sita en Edificio San Lázaro calle Sarandi casi Ledesma de Maldonado, el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $. 519.955,50. equivalente al 50% de la tasación Catastral de las derechos de promitente comprador del siguiente bién: Unidad de Propiedad horizontal, salón comercial 004 del Edificio levantado en el padrón 2685 de la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje Punta del Este, que según plano del Agr. Ernesto Spinak del 8/83 inscripto con el Número 5187 el 19/11/1984 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3.450 ms2. con 78 Dms., con 30,90 metros en línea curva de frente al Oeste a Avenida Salto Grande, ms 62,47 de frente al Norte a calle Biarritz unido este frente con el anterior por ochava curva de ms 9,63. La unidad 004 está empadronado con el Nº 2685/004 con superficie de 91 ms2 con 85 dms. Le corresponde uso exclusivo en el subsuelo de cochera Nº 16. La Unidad se ubica en Planta Baja a cota vertical más ms 1,20. El Edificio fue construido por ley 10.75.1 Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta c) Que la documentación de los derechos a rematar se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaria en horarios de oficina d) Que existe saldo de precio

sin acreditarse en autos carta de pago e) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión e impuestos más IVA más impuesto a Ejecuciones Judiciales (6,022%) f) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta más IVA más impuesto Departamental (2,34%) g) Que se desconoce si el bién tiene deudas con organismos del Estado. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diarios Oficial y Correo local. Maldonado 26 de Octubre de 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4488 3/p 34673 Nov 09- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/ BRUDNER, DORA Y OTRO O SUCESORES. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" (IUE 292-363/2004) se hace saber que el próximo 24 DE NOVIEMBRE a las 16.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horizontal 1402 Torre A Padrón 674/1402/A que integra el edificio "PARQUEMAR CENTER" construido en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Matriz Nro. 674 que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodriguez de Setiembre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 3 de Marzo de 1983 con el Nro. 702, tiene un área de 13966 metros 50 decímetros. Dicha unidad se ubica en el decimocuarto piso, tiene una superficie de 86 metros 4 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H", un lugar del bien común cocheras y circulación "AS Uno" señalado con el número 11 (lámina uno) y una baulera individual "DPS Uno" correspondiéndole el número 53 en el gráfico de setiembre de 1983 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 872 el 30 de enero de 1984 correspondiente a la segunda etapa (bienes comunes de la torre "C" y "D". SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Los títulos y demás documentación del bien a rematarse se encuentran en la Sede 25 de mayo 727 a disposición de los interesados. 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de Noviembre de 2006. DOCTORA GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7139 5/p 34672 Nov 09- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE-356/29/2003, se hace saber que el día 22 de Noviembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VENCÍ, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 7211, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/4/1925, que consta de una superficie de 560 metros, con frente a calle Vilardebó No. 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra: b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999; f) Se adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 3 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 5/p 34767 Nov 09- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON CARDOZO CUNHA JUAN JOSÉ Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE-357/448/2003), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 5746/001 actualmente de propiedad horizontal Padrón Matriz 5746, ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto de Agosto de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 16/8/980 con el No. 1570, con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a calle Washington Beltrán N° 168.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 6) Que existen deuda por Impuesto de Primaria desde el ejercicio 2001; 7) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria que al 23/02/2006 era la siguiente: Vencida $ 55.018 y a vencer $ 29.427; 8) No existen deudas de OSE; 9) Las construcciones existentes son anteriores a 1958 y se desconoce la situación de los mismos frente al BPS después de Junio de 1994; 10) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 3 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 34768 Nov 09- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COFAC HOY MABRILOR S.A. CON BARBIERI Y LEGGIRE S.A. Y OTROS. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/300/2003), se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE- AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 1715 de la Sección Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Agosto de 1929 e inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el día 28/8/929, con una superficie de 682 metros con frente a las Avenidas Batlle y Blandengues.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deudas frente al BPS por las construcciones, surgiendo de la documentación que son anteriores a 1958; VI) Existen deudas por multas y recargos de la Contribución Inmobiliaria desde 2002; VII) Respecto a Primaria se debe 2ª y 3ª cuota del año en curso y no hay deuda de OSE; VIII) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 3 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

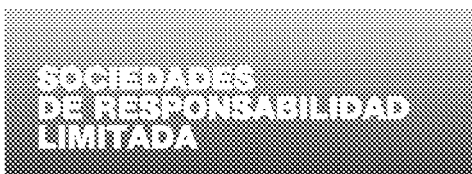
20) $ 5780 5/p 34769 Nov 09- Nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Etchemendy Rojas Juan Pedro c/ Bellini Orlando Luis y Viera Marta Elena Ficha 371-142/2005, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 30 de noviembre /2006, hora 14 en el local de calle Espínola 683, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Edgardo Lista, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 93, empadronada con el nº 1418, la que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de marzo/1965, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 2 de abril de 1965, con el nº 3223 consta de una superficie de 297 metros 55 dm. que se deslinda así: al Oeste: 17 metros 25 cts. con frente a calle Oribe; al Norte 17 metros 36 cts. también de frente por ser esquina a calle Bengoa; al Este 17 metros 12 cts. confinando con padrones 1419 y 6785 y al Sur 17 metros 27 cts. lindando con parte del padrón 1439.
Se previene: 1) que los títulos se encuentran en la Sede disponible para ser examinados por los interesados, en calle Treinta y Tres 434 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, 3) que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo 4) que la comisión del rematador es el 3% más IVA para el comprador, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones 5) se desconoce el estado ocupacional del bien y la posible existencia de adeudos con OSE 6) el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de octubre de dos mil seis.. Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2584 2/p 34677 Nov 09- Nov 10



"TRANSPORTES CACHO LTDA."

Contrato: 5 de setiembre de 2006.
Inscripción: nº 16.059.
Socios: Andrés Miguel y Pablo Marcelo Sabelin Mary.
Objeto: transporte en general de pasajeros en forma regular y o irregular y cargas en todas sus formas, de remise, traslados de encomiendas y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000, dividido en 100 cuotas de $ 5.000 c/u.
Administración: cualquiera de los socios indistintos.
22) $ 1980 1/p 34665 Nov 09- Nov 09

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.
PREMAC LIMITADA.

CONTRATO: Paysandú. 19/9/2006.
INSCRIPCION: Nº 17479 EL 27/10/2006
CEDENTES: Martin Recalde y Luis Emilio Franco.
CESIONARIO: Lucas Jefferies y Hugo Fernando Marini.
CUOTAS CEDIDAS: 100 cuotas (Integracion actual: 98 Lucas Jefferies y 2 Hugo Marini).
MODIFICACIONES.
DOMICILIO: Florida Nº 1643.
ADMINISTRACION: Lucas Jefferies exclusivamente.
22) $ 1485 1/p 34666 Nov 09- Nov 09

CESION DE CUOTAS.
INSUAGRO LITORAL LIMITADA

CONTRATO: Paysandú. 19/9/2006.
INSCRIPCION: Nº 17476 el 29/9/2006
CEDENTES: Adriana Janet Duque y Luis Emilio Franco.
CESIONARIO: Lucas Jefferies y Hugo Fernando Marini.
CUOTAS CEDIDAS: 66 cuotas.
INTEGRACION ACTUAL: 97 cuotas Lucas Jefferies y 2 Hugo Marini.
MODIFICACION.
ADMINISTRACION: Lucas Jefferies exclusivamente.
22) $ 1485 1/p 34667 Nov 09- Nov 09

S.H. EXPRESS S.R.L.

CONTRATO: 19/9/006
INSCRIPCION: 29/9/006 provisoria 25/10/006 definitiva Nº 16780
SOCIOS: JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA
PABLO RAMON BORGES GOMEZ
RICARDO ELISEO ABASOLO GARCIA
ENRIQUE JULIO BAEZA CRAVEA
OBJETO: Transporte Nacional e Internacional de mercaderías, paquetes, cartas en general, courier, giros y afines.
Importación y exportación. Correo Nacional e internacional, depósito de bultos y documentación.
CAPITAL: $U 400.000 partes iguales
ADMINISTRACION: PABLO RAMON BORGES GOMEZ
PLAZO: 10 años prorrogables
DOMICILIO: Depto. Maldonado.
22) $ 2475 1/p 34671 Nov 09- Nov 09

"ALVICO S.R.L"

Contrato: 22 demayo de 2006
Inscripción: N° 11462 el 26/07/2006
Socios: HECTOR ALVARO SARTORE LACAVA (25 cuotas)
NICOLAS SEBASTIAN FERNANDEZ ROJAS (25 cuotas)
CAPITAL: $U 256.300
Administración: Conjunta
Objeto: Fabricación Tejido de Punto
Plazo: 20 años
Domicilio: Libertad - San José.
22) $ 1485 1/p 34675 Nov 09- Nov 09

SILVERA Y GONZALEZ S.R.L.

contrato: 1.07.2005
inscripción: N° 5402
socios: Guillermo Gonzalez Arias (20 cuotas) Alvaro Silvera Ledesma (20 cuotas)
Capital: $ 20.000.
objeto: Panadería, confitería, rotisería y afines.
plazo: 30 años
domicilio: Canelones
administración: conjunta.
22) $ 990 1/p 34707 Nov 09- Nov 09

CONSUR LTDA.
Cesión cuotas sociales

Documento: 18/09/2006.
Cedente: Humberto Daniel Costa Fernández (Totalidad sus cuotas = 25).
Cesionario: Alvaro Ramos Trigo.
Inscripción: N° 17767, el 04/10/2006.
22) $ 990 1/p 34709 Nov 09- Nov 09

BOSQUE ENCANTADO LTDA.
ANTES: BOSQUE ENCANTADO S.A.
TRANSFORMACIÓN

DOCUMENTO: 13/09/2006.
SOCIOS: Alberto LANDEIRA MARTINEZ (18 cuotas) y Santiago ROSSI LIVET (18 cuotas).
CAPITAL: $ 36.000.-
OBJETO: FORESTACIÓN.
PLAZO: 2 Años con prórroga automática.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCIÓN: 18.317 el 09/10/2006.
22) $ 1485 1/p 34710 Nov 09- Nov 09

PINTACAR S.R.L.
Cesión -Modificación

Contrato: 29/7/2002
Inscripción: N° 7318 - 29/8/2002
Cedente: Martín Leonardo ALONSO CORREA
Cesionario: Diego ALONSO CORREA (1 cuota)
Administración: Diego ALONSO CORREA.
22) $ 990 1/p 34725 Nov 09- Nov 09

INSTALAR SRL.

Contrato: 11/7/03
Inscripción: N° 511 - 21/1/04
Socios: Juan José Servioli Rodríguez, Olimpia Justa Verde Riella (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Administración: Juan José Servioli Rodríguez
Domicilio: Montevideo
Objeto: instalaciones, asesoramiento de antenas, servicio de telecomunicaciones.
22) $ 1485 1/p 34726 Nov 09- Nov 09

"I.TEC.PRO. Limitada"
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Inscripción: número 18422
Fecha: 3/10/2006
Cedente: Nelson Javier Evora Bazzano (cede 10 cuotas)
Cesionarios: - Pablo Andrés Arenas con 15 cuota - Fernando Fabián Rodriguez con 15 cuotas
MODIFICACION: Capital - $ 15.000 dividido en 30 cuotas de $ 500 cada una.
22) $ 1485 1/p 34757 Nov 09- Nov 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
Fecha 30/10/2006.- Angelica Perez, Promete Vender Farmacia "ALISIL", Blandengues 638 Las Piedras- -Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34646 Nov 09- Dic 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CASCO PEDROZO, LUCAS NICOLAS Y MAURICIO ALEXIS - SOLICITANTE: PEDROZO GODIÑO, VANESSA CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - N° Expediente: 2-25641/2006; se cita, llama y emplaza al señor Richard Fabian Casco a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GRACIELA MIRANDA C/ JUAN LESCANO - TENENCIA - AUX. POBREZA" Ficha 176-665/2006. Se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 6124/ 2006 de fecha 17/10/2006 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 1° de noviembre de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 09- Nov 22

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.
Se cita y emplaza al Agte. 2da. Diego Alexandro LOPEZ GONZALEZ, para que comparezca en este Departamento sito en Cerro Largo 823 a los efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 2669/06, que se encuentra de manifiesto en este Departamento por el término legal.
D.N.C.P. Y C.R. - Departamento de Asuntos Disciplinarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55037 Nov 09- Nov 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Montevideo, noviembre 2006.-
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994, y por el Decreto 435/94 de 21 de setiembre de 1994, se convoca a Audiencia Pública la solicitud presentada por el CONSORCIO MINAS CORRALES (Loryser S.A.), relacionada con su proyecto de ampliación de de la cantera denominada "Mina Arenal" a 31 hectáreas, así como el desvío de curso del Arroyo Corrales en un tramo de 1000 metros, y la construcción de dos diques de protección contra inundaciones, a realizarse en los padrones Nos. 1308 y 6870 (p) sitos en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Rivera, localidad de Minas de Corrales.
La referida Audiencia Pública se realizará el día 16 de noviembre de 2006 a las 18 horas en el Club Social de los Trabajadores, Minas de Corrales, Departamento de Rivera.
Ing. Agr. Alicia Torres, Directora Nacional de Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 2/p 55065 Nov 09- Nov 10

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,086500
BRASIL	REAL	1000	2,140000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,900400
JAPON	YEN	3600	118,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,255000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,271200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,710	7,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,500	10,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55022 Nov 09- Nov 09



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,090000
BRASIL	REAL	1000	2,135700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,897200
JAPON	YEN	3600	118,310000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,256100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,272200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,710	7,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,500	10,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55044 Nov 09- Nov 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 30 de octubre de 2006
LLAMADO A ASPIRANTES PARA CARGOS DEFINITIVOS
- 1 Prof. Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 20 a 40 hs. semanales, para el Área Teriogenología. Cart. N° 238/06. Exp. N°. 7305/06. Cierre: 4 de enero de 2007, hora 12:00
- 7 Prof. Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 a 40 hs. semanales, (sujeto a disp.), Cart. N° 239/06 para las siguientes Áreas del Centro Regional Norte - Salto:
- Histología y Embriología Exp. No. 7306/06. Cierre: 15 de febrero de 2007, hora 12:00
- Patología Exp. No. 7307/06. Cierre: 27 de febrero de 2007, hora 12:00
- Fisiología Exp. No. 7308/06. Cierre: 6 de marzo de 2007, hora 12:00
- Anatomía Exp. No. 7309/06. Cierre: 9 de marzo de 2007, hora 12:00
- Parasitología Exp. No. 7310/06. Cierre: 13 de marzo de 2007, hora 12:00
- Bioquímica Exp. No. 7311/06. Cierre: 16 de marzo de 2007, hora 12:00
- Nutrición Animal Exp. No7312/06. Cierre: 20 de marzo de 2007, hora 12:00

Informes, inscripciones y reglamentaciones de Concursos: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs., A. Lasplaces 1550, teléfono 6280129, mail: concursovet@adinet.com.uy web: www.fvet.edu.uy. La Sección permanecerá cerrada del 8 de enero al 9 de febrero de 2007
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI DOCUMENTO ALGUNO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55055 Nov 09- Nov 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 3845/06 de fecha 02 de octubre de 2006, en expediente No. 4149-000906-05, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por José Rigel Dini, Cédula de Identidad No. 1.248.266-8, Ema Rosa Gamboa, Miriam Susana Silvera Samurio, Cédula de Identidad No. 1.403.519-2 y Víctor H. Gómez, Cédula de Identidad No. 1.381.481-8, sobre el Solar No. 12 Manzana G (antes Solar No. 74) del Ex-Barrio en Condominio No. 4, predio empadronado con el No. 413.630, sito con frente a la calle Antares Pasaje 2 No. 4067." Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55064 Nov 09- Nov 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Andrea Verónica HIRCZAK GONZÁLEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 34741 Nov 09- Nov 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Sabrina SOSA DIAZ ARAMBILLETY.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de noviembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 34742 Nov 09- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ SERRA CORDOBA, Arturo Leonardo y otros - Ejecución Hipotecaria -Fa. 37-389/2001", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, se presentó el BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO solicitando Ejecución Hipotecaria sobre el inmueble padrón Nº 5.570 (antes padrones Nº 746 y 747) del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, sito en la 1ª sección judicial, según plano del Agrim. Héctor Herrán, de Julio de 1945 y por providencia Nº 2440 de 17.7.2006, se ordenó el emplazamiento de: 1) Herederos de Luisa Regina CORDOBA BLANC:
2) Herederos de Regina Margarita SERRA CORDOBA de DECOUD y
3) El Sr. Arturo SERRA.
En consecuencia y en cumplimiento de dicho auto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los nombrados, (cuya documentación consta en el Juzgado), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 27 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 10080 10/p 34662 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS, Hugo Benito c/ DE LOS

SANTOS DIAGO, Calixto Miguel y otros. Licencias, Salarios, etc." Ficha 2-9242/2006, se cita, llama y emplaza a los "Sucesores del Señor Calixto DE LOS SANTOS" para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2006.
SE HACE CONSTAR QUE: -Por Decreto 2654 del 11/10/2006 el interesado se encuentran amparado por la Ley 10.449 (auxiliatoría de pobreza) a los efectos de las publicaciones legales (10 días) que correspondan solamente en el DIARIO OFICIAL.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CROSARA FIORIN, MAURICIO C/ MAYER SEGURA CLAUDIO" INTIMACION. FA 291-153/2005, se cita, llame y emplace al demandado de autos Sr CLAUDIO MAYER SEGURA a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de octubre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 34670 Nov 09- Nov 22

VARIOS

GERROLL TRADING S.A.
R.U.C. 214 616 150 019
COMUNICA QUE FUERON EXTRAVIADOS LOS SIGUIENTES LIBROS:
1) DE ACTAS DE ASAMBLEA.
2) DE ACTAS DE DIRECTORIO Y RESOLUCIONES DEL ADMINISTRADOR.
27) $ 168 1/p 34714 Nov 09- Nov 09

"La Educadora Uruguaya, Colegio del Sagrado Corazón, ex-Seminario, informa que en el 2° sorteo mensual realizado el 20/10/06 rsultaron favorecidos los siguientes números: 1° Premio: N° 1699, no vendido; 2° Premio: N° 3227, ganador Luis Boccarato; 3° Premio: N° 3237, no vendido; 4° Premio: N° 5493, ganadora Cristina Cheguhem; 5º Premio: Nº 1705, ganador Guillermo Plá; 6º Premio: Nº 1466, ganadora Mª Jose Gonzalez; 7° premio: N° 2888, no vendido; 8° Premio: N° 6401, no vendido; 9° Premio: N° 5608, no vendido; 10° Premio: 6912, no vendido: Las terminaciones 699, no vendidas Los premios no adjudicados se resortearan en fecha a determinar. Suerte para el próximo sorteo a realizarse el 17/11/2006.".
27) $ 504 1/p 34715 Nov 09- Nov 09



FABURY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15753.
28) $ 2475 1/p 34684 Nov 09- Nov 09

KUTREY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15752.
28) $ 2475 1/p 34685 Nov 09- Nov 09

DIBORN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15751.
28) $ 2475 1/p 34686 Nov 09- Nov 09

EILECK TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15749.
28) $ 2475 1/p 34687 Nov 09- Nov 09

GREIAN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15748.
28) $ 2475 1/p 34688 Nov 09- Nov 09

GIGHAY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comercia-

les, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 11/09/06, 15747.

28) $ 2475 1/p 34689 Nov 09- Nov 09

FLABERY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15993.

28) $ 2475 1/p 34690 Nov 09- Nov 09

GELWAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15992.

28) $ 2475 1/p 34691 Nov 09- Nov 09

JENBRIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15991.

28) $ 2475 1/p 34692 Nov 09- Nov 09

GEWIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15990.

28) $ 2475 1/p 34693 Nov 09- Nov 09

DOBERT TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15989.

28) $ 2475 1/p 34694 Nov 09- Nov 09

LEVENS HALL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15988.

28) $ 2475 1/p 34695 Nov 09- Nov 09

COFILL TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15987.

28) $ 2475 1/p 34696 Nov 09- Nov 09

LEZANT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15986.

28) $ 2475 1/p 34697 Nov 09- Nov 09

DISLOW CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régi-

men al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15985.
28) $ 2475 1/p 34698 Nov 09- Nov 09

LOGILT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 13/09/06, 15984.
28) $ 2475 1/p 34699 Nov 09- Nov 09

BORALTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 14/09/06, 16123.
28) $ 2970 1/p 34701 Nov 09- Nov 09

ALBREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 14/09/06, 16121.
28) $ 2970 1/p 34702 Nov 09- Nov 09

AVILEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 14/09/06, 16120.
28) $ 2970 1/p 34703 Nov 09- Nov 09

ADRILEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 14/09/06, 16119.
28) $ 2970 1/p 34704 Nov 09- Nov 09

REFORMAS

"ZONA MARE S.A.
Aumento de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 10/2/2006 a $ 700.000.-
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 31/03/2006 a $ 1.400.000.-".
28) $ 990 1/p 34655 Nov 09- Nov 09

"HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.
Aumento de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 31/08/2005 a $ 234.000.000.-
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 17/02/2006 a $ 240.000.000.-".
28) $ 990 1/p 34656 Nov 09- Nov 09

RECASUL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los articulos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 34706 Nov 09- Nov 22

TREBOFYL S.A.

Modificación Estatutaria.

"ARTÍCULO 2. OBJETO.-. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión textil, transportes, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamientos, administracion construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando y prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura, sus derivados cumpliendo con las disposiciones legales. e) Centro de residencia y atención integral del adulto mayor. f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados".-
Inscripción: No. 17622 de 27 octubre 2006.
28) $ 4455 1/p 34713 Nov 09- Nov 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 170.

Fotografía de Antonio García - Cedida por Últimas Noticias

Ley 17.568

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico

Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2002.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

